

# UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

---

Las Necesidades para la elaboración del “Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores.”.

Tesina  
Que para obtener el título de ARQUITECTO

Presenta  
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ VILLALOBOS

Morelia, Michoacán, 2006

## ÍNDICE

- 1 Introducción.
- 2 Objetivos.
- 3 Antecedentes Históricos Senado.
- 4 Antecedentes Históricos del Senado Mexicano.
- 5 Reformas a la Conformación de los Órganos de Representación Política.
- 6 Necesidad de una Nueva Sede. Evolución del proyecto.
- 7 Proyecto Santa Veracruz.
  - a) Planta de Conjunto y Perspectivas.
  - b) Programa arquitectónico.
- 8 Estudio de Reubicación.
- 9 Programa Arquitectónico.
  - a) Justificación.
  - b) Conformación.
- 10 Convenio de Colaboración Senado UNAM.
  - a) Convenio
  - b) Estudio.
  - c) Oferta Inmobiliaria para la Nueva Sede del Senado de la República
- 11 Concurso.
  - a) Convocatoria.
  - b) Bases.
  - c) Resultado.
- 12 Conclusiones.

## **OBJETIVOS DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO.**

El nuevo edificio sede del Senado de la Republica tiene los siguientes objetivos fundamentales:

- Diseñar un edificio que albergue los espacios óptimos para el funcionamiento de las actividades legislativas y administrativas propias del Senado.
  - Crear una nueva imagen, no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional, con un inmueble que integre los más avanzados sistemas tecnológicos y arquitectónicos.
  - Procurar la integración de la infraestructura que conforma el Senado a la comunidad nacional e internacional.
- Contar con un espacio plurifuncional, que entre otras características tenga:
    - Presencia nacional.
    - Punto de referencia de la Ciudad de México.
    - Integridad de los factores político-sociales que rigen al país.
    - Integridad de los factores de funcionalidad-arquitectura-tecnología-medio ambiente.
    - Identificación de la población con la actividad política.

## **INTRODUCCIÓN.**

El supremo Poder de la Federación, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se divide para su ejercicio en el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial; los cuales no pueden reunirse en una sola persona o corporación.

A su vez, el poder Legislativo de Los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, el cual se divide en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores. El Congreso de la Unión, es concebido como el Órgano de la pluralidad democrática por excelencia, pues en el convergen las principales corrientes políticas e ideológicas de nuestro país.

El Congreso celebra anualmente dos periodos de sesiones ordinarias el primero de ellos comprende uno del 1 de septiembre al 15 de diciembre, excepto cuando el presidente de la República inicia su cargo en la fecha prevista por el

artículo 83, en cuyo caso las sesiones pueden extenderse hasta el 31 de diciembre; y el segundo se celebra a partir del 15 de Marzo y hasta el 30 de abril.

Ambas Cámaras tienen como propósito fundamental el análisis, la discusión y la aprobación de las normas que constituyen nuestro sistema jurídico.

Desde sus inicios, el Senado de la República ha ocupado diversos inmuebles como sede para sus sesiones, El primero de ellos lo compartió con la Cámara de Diputados, cuando ambas Cámaras iniciaron formalmente sus trabajos el 1 de enero del 1825; el local que entonces ocupaba el Congreso fue la iglesia de San Pedro y San Pablo.

En 1829, se instalaron provisionalmente en el Palacio Nacional, en el lugar que ocupaba el Salón de las Comedias, durante el virreinato.

Después de la restauración a la vida institucional con la Constitución Política de 1857, la Cámara de Senadores volvió

a ocupar el recinto del Palacio Nacional, en el que se mantuvo hasta el año de 1930.

En Septiembre de ese año, el Senado se traslado provisionalmente al Salón Verde de la Cámara de Diputados; y el 17 de agosto de 1931 se traslado a su actual sede en la calle de Xicoténcatl.

Este edificio tiene una importante carga histórica, los antecedentes de este inmueble lo identifican como parte de un predio de considerables dimensiones que servía como institución educativa durante el siglo XVII, donde se situaba el Colegio Seminario de Nuestra Señora de Santa Ana, mismo que estuvo a cargo de la Compañía de Jesús. En 1770 el edificio colegial fue acondicionado como Hospital General para atender a la población, con esta función hospitalaria se mantuvo en funcionamiento, casi un siglo, sin embargo en 1867, después del sitio de la Ciudad de Querétaro, en la capilla anexa se realizaron los trabajos funerarios al cuerpo del Emperador Maximiliano, esto recibió muchas críticas por

lo cual el gobierno ordeno la demolición de la iglesia de San Andrés abriendo de esta forma la actual calle de Xicoténcatl.

Con la adopción de estas medidas el inmueble quedo dividido en dos partes; una que continuo cumpliendo con las funciones de hospital hasta principios del siglo XIX, cuando fue inaugurado un nuevo hospital General y otra que fue ocupada por las oficinas de la Beneficencia Pública, y más tarde por la Comisión Nacional de Caminos.

En el año de 1897 el Gobierno a través de la Secretaria de Comunicaciones, convocó a un concurso internacional para diseñar el Palacio Legislativo, en el cual se establecerían las dos Cámaras. Como respuesta Cincuenta y siete proyectos se presentaron a este concurso y el jurado opinó que ninguno satisfacía las condiciones de la convocatoria, encomendando el proyecto al arquitecto Emilio Dondé. Así mismo posteriormente se acordó contratar para la continuidad de los trabajos al arquitecto francés Emile Béarnard.

De este proyecto solo se construyó la estructura misma que posteriormente sirvió de esqueleto al actual monumento a la Revolución, proyectado por Carlos Obregón Santacilia.

Al inmueble de Xicoténcatl que se ocupa desde 1931, se han adicionado otros inmuebles debido al aumento de actividades dentro de la Cámara así como al crecimiento de sus áreas legislativas y administrativas. En octubre de 1994 se adicionó el inmueble ubicado en Donceles No. 14, asentado sobre una superficie de 902 metros cuadrados aproximadamente. El uso de este edificio se dedicó a la disposición de áreas protocolarias, administrativas y de servicios así como de apoyo a los trabajadores de la Cámara.

Otro edificio que hubo la necesidad de habilitar es el localizado en le No. 23 de la calle de Allende, el cual se mantuvo como oficinas administrativas hasta el año 2000 en que fue modificado su uso y actualmente alberga a la biblioteca "Melchor Ocampo" unidad de información documental del Senado de la República, fundada en 1970 con la colección bibliográfica del profesor Jesús Romero Flores,

último constituyente de 1917, además en el mismo inmueble se ubica el archivo histórico, donde se encuentran todos los documentos que se han analizado y emitido desde 1825 en este Órgano.

Hasta el año de 1994, el edificio de Xicoténcatl había cubierto las necesidades de espacios que requerían los integrantes de la Asamblea, sin embargo con el incremento de sus miembros en un 100 %, la Cámara tuvo la necesidad de incrementar sus espacios, esto lo llevo al alquiler de algunos pisos del edificio localizado en Reforma No. 10 conocido como "Torre Caballito", adicionando una superficie aproximada de 18,000 metros cuadrados, ocupados principalmente por las oficinas de los Senadores y de Comisiones.

En la actualidad el personal técnico y administrativo, se encuentra disperso en varios inmuebles entre los que se encuentran los ubicados en Calle del 57 No. 4, Cerrada de Cuba No. 15, Gante No. 4, Reforma No. 10, y los terrenos de Santa Veracruz.

La falta de un lugar con las dimensiones necesarias para que los Senadores, las Comisiones, Los Grupos Parlamentarios y en general, los Órganos de la Cámara y su personal puedan realizar sus labores de forma integra en un solo edificio, motivó la necesidad de buscar opciones inmobiliarias que brindaran esas facilidades y garantizaran una ubicación adecuada que correspondiera a las expectativas de un Órgano como el Senado.

La opción seleccionada debería proporcionar espacios para albergar el Recinto del Senado, la Sede de sus Sesiones Plenarias, contar con áreas para el debate parlamentario en condiciones de funcionalidad y modernidad, además de cubrir las necesidades para oficinas de Senadores y de Comisiones: espacios para las reuniones de los Grupos Parlamentarios, salones de reunión y protocolo, así como áreas para las oficinas de apoyo técnico y administrativo.

En abril de 1994, se conformo un Fideicomiso con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., el cual era

de Inversión y Administración, para el apoyar la Construcción y el Equipamiento del Nuevo Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores y de la adquisición de los terrenos necesarios para llevar a cabo su edificación de conformidad con la normatividad aplicable.

En 1994 se contrató a los arquitectos Teodoro González de León y Francisco Serrano Cacho para realizar un anteproyecto este se situaba en el predio ubicado en Eje Central y avenida Hidalgo, el que por limitaciones del terreno, no se desarrollo en su totalidad.

En el año 2001 se contrató a la Facultad de Arquitectura de la UNAM para realizar un estudio que permitiera localizar predios posibles para la construcción de la Cámara y elaborar un Programa Arquitectónico que cumpliera con las necesidades del Senado.

En el año 2003, la Junta de Coordinación Política acuerda realizar un Concurso Nacional de Arquitectura, que permita seleccionar a un arquitecto o grupo de arquitectos para

Las Necesidades para la elaboración del “Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores.”

realizar el proyecto ejecutivo, e instruye al Fideicomiso para supervisar la aplicación de los recursos y contratar la coordinación de Concurso además del ganador del mismo.

## Breve historia de Roma

La fundación de la ciudad de Roma se llevó a cabo en los inicios de la civilización, pues es bastante antigua, hoy día se le conoce como la ciudad eterna, los romanos creían que su ciudad había sido fundada en el año 753 AC., pero los modernos historiadores indican que sucedió en el año 652 AC.

La Roma en sus inicios fue gobernada por reyes, pero después de un periodo corto donde solo siete de ellos habían llegado al trono, los romanos tomaron el poder de su propia ciudad, estableciendo leyes dictadas por ellos mismos.

Ellos habían instaurado entonces un Cónsul conocido como el "Senador", quien gobernaba sobre todos ellos, desde este punto se da inicio a lo que conocemos como la República Romana, esta palabra proviene del latín (que era la lengua de los romanos) "res publica", y significa "que es asunto público", o de importancia del estado.

El Senado bajo el imperio tenía solo la capacidad de aconsejar al rey, pero cuando el Senado fue denominado como Cónsul, era quien gobernaba Roma, con un actuar parecido al de los reyes, pero solo durante un año. Esta fue una idea muy prudente, debido a que este manejaba de forma cuidadosa el gobierno y no como un tirano, en virtud de que él sabía que podría ser destituido por el siguiente Cónsul, al término de su año de ejercicio.

En Roma se conocían cuatro diferentes clases sociales, esta división fue muy importante para los romanos, la clase más baja era la de los esclavos, quienes pertenecían a otros individuos y no tenían ningún derecho, la siguiente clase eran los Plebeyos, quienes eran libres pero solo tenían un poco de derecho de voz, la segunda clase más alta eran los Equestres (también conocidos como caballeros), su nombre se refería a que eran quienes montaban los caballos que les habían sido proporcionados si eran llamados a batirse por Roma. Para ser un Equestre, tenían que ser ricos. La clase más alta eran los nobles en Roma, ellos eran llamados los Patricios, y a estos se les había dado un poder real.

La república romana fue un gobierno muy exitoso, y se mantuvo desde el año 510 AC, al 23 AC., durante casi 500 años, en comparación con países como Estados Unidos que solo existen desde mediados del siglo XVIII.

El mayor desafío de la República romana fue enfrentar a los Cártagos, quienes eran muy poderosos en el norte de África, tanto como los romanos, controlando su propio imperio. La lucha con ellos fue muy larga y existieron batallas tanto en tierra como en mar. El incidente más conocido fue cuando el gran General Cartago Hannibal, cruzó la cordillera de los Alpes en el norte de Italia con todas sus tropas, incluyendo elefantes, invadiendo la península hasta Roma, para finalmente ser vencidos por completo en el año 146 AC.

El más famoso de los ciudadanos romanos fue Julio Cesar, quien fue un político y general militar, sin contar con ningún adiestramiento para serlo, este conquistó un vasto territorio galo, en el norte de Francia, en el año 49 AC, cruzó el pequeño río en Italia, llamándolo el Rubicán, conquistando a la misma Roma, y estableciendo un gobierno de dictadura.

Sus campañas militares lo llevaron hasta Egipto, donde conoció a la famosa Cleopatra, fue entonces cuando su vida vio fin, al ser infamemente asesinado en el Senado en Roma. Tan famoso y respetado fue el Cesar que uno de los meses del año lleva su nombre, así mismo los grandes poetas ingleses escribieron a cerca de el y su muerte.

El imperio romano en sus últimos días fue invadido por millones de barbaros, que provenían del norte y este de Europa, se cree que esto sucedió en dos veces a través de la historia, con impresionantes migraciones que se daban en Europa, donde pueblos enteros eran obligados a trasladarse y establecerse en nuevos territorios. La gran migración trajo consigo muchas cosas a los romanos, sus ejércitos fueron estructurados para derrotar a otros ejércitos. El colapso de Roma se concluyó cuando esta fue conquistada por los Visigodos en el año 476 AC., pero a lo que generalmente la historia se refiere como "la caída de Roma", no incluye el este del imperio, este junto con el centro establecido en Constantinopla, fue manejado por casi un centenar de años más hasta que fue eventualmente conquistado por los turcos, encabezado por Mohammed II en el año de 1453 DC.

## **El Antiguo Gobierno Romano.**

La forma de gobierno Romano era una mezcla entre una democracia y una república, donde muchas de las ideas de gobierno fueron tomadas de los griegos. El estado Romano era descrito como una república con sus cónsules o magistrados principales, quienes seguían siendo llamados así aun bajo el mando de emperador durante el imperio, pero esta forma original duro solamente hasta el inicio del primer siglo antes de Cristo.

En el florecimiento de la República, el poder supremo residía probablemente en una Asamblea Popular, pero pronto el Senado fue un órgano fácilmente influenciado, y su forma tradicional de operación del Senado Romano y el pueblo actuando en conjunto, sobrevivió durante varios siglos.

## El Senado Romano

El Senado era el órgano superior donde se elaboraban las leyes en la antigua Roma, era compuesto por los ricos terratenientes y aristócratas. La toma de decisiones como miembro de este órgano era un privilegio inherente, tanto como el de los Lords de la Casa Británica. En realidad era más una mezcla entre los Senados Canadiense y Británico, en donde los miembros individuales podrían ser nombrados de forma eventual, o dependiendo de sus títulos, por ser miembros de las familias de la antigua nobleza, si esta desaparecía, se perdía la influencia social o en su caso podían ser destituidos.

El Senado Romano (del latín *Senex*, Anciano o concilio de ancianos), era un órgano deliberador, donde destacaba de forma importante la diferencia entre deliberativo y legislativo, en ese entonces el Senado por si mismo no proponía ninguna ley; se piensa que lo realizaban los magistrados junto con el Senado, tanto como con los Cónsules.

El órgano del Senado deliberaba esas propuestas, y más tarde se discutía con la Tribuna de Plebeyos, para aprobar o vetar las leyes. El Senado y el Senado Popular Romano, establecían la distinción de clases entre sus integrantes y la gente común. El Pueblo Romano era todo aquel que no pertenecía al grupo legislativo.

El poder interno recaía por derecho sobre el pueblo romano, a través de los Comités de los Cienes, el Comité Tribunal Popular además del Consul Popular. La legislación de esa época era asegurada por medio de varias asambleas, la cuales actuaban en recomendación del Senado Deliberador y también de los magistrados electos.

A pesar de las carencias del poder legislativo de la época, el Senado mantenía una autoridad considerable sobre la política romana, como figura representativo de roma, este era el órgano oficial que enviaba y recibía a los embajadores como inter mediadores del dominio, nombraba oficiales para administrar y gobernar las provincias, declaraba la guerra o negociaba la paz, además de recabar los fondos para los proyectos tales como la construcción de edificios públicos. Asignaba los mandos militares, además

de vigilar por completo las practicas religiosas del pueblo, dejando el control de esto también al Senado. Fue también el Senado quien tenía la autoridad de nombrar a un gobernador interino (líder quien tenia la máxima autoridad sin temor a represalias) en un estado de emergencia, regularmente se daba a un militar. Durante la República tardía y con objeto de detener las practicas dictatoriales, el Senado procuraba evitar la dictadura recurriendo al Senado consultivo o al Senado supremo, estableciendo así la declaración de la ley marcial y dando poder a dos Cónsules, esencialmente con poder dictatorial en defensa de la República.

El número de Senadores en roma fue inicialmente directamente proporcional al número de grupos reprensados, y durante la fundación de Roma, bajo el poder de Rómulo, cuando la ciudad era formado por una sola tribu "los romanos", el Senado era constituido por cien miembros, mas tarde con la incorporación de varias tribus, como la de los Titos y los Luceros, se incrementó hasta 300 el número de miembros. Las propuestas durante la república eran hechas por los magistrados, tales como los Gracchus, Livius, Drusus, Sulla y Marius, modificando la

cantidad de miembros de 300 a 600. Al mismo tiempo los Ecuestres Prominentes eran adheridos a la masa, incluso soldados y hombres libres, como cuando Julio Cesar incremento el número de estos a 900. Con el asenso de Augusto al poder, el número de miembros fue fijado en 600; sin embargo este fluctuó a lo largo del imperio, a capricho de los emperadores.

Los principales cien Senadores o Cónsules asesores, eran vestidos tradicionalmente por la mitología de Rómulo, quienes representaban a los jefes o lideres de familia, los Patricios. Posteriormente se reclutaba a los Senadores Plebeyos quienes no tenían derecho a ocupar una curul. La nomenclatura temporal para identificar a los Senadores, Patres y concriptos, pronto hizo a un lado la diferencia que existía entre los patricios y los plebeyos, lo que se modifico en un solo término.

Los miembros del Senado eran elegidos de una sola categoría y seleccionados por los Cónsules, los Tribunales y más tarde por Censores.

De forma alterna, eran escogidos de entre aquellos que habían sido previamente magistrados, o un puesto de responsabilidad semejante, siempre y cuando no hubieran sido ya miembros del Senado, o magistrados en el término de su año de servicio, en caso de serlo, podían ser elegidos para un sitio de forma inmediata. No todos los Senadores tenían el mismo rango, sin embargo, aquellos elegidos por los Censores u otros magistrados para ocupar un sitio, no tenían derecho de voz ni de voto. Los Senadores obtenían con el cargo un título nobiliario que les daba el derecho al voto y a hablar en la tribuna como virtud de ostentar algunos puestos como los de Cónsul, Pretor, Aedile, etc. Esos dignos cargos como el de máximo pontífice, cabeza de la religión romana, o los de Flamen Diales, Pastor en jefe de Júpiter, eran catalogados como cargos sin derecho de voz ni voto, excepto en los rituales religiosos.

Los dos cónsules principales alternaban de forma mensual, como Presidente del Senado y tenían el derecho de posponer su propia agenda, El Presidente del Senado era generalmente elegido de entre los Extensores por un periodo de cinco años, tenía una posición privilegiada de líder de la casa, y tenía el control de todas las cosas, como

la de abrir y cerrar las sesiones, así como de asignar los lugares dentro de las sesiones, leer documentos antes que los demás miembros, reunirse con dignatarios e imponer las ordenes a otros Senadores, incluyendo los Cónsules. Entre los Senadores que tenían el derecho de voz, se seguía un estricto orden para hablar, cuando este era establecido, un Patricio siempre precedía a un Plebeyo de igual rango. El orden de intervención en la tribuna era similar al de su distribución en los lugares, donde el Presidente tenía la silla principal, seguida por los Cónsules, Censores, Pretors, Aediles, Tribunales y por ultimo los Equestres. No existían límites para debatir, y diferentes métodos de retrazar las decisiones eran utilizados, además de esto, la practica de maniobra alargar los discursos durante tiempos prolongados era una practica muy popular para desviar a la oposición y retrazar el voto.

El voto de los Senadores podía ser tomado por voz o levantando la mano, sin importar la forma en que se hiciera, pero en los asuntos muy importantes y formales era decidida esta forma por el quórum, o por una división física dentro de la tribuna dividiendo los lados según el voto. En ese caso aun lo que no decidía su voto, debían tomar un

lugar en alguno de los dos lados, dando apoyo así a una causa particular y cumpliendo con sus obligaciones.

Existían también algunos requisitos de edad para ser admitido dentro del Senado, sin embargo no existe un registro escrito de la edad necesaria durante los inicios de la República; los *Lex Annalis*, indican claramente que un *Ecuestre* podía ser elegible inmediatamente después de concluir su primer año de oficio, debían tener al menos 31 años para ser elegidos, esa era la razón por la que 32 años era la edad mínima requerida para ser elegido como Senador. Más tarde en el Imperio, Augusto estableció la edad de 25 años para ingresar, una edad que se mantuvo a lo largo de la historia del Senado.

Los Senadores también gozaban de ciertos privilegios que eran acompañados de algunas restricciones, todos ellos eran obligados a portar un anillo senatorial (originalmente hecho de acero y más tarde de oro) y una túnica "Clava", que era una túnica blanca, con una banda de cinco pulgadas de grueso en color púrpura sobre el hombro derecho. Un Senador *Pedarius* (Senador sin voto) portaba una toga blanca virilica, también llamada toga pura, sin

decoraciones; un Senador que tenía derecho a una curul y con derecho de voz y voto, era vestido con una toga *praetexta*, que era una toga con una orilla color púrpura, adicionalmente todos los Senadores utilizaban zapatos de piel marrón cerrados, pero algunos Senadores magistrados utilizaban una hebilla en forma de media luna. Todos ellos tenían prohibido celebrar contratos mercantiles que no fueran relativos a la propiedad de la tierra y los recursos naturales. Después de las guerras Punicas, fue aprobada una ley para prevenir la realización de acuerdos comerciales a Senadores propietarios de barcos con más de 300 ánforas en tonelaje, sin embargo como se establece en numerosas fuentes, estas leyes eran frecuentemente violadas, debido a que era muy fácil encubrir estas actividades a través de clientes que no eran Senadores, así mismo en el Senado tanto los *Patricios* como los *Ecuestres Plebeyos* eran responsables en un porcentaje muy grande de los juicios criminales, así como en los procesos y defensas notariales en muchos de los casos.

## **Nacimiento de la República Romana.**

La violación de Lucrecia, de acuerdo con Livy, fue la gota que derramo el vaso para el derrocamiento del imperio Etrusco, la transición de la monarquía Etrusca a la República no fue un simple cambio institucional, en lugar del rey, la República nuevamente fundada se vio aliviada en el Senado, o con las familias de la clase de los Patricios, supervisando al gobierno y la elección de varios funcionarios, incluyendo dos de los Cónsules con que se compartía el poder. Esta transformación de la monarquía a un gobierno de estilo de representación encabezado por las clases de la elite social, traería problemas por si mismo.

Después de la caída de la dinastía Tarquin, encabezada por Junios Brutus, los antiguos romanos evitaron un claro gobierno monárquico en el resto de la historia (aun al termino del imperio, se mantenían formas del sistema Republicano, mientras en la practica podía ser un sistema de poder absoluto para el Emperador, este era teóricamente aun supervisado por el Senador y otras ideas de representación), El mismo Junios Brutus fue mas tarde clamado como un antecesor por la República localista de

Marcus Brutus, quien fue uno de los conspiradores del asesinato de Julio Cesar, exhibiendo la profunda aversión por los reyes. Esto fue durante la gran expansión de la cultura romana en la época de la República, donde el poder y la estructura establecieron el camino hacia la dominación europea. En esos años de formación y expansión, Roma fue guiada por las leyes hechas por su propio Senado y los asambleístas, los puestos de poder eran divididos entre los funcionarios elegidos para evitar la concentración del poder y la reinstitución de una monarquía.

Esos magistrados eran en esencia la división de los poderes previos monárquicos, los romanos instituían una constitución con la que se podían dictar las tradiciones e instituciones de gobierno para la gente, sin embargo esta constitución, no era un documento formalmente escrito, pero basta en una serie de tradiciones y leyes, profundamente arraigadas en la pre República, esta se mantenía esencialmente con todos los mismos poderes monárquicos y divididos en grupos de gentes, con una ley suprema.

## Patricios y Plebeyos

La nobleza, llamada Patricios, o Padres, lucharon por el poder político y religioso con la gente, a quienes se les llamaba Plebeyos o plebe. El pueblo y la nobleza fueron bloqueados en una interminable guerra social de auto consumo. A través del tiempo, se han modificado mas métodos democráticos para la toma de decisiones y el desarrollo urbano, eventualmente prominentes plebeyos han podido escalar los puestos políticos y de estado mas altos. Ellos crearon la Asamblea Nacional para gobernarse así mismos, la cual originalmente no tenía poder para gobernar a los miembros del Senado, se cree que mas tarde esto cambio. El Senado tenía el control de todos los privilegios religiosos y ceremoniales.

En descontento y el trastorno político colocaron en desventaja a la inexperta República, desde el establecimiento de la fallida constitución donde la población en general excluía esta por naturaleza, Roma fue invadida por un poder enemigo externo, incluyendo las leyes Etruscas y patricias (familias aristócratas) quienes se encontraban en una guerra interna, con la clase de los

plebeyos, que inmediatamente se convirtió en una fuente de dificultades. Los romanos convirtieron un sistema complejo político donde las familias aristocráticas se eran leales y daban su voto a otras familias poderosas, en cambio para los asuntos políticos y agendas legales, algunos grupos de poder eran capaces de mover la voluntad de las masas con propósitos personales.

Las relaciones entre patricios y plebeyos habían tomado una connotación diferente a la de riqueza y pobreza literalmente, pero no existía una distinción tal en la época romana, Las dos clases eran simplemente inherentes o ancestrales. La diferencia de clases era fijada al nacimiento más que con base en la riqueza de los ciudadanos. Los patricios monopolizaron todos los oficios políticos y probablemente la mayoría de la riqueza en el inicio de la República, pero había muchos plebeyos ricos y en consecuencia muchas familias patricias tenían un reclamo por la abundancia o el prestigio del patrimonio de otras.

El imperio romano, o el poder de ley y el orden, se centro completamente en la clase aristócrata. Los cónsules eran elegidos de entre los patricios, como eran los Equestres,

Pretores y Censores, los conflictos resultantes de las clases por la dominación del poder político sobre las demás, en una transferencia del poder del Rey al Senado, fue denominada "la lucha de las órdenes". En efecto, eso fue simplemente el patrón al que recurrieron los patricios para obtener el poder, mientras los plebeyos trabajaban para escalar puestos sociales y políticos similares. Los patricios, mientras más aseguraban su riqueza, más nobles se consideraban, lo que tampoco podría ser sin la existencia de los plebeyos. La clase de los plebeyos no solo producía alimentos y apoyaba el mantenimiento de la economía romana, también formaba las bases para enlistar a los soldados para las legiones.

En el año 494 antes de Cristo, solo 15 años después de la fundación de la República, una secesión de plebeyos al monte sacro en las afueras de Roma, dio lugar a un cambio fundamental en el gobierno Republicano. Los plebeyos formaron una asamblea tribal, y su propio gobierno alternativo, hasta que los patricios acordaron el establecimiento de una oficina que tuviera Sacro santidad. Esto fue el derecho de ser legalmente protegido por cualquier daño físico y el derecho de ser auxiliados, lo que

significaba la posibilidad legal de rescatar a cualquier plebeyo de las manos de los magistrados patricios. Estos puestos magistrados eran etiquetados como las tribunas, mas tarde las estas adquirieron un mayor poder, y a menudo manipulado, el derecho de intercesión. Esto fue el derecho de veto en cualquier acto o propuesta de cualquier magistrado, incluyendo de otra tribuna por el bien del pueblo. La tribuna también tenía el poder de ejercer una pena capital en contra de cualquier persona que hubiera interferido en la realización de sus tareas. El poder de la tribuna para actuar era ejercido a través de una promesa de los plebeyos de matar a cualquier persona que dañara a algún miembro de la tribuna durante su ejercicio.

En el año 451 AC, otra secesión inicio con el nombramiento de la comisión de los diez. Esto eventualmente dió como resultado la adopción del bronce como gravamen, (Ley de las Doce Propuestas), y dio origen al número de plebeyos en la tribuna diez. En 445 AC, la ley Canuleian, legalizo los matrimonios entre los patricios y plebeyos, junto con las adopciones entre clases, lo que permitió la movilidad adicional de clases a los plebeyos, e inclusión eventual en la aristocracia.

En 367 los plebeyos obtuvieron el derecho de ser elegidos como cónsules, y en el 366, fue elegido el primero de ellos. En ese entonces, las leyes Licinian -Sextian demandaban que por lo menos uno de los cónsules debía ser plebeyo. Después de terminar su cargo como cónsul, este se convirtió en miembro del Senado, lo que resultó en la disminución del poder de la aristocracia en este órgano. Aunado a ello en el año 300 AC., le fue permitido a los plebeyos servir en niveles de sacerdocio, dando un mismo status religioso al de los aristócratas. Finalmente, el logro más grande del poder para el pueblo, fue en el año 287 AC., con las decisiones y la legislación de la asamblea de los plebeyos, dando obligaciones no solo a los plebeyos sino a todos los demás ciudadanos romanos.

La totalidad del poder no fue eliminada a los aristócratas, sin embargo. Mientras se mantenía un poder significativo por medio de los clientes y prestigio heredado, ellos eran capaces de modificar las reglas, utilizando la metodología plebeya de la adopción para el ascenso vertical, algunos aristócratas lo utilizaron para adoptar en la clase plebeya y poder servir como plebeyos sólo a las Tribunas. Mientras

una rara ocurrencia, convirtió al espectro político entero en una rotación abierta de clases.

Este trastorno político produjo una nueva aristocracia, compuesto de aristócrata y familias de plebeyos solventes, y el acceso al Senado llegó a ser casi el privilegio hereditario de estas familias. El Senado, que en función original no mantuvo el quehacer de leyes y un pequeño poder administrativo se convirtió en una fuerza poderosa de gobierno, ellos observaron los asuntos de guerra y paz, las alianzas exteriores, la fundación de colonias, y del manejo de las finanzas del estado. El nacimiento de esta nobleza terminó en un conflicto entre los cuadros directivos de los dos órdenes, pero de la posición de las familias plebeyas más pobres no se mejoró. De hecho, una designación de la clase Equestres (caballeros), originalmente compuesto de aristócratas de las familias senatoriales, se convirtieron en una que incluía a los plebeyos, lo que significó un particular nivel de riqueza, y una separación mayor de la elite de los plebeyos con la gente corriente.

Un evidente contraste entre las condiciones de los ricos y los pobres llevaron a luchas en la República posterior entre el partido aristocrático y el partido popular, las luchas se convirtieron en uno de varios factores relevantes en el desplome eventual del sistema Republicano.

## **El fin de la República Romana.**

La victoria sobre Cartago y conquistas en el este transformó a Roma en un Imperio. En la última parte del siglo II AC., la rápida expansión, y la influencia masiva del trabajo de los esclavos, oportunidad para la corrupción en las nuevas provincias y el desarrollo continuo de las clases sociales, trajo también un desorden durante la nueva era de la historia Romana.

Mientras existía aun una considerable oposición hacia el poder romano en el mediterráneo, los romanos se vieron de pronto a si mismos como el único súper poder en el oeste y el gobierno de su poderío pronto traería dificultades al Senado y a las antiguas formas Republicanas.

La ingobernabilidad de las provincias españolas, junto con rebeliones y resistencia a la autoridad romana fue una fuente de la disensión constante por casi dos siglos. Con un acontecimiento como este, la guerra de Numantine contra los Celtiberias inquietó, del 143 a 133 AC., esto dio acceso a los romanos al interior de Hispania, pero fue también para probar que de continuar la expansión esto seria un

desafiado en cada paso. Concluir la dominación de Hispania no estaría completa hasta el reinado de Augusto, solo después de una lucha sangrienta por siglos. La atmósfera militar en España durante los años posteriores de la República convertiría ello en un ambiente propicio para líderes rebeldes (ie Sertorius) quienes tomaron aprovecharon la confusión política progresiva en Roma.

Las guerras con Cartago habían producido unos 75.000 esclavos y mucho más fueron importados mediante las conquistas orientales (150.000 de Epirus solo). Mientras en todas partes los se beneficiaron de esta pobre labor, ningún otro sitio fue invadido más por los esclavos que las plantaciones de Sicilia. Cuando la economía de Roma cambió por el uso de hombres libres estrictamente a la esclavitud, una nueva aristocracia surgió. La comercialización de esclavos era el centro de las ganancias para la élite y cada exceso se considero para sacarle provecho. El maltrato y las pobres condiciones, especialmente en Sicilia, se dirigió hacia la primera de rebeliones abiertas contra la institución

El primer movimiento civil y guerra de esclavos se dio en Sicilia en el año 134 AC., según fuentes antiguas, el dueño de esclavos de nombre Damophilus era especialmente abusivo con las capacidades de ellos, un esclavo sirio, Eunus, dirigió una rebelión que destrozaría Sicilia durante 3 años. Declarándose el mismo Antiochus, él sitió la ciudad de Enna, mientras sus actividades inspiraron otras revueltas a manos de un siciliano de nombre Cleon. El número de los ejércitos de esclavos creció a una fuerza combinada de 70.000 y ellos tomaron tantos pueblos como Agrigentum, Tauromenium y Catania, y dueños de esclavos fueron asesinados por todas partes la isla. La rebelión fue vencida finalmente por Flacchus, quien crucificó no menos de 20.000. Esta guerra resultaría sólo como el principio de la insurrección de esclavos en este período. Mientras esta duró 3 años, y Sicilia otra vez sería escena de rebeliones de esclavos años más tarde, estas fueron pronto detenidas con la intervención de las legiones. Las rebeliones posteriores, como la de Spartacus, establecería el temor no sólo entre el pueblo, sino dentro del mismo ejército de romano.

En el este, el rey Attalus III de Pergamo murió en 133 AC., sin herederos. Lo que mantuvo una amistosa relación con el

estado en Roma, la nación entera de Pergamo, inclusive Lydia, Pisidia, Lycoania y Pamphylia fueron fomentados a Roma después de su muerte. Por el año 129 AC., su región entera se anexaría como la provincia de Asia Menor, y sin más actividades que una pequeña batalla, Roma obtuvo acceso a más riqueza proveniente del este y Pergamo por sí mismo llegaría a ser uno de las ciudades más prósperas y famosas de Asia Menor, lo que se notaba en sus monumentos arquitectónicos, su biblioteca, y sus escuelas.

Esta vasta riqueza importada de las nuevas provincias romanas hizo más que llevar a rebeliones de esclavos. Había un nuevo clamor político entre las tribus italianas por iguales derechos a los de los Latinos. La carga del deber militar se compartió igualmente entre las tribus, sin embargo la igualdad de derechos para votar no la misma. Mientras muchos de los ciudadanos no tenían otra más que el pagar muchos impuestos del estado, los italianos sí lo hacían, y esto fue lo que benefició a los aristócratas con lo que adquirieron tierras y propiedades. La época de la vieja batalla entre los patricios, los Equestres y los plebeyos pronto fue renovada y algunos de los nombres más populares jugarían un papel central en la historia mundial.

Los hermanos de Gracchi, Tiberio y Gaius Gracchus, utilizarían sus puestos en la tribuna y las asambleas de ciudadanos para poner la estructura de clases en inequidad entre los ricos y pobres, ciudadanos y no.

A finales del siglo II AC. Formarían el sendero de maquinaciones políticas que se divulgarían al fin de la República. La conveniencia política del Gracchi y maquinaciones de individuos eventualmente manifestarían el destino del sistema Republicano.

## **El Senado y el Imperio.**

El Senado se mantuvo un tiempo después de la caída de la República, manteniendo técnicamente casi todo su antiguo poder, pero el emperador tenía el apoyo del ejército y los poderes del Senado fueron truncados, tan pronto como el Senado se subordinó al mando del emperador Augusto, dio inicio a una tendencia de retroceso, y el Senado romano se convirtió en un órgano de una imagen patética, Cuando este trato de oponerse a algunos de los emperadores, llevaban a cabo intimidación y un brutal arrebato de sus derechos, En un famoso incidente los soldados fueron obligados a marchar hacia el Senado; sin hacer nada, pero los Senadores aterrados regresaron ante la presión de la dictadura imperial, en otra época, existió una activa persecución y masacre de las familias de los Senadores, y este órgano fue relegado como una aristocracia que dependía del emperador para obtener cargos y apoyo.

El Senado fue uno de las pocas instituciones políticas que sobrevivió durante el imperialismo, Durante el reinado de Tacitus, el Senado fue completamente dominado por varios emperadores. La dignidad y aristocracia de los Senadores no permitió que el pueblo se sintiera representado por ellos

en ninguna forma, por lo que se tenían que mantener bajo destructivo yugo imperial o darse apoyo mutuo.

Los ricos y poderosos eran despreciados por el común de los romanos, La aristocracia codiciosa intentaba acabar con algunas de las libertades que se disfrutaba como resultado de la República, donde se daban las últimas esclavitud y se sucedió una brutal corrupción hacia las familias por los emperadores.

## **Roma tardía**

Finalmente, el imperio occidental colapso no mucho tiempo después en el año 450 AD. Las tribus germánicas abarcaron mucho de lo que las leyes romanas oficiales habían establecido formalmente, los francos, lentamente fueron anexando Gaul, dando así el nombre a Francia, y los Angélicos hicieron lo mismo en Bretaña, Los Vándalos se posicionaron de los reinos del norte de África, y fueron eventualmente expulsados por la invasión musulmana desde Egipto y Arabia. Los Godos y Visigodos, saquearon España e Italia misma, El oeste de Grecia y Egipto que habían formado parte del imperio romano, fueron divididos en pequeños estados y reinos.

Durante este periodo, el título de Senador aun tenía un significado limitado, pero era solamente para cuestiones ceremoniales. En el año 700 AC, Gregorio el viajero, escribió la historia los francos, quienes fueron altamente romanizados durante la época en que se tomó el control político de Gaul. Él descubrió que su familia tuvo alguna vez un rango senatorial, pero durante la época de los ancestros de Gregorio, el título no tenía ningún sentido y solo era

utilizado en una forma honorable, como muestra de nobleza o estatus social, misma que se había obtenido a través del tiempo con la edad, pero en realidad no se tenía ningún significado institucional.

## **Casa romana del Senado.**

El Senado de la ciudad de Roma empezó primero con las reuniones en el año 500 AC., con el principio de la República Romana. Los hombres más ricos en Roma fueron elegidos a servir en el Senado (estos hombres previendo que las mujeres ingresaran al Senado). La primera casa del Senado fue según historiadores romanos, construida antes de que existiera el Senado, por uno de reyes de Roma, Tullius Hostilius. Se situaba en el Foro Romano, cerca de algunos viejos lugares sagrados donde las personas se sentían cerca del poder de los Dioses. Esos estudios se encuentran en los viejos lugares sagrados en frente del edificio del Senado.

El Senado construido tuvo que ser derribado para construir el cuarto para la entrada al nuevo Foro de Julio Cesar y entonces este empezó uno nuevo. Después de que fue asesinado en el año 29 AC., por su sobrino Augusto, dedico este a la memoria de Julio Cesar.

Este primer Senado fue destruido por el fuego a finales del año 20 AC, el emperador Diocletian tuvo un nuevo Senado, construido con los más recientes estilos arquitectónicos. Esta casa del Senado que se encuentra aun en pie, se encuentra en el mismo lugar en el Foro Romano.

Este edificio fue construido en su totalidad de ladrillo, se piensa que cuando este era nuevo estuvo recubierto por una capa de mármol y estuco sobre todas las superficies, el piso de mármol aun puede darnos una idea de su forma.

El mármol de colores utilizado en este piso fue traído de diferentes partes del imperio romano, para mostrar que el Senado controló tantos diferentes lugares y era muy poderoso. Las piedras rojizo-púrpuras son pérfidas (vierte-abeto-ee) de Egipto, y el mármol amarillo es de Nubia, al sur de Egipto (actual Etiopia). El mármol verde (serpentina) era de Asia menor (Turquía).

La casa del Senado tuvo también grandes puertas de bronce. (Hoy esas puertas han sido movidas a una iglesia en Roma, pero son las mismas aun).

El Senado se localizo en este edificio por otros 300 años, después de construido, pero cuando el gobierno romano se movió hacia Constantinopla, el Senado fue deteniendo gradualmente las reuniones (la última reunión que se tiene registro fue en 580 DC). La casa del Senado es aun de una forma atractiva, con un techo en el, como el Panteón, el emperador Phocas se lo dio a los Papas a convertirlo en una iglesia cristiana en los principios del año 600 DC, quienes lo cuidaron y mantuvieron.

## **ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL SENADO EN MEXICO.**

Los primeros antecedentes de la formación del Senado en nuestro país los podemos encontrar durante la época prehispánica, en las primeras formas de representación en instituciones de carácter colectivo en las que se tomaban decisiones importantes.

Los casos más concretos se presentan en la formación de la Confederación de los Pueblos de Anáhuac (Tenochtitlán, Texcoco y Tlacopan) que contaban con un gobierno por representación de cada uno de los señoríos vinculados y reunidos en una asamblea denominada Tlahtocanechicolli.

Otro ejemplo es la antigua Confederación de Pueblos Tlaxcaltecas, llamada por los conquistadores "República de Tlaxcallan (Tlaxcala)", la cual tenía un Consejo integrado por Tecuhlatos, a quienes los cronistas llamaron Senadores y sus decisiones determinaban el destino de la Confederación.

En lo respectivo al Senado en México, un antecedente también importante lo podemos localizar durante el desarrollo de las Cortes de Cádiz, que culminarían en la Constitución que regiría tanto para la Monarquía Española, como para los territorios que se encontraban bajo su dominio. En el proceso de los debates de la Constitución de Cádiz, distintos proyectos incluían la existencia de un poder legislativo integrado por dos Cámaras, donde una haría las veces de Cámara alta semejante al modelo Británico.

En el año de 1810, al dar inicio el movimiento de Independencia en nuestro país y concretamente con la convocatoria de José María Morelos y Pavón a realizar un Congreso Constituyente, se comenzaron a discutir con mayor intensidad, las formas que adoptaría la organización de los poderes en la nación, lo que vendría a conformar la Constitución de Apatzingán en 1814.

En ella, se esbozaba instituir la representación nacional dándole a cada provincia un número igual de representantes en el Congreso.

En 1823 se convocó a un Congreso Constituyente, en el que fue cobrando fuerza la idea de que el Poder Legislativo debería estar compuesto por dos Cámaras: una integrada con base en el número de habitantes y otra formada por igual número de representantes de los nacientes estados, Diputados y Senadores respectivamente.

Fray Servando Teresa de Mier difundió la importancia del Senado y fue Miguel Ramos Arizpe quien contribuyó en forma decisiva al establecimiento del bicameralismo en México, formulando el proyecto de Acta Constitutiva de la Federación que contenía las bases a las que debía ceñirse el Congreso para redactar la Constitución. Esta primera Ley fundamental mexicana fue el anticipo de lo que vendría a ser la Constitución de 1824.

El Acta y la Constitución de 1824 establecieron la división y separación de los poderes públicos, la organización de los poderes Legislativo y Judicial, como entidades fuertes y autónomas, y la independencia de los estados limitada por el interés superior nacional.

En el artículo 7º de dicha Constitución se dispuso que el Poder Legislativo de la Federación estuviera depositado en un Congreso General, integrado por dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores.

El artículo 25, mencionaba que el Senado se compondría de dos legisladores por cada estado, electos por mayoría absoluta de votos de sus respectivas legislaturas, con una duración en su encargo de cuatro años, y renovados por mitad cada dos años.

En octubre de 1835 la Constitución de 1824 fue abolida y sustituida por las Leyes Constitucionales que, con un sistema

centralista, mantuvieron la existencia de la Cámara Alta, pero deformada en un organismo aristocratizante y nulo. La Constitución de 1857 fue terminante y llevó a la supresión del Senado, teniendo estipulado en su artículo 51 que el poder legislativo fuese unicamaral.

En 1867 el presidente Benito Juárez propuso al Congreso nuevamente el restablecimiento de la Cámara de Senadores, para propiciar un equilibrio adecuado del poder en un sistema federalista, sin que su planteamiento prosperara.

Pasaron once años para que durante el Gobierno del presidente Sebastián Lerdo de Tejada, nuevamente se presentara la propuesta, quién afirmaba que en una República Federal son necesarias dos Cámaras que combinen en el Poder Legislativo los elementos popular y federal. La Cámara de Diputados, por su elección en número proporcional a la población representa por sí misma el "elemento popular", y un Senado, compuesto de igual número de miembros como estados existentes, vendría a representar

el "elemento federativo".

Estos argumentos rindieron sus frutos cuando el 13 de noviembre de 1874 el Senado de la República fue restaurado e inició sus trabajos a partir de la apertura del Congreso el 16 de septiembre de 1875.

A partir de entonces, la función del Senado ha tenido diversos cambios, la Revolución de 1910, llevaría de nueva cuenta a una reorganización del poder político, pero en la conformación del Congreso Constituyente de 1917, se reafirmó la necesidad de contar con un Poder Legislativo Bicamaral y con ello, se validó la existencia del Senado.

Sistema o forma de elección del Senado.

Con la nueva Constitución de 1917, la Cámara de Senadores se compondría de dos miembros por cada estado y dos por el Distrito Federal, nombrados en elección directa. La Legislatura de cada estado era quien declaraba electo al que

hubiere obtenido la mayoría de los votos emitidos. Asimismo, por cada Senador propietario se elegía a un Suplente. El periodo de ejercicio de los Senadores era de cuatro años, y la Cámara se renovaba por mitad cada dos años. Posteriormente, en 1933 fue introducida una ampliación al periodo del encargo de los Senadores, para quedar en seis años.

En 1986 se reformó la Constitución, para establecer que la Cámara de Senadores se compondría de dos miembros por cada Estado y dos por el Distrito Federal, nombrados en elección directa y la renovación se realizaría por mitad cada tres años.

Posteriormente, en 1993 se llevaría a cabo otra reforma que consideró una nueva conformación del Senado, éste se integraría con cuatro senadores de cada estado y el Distrito Federal, de los cuales tres serían electos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno sería asignado a la primera minoría.

En 1996 con la reforma Constitucional se dio una nueva conformación a la Cámara de Senadores, misma que rige hasta nuestros días. Actualmente el Senado se integra por 128 senadores, de los cuales, en cada estado y en el Distrito Federal, dos son elegidos según el principio de votación por mayoría relativa y uno es designado de la primera minoría.

Los 32 senadores restantes son elegidos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional, además, se conserva la disposición de renovar al Senado de la República en su totalidad cada seis años.

En México, el Senado de la República, desde la Constitución de 1824, es un cuerpo legislativo con funciones y características propias que velan por la permanencia del pacto federal, donde se coloca en igualdad a los estados federados, independientemente de su extensión geográfica, población o importancia económica.

**PERSONAL QUE LABORA EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL SENADO**

<b>ÁREA</b>	<b>NUM. DE PERSONAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Grupos Parlamentarios</b>	<b>577</b>	<b>37.71%</b>
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	350	22.88%
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	143	9.35%
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	58	3.79%
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista	26	1.70%
<b>Trabajo Legislativo</b>	<b>99</b>	<b>6.47%</b>
Junta de Coordinación Política	34	2.22%
Mesa Directiva	65	4.25%
Comisiones		
Prensa		
<b>Servicios Administrativos</b>	<b>472</b>	<b>30.85%</b>
Secretaría General de Servicios Administrativos	25	1.63%
Dirección General de Recursos Humanos	80	5.23%
Unidad de Servicios Médicos	32	2.09%
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	142	9.28%
Centro de Informática y Telecomunicaciones	52	3.40%
Dirección General de Asuntos Jurídicos	26	1.70%
Unidad de Atención a Senadores	11	0.72%
Dirección General de Eventos	48	3.14%
Dirección General de Resguardo Parlamentario	25	1.63%
CENDI	31	2.03%
<b>Servicios Parlamentarios</b>	<b>118</b>	<b>7.71%</b>
Secretaría General de Servicios Parlamentarios	8	0.52%
Consultoría Jurídica Legislativa	15	0.98%
Coordinación del Cuerpo Técnico Profesional	3	0.20%
Dirección General de Apoyo Técnico	6	0.39%
Dirección General de Asuntos Legislativos	37	2.42%
Dirección General de Apoyo Parlamentario	10	0.65%
Dirección General de Archivo Histórico y Memoria Legislativa	29	1.90%
Biblioteca Melchor Ocampo	10	0.65%
<b>Tesorería</b>	<b>68</b>	<b>4.44%</b>
Tesorería	9	0.59%
Dirección General de Programación y Presupuesto	13	0.85%
Dirección General de Finanzas	17	1.11%
Dirección de Atención a Senadores	5	0.33%
Dirección General de Contabilidad	24	1.57%
<b>Contraloría Interna</b>	<b>86</b>	<b>5.62%</b>
Contraloría Interna	29	1.90%
Coordinación de Comunicación Social	57	3.73%
<b>Coordinación General de Asuntos Internacionales y Protocolo</b>	<b>30</b>	<b>1.96%</b>
<b>Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República (ILSEN)</b>	<b>53</b>	<b>3.46%</b>
<b>Canal del Congreso</b>	<b>27</b>	<b>1.76%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1530</b>	<b>100.00%</b>

## **REFORMAS A LA CONFORMACION DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACION POLÍTICA**

Con la finalidad de actualizar la información necesaria para generar el programa arquitectónico para la Nueva Sede de Senado de la República se abrevia una serie de reformas que se han hecho a lo largo de tres décadas y que impactan directamente en la conformación del Senado y de otros órganos de representación política.

- La Reforma Electoral de 1977, introduce una fórmula proporcional para complementar la conformación uninominal de la Cámara de Diputados:
- Las tres cuartas partes del total de diputados (300) eran electos en distritos uninominales, a la manera tradicional, y la cuarta parte restante (100) conforme al mecanismo denominado "cociente electoral y restos mayores".
- La Comisión Federal Electoral establecía en el país hasta cinco circunscripciones plurinominales en donde de acuerdo a los sufragios recibidos, los partidos de oposición recibían un determinado número de diputados, siempre y cuando lograran rebasar el 1.5% de la votación nacional.
- El partido mayoritario quedaba excluido de esta repartición plurinominal, en virtud de que la ley prescribía que el partido que ganara más de 60 distritos uninominales no tenía derecho a recibir escaños por la vía proporcional.
- Si dos o más partidos con derecho a obtener diputaciones de representación proporcional, obtenían 90 triunfos distritales, se distribuirían sólo 50 diputados por ese principio.

- La Reforma Política de 1987 hizo que el componente proporcional de la Cámara de Diputados creciera significativamente, al duplicarse (de 100 a 200), el número de diputados electos bajo este sistema.
- El partido mayoritario tendría, eventualmente, acceso a la repartición plurinominal.
- El Código Federal Electoral establecía, además, una "cláusula de gobernabilidad", si ninguna organización obtenía la mitad más uno de la representación parlamentaria, aquel que conseguía el mayor número de votos y el mayor número de diputados por la vía uninominal, tendría acceso automático a la mayoría absoluta, recibiendo las curules necesarias mediante la fórmula proporcional.
- Si un partido rebasaba el 51% de la votación pero su número de diputados conquistados en los distritos uninominales era inferior a ese porcentaje, se le compensaba mediante el mecanismo proporcional, con el suficiente número de diputados hasta empatar el porcentaje de la representación parlamentaria con el de la votación nacional recibida.
- En la Reforma de 1989 se modifica la cláusula de gobernabilidad, estableciendo un mínimo en el porcentaje necesario de votos para que un partido se beneficiase de la misma y una "escala móvil" de reparto de diputados plurinominales:
  - Si el partido con mayor número de votos era capaz de ganar por lo menos el 35% de los sufragios a nivel nacional accedería a la mayoría absoluta de diputados. A ello se le sumaba un mecanismo de compensación plurinominal: por cada punto porcentual por encima del 35% ese partido recibía dos diputados más, es decir, 00.4% de la representación.

- En la modificación legal y constitucional de 1993, se idearon nuevas y más complejas válvulas que asegurasen la "governabilidad":
- Se incrementó la participación del partido mayoritario en el reparto de curules del sistema proporcional, de manera tal que la votación obtenida por un partido en los 300 escaños uninominales sería trasladada también a los 200 escaños plurinominales. Esta aplicación encontraría un tope máximo -63% del total de la Cámara- hasta completar los 315 diputados.
- **La Reforma Electoral de 1993 modificó la integración de la Cámara de Senadores, pasando de 64 a 128, con cuatro legisladores por entidad, en vez de los dos tradicionales.**
- **Aunque esta fórmula representó un avance respecto al antiguo mecanismo, en términos de una**

**mayor concurrencia de los partidos al Senado, el sistema de tres senadores por entidad, al partido más votado y uno a la primera minoría, presentaba efectos distorcionantes en la representación y la hacía muy rígida.**

- En la reforma de 1996, el IFE modificó los 300 distritos uninominales en toda la República, y las cinco circunscripciones plurinominales fueron reestructuradas, lo que mejoró y homogeneizó la representatividad de los diputados de mayoría relativa y la equidad de las asignaciones de los diputados de representación proporcional.
- La composición de la Cámara de Diputados se mantuvo: 500 posiciones con 300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional.

- Para que un partido adquiriera el derecho de participar en la designación de los 200 escaños de representación proporcional debe obtener, al menos, el 2% de la votación emitida a nivel nacional.
- Se fijó un techo de representación a la primera fuerza electoral, colocándolo en un máximo de 300 electos por ambos principios. Ninguna fuerza puede, bajo ninguna circunstancia, obtener más de 300 escaños.
- Ningún partido podrá contar con un número total de diputados electos, que signifique más del 8% respecto a su porcentaje de votación nacional emitida. El artículo 53 de la Constitución estableció una importante excepción: Esta fórmula no se aplica al partido político que rebase el límite considerando únicamente los escaños obtenidos por mayoría relativa.
- **Por lo que se refiere al Senado, la reforma de 1996 mantiene en 128 el número de integrantes, que será renovado en su totalidad cada seis años.**
- **Se elegirán seis senadores en cada una de las entidades federativas, dos de la fuerza mayoritaria y uno de la primera minoría. Las 32 posiciones restantes, se pondrán en juego en una lista de senadores de representación proporcional, votada en una sola circunscripción plurinominal nacional.**
- **Para que un partido acceda a participar en el reparto de las senadurías de representación proporcional, se fijó un requisito de 2% de los votos emitidos a nivel nacional.**

## **NECESIDAD DE UNA NUEVA SEDE.**

Desde tiempos remotos el hombre ha tenido la necesidad de crear espacios que satisfagan las necesidades producidas por una actividad, el caso del Senado mexicano tiene su particular importancia, ya que no solo se trata de establecer un lugar de discusión, como foro supremo de la democracia mexicana, sino representar dignamente una institución que identifique la diversidad ideológica de la cual esta compuesta el país.

### *¿POR QUÉ ES NECESARIO UN PROGRAMA DE NECESIDADES PARA UNA NUEVA SEDE DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA?*

Aquí es donde se centra la razón de este trabajo, en la actualidad el Senado de la República como parte integrante del Congreso de la Unión, es el único órgano que no cuenta con una sede que albergue, tanto sus áreas legislativas como administrativas que lo componen, ocasionando que estos se

encuentren dispersos en distintos inmuebles, ocasionando mayores costos tanto de mantenimiento, como de traslado de personal y arrendamiento, además de dificultar la operación, dichos costos podrían verse reducidos si se contara con una única sede que incluya todas las actividades que de este órgano emanan.

Es por ello que la generación de un programa de necesidades es indispensable para así poder integrar un proyecto que no solo dignifique a la institución, sino que también optimice su funcionamiento.

A lo largo de dos décadas el Senado de la Republica ha tenido la intención de cristalizar este proyecto, pasando por un proceso largo y complicado, que ha comprendido desde el estudio de inmuebles ya construidos con el objeto de resarcir esta necesidad, hasta la localización del predio idóneo donde se ubicará la Sede.

Folia 77  
(5. MAY. 94)

AJUSTES Y/O RATIFICACIONES AL PROGRAMA DE LA  
CAMARA DE SENADORES.

1. SANITARIOS.

* DESPACHOS DE SENADORES	=	1/2 BAÑO
* DESPACHOS DEL PRESIDENTE Y DE LOS SECRETARIOS (2) DE LA GRAN COMISION.	=	BAÑO COMPLETO
* DESPACHOS DE LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVO Y PARLAMENTARIO	=	BAÑO COMPLETO
* DESPACHO PARA EL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA	=	BAÑO COMPLETO

2. DESPACHO PARA EL PRESIDENTE  
DE LA MESA DIRECTIVA.

65 M2

* OFICINA	25
* SALA DE TRABAJO	15
* ASESOR	10
* SECRETARIA Y AREA DE ESPERA	15

3. DESPACHO PARA EL CONTRALOR GENERAL

50 M2

* OFICINA	20
* SALA DE TRABAJO	10
* ASESOR	10
* SECRETARIA Y AREA DE ESPERA	10

4. DEFINICION DE FUNCIONES Y AREAS.

\* TESORERO.- SE CONVIERTE EN SECRETARIO  
ADMINISTRATIVO. EN EL PROYECTO DEBERA  
CONSIDERARSE LA MISMA AREA PREVISTA PARA  
EL DESPACHO DEL TESORERO = 60 M<sup>2</sup>

\* OF. MAYOR.- SE CONVIERTE EN SECRETARIO  
PARLAMENTARIO, REQUIRIENDOSE LAS  
SIGUIENTES AREAS:

- DESPACHO DEL SECRETARIO - 60 M<sup>2</sup> (IGUAL  
A LO PREVISTO INICIALMENTE PARA EL  
OFICIAL MAYOR).

ADEMÁS:

- DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS  
LEGISLATIVOS (EN BASE AL PROGRAMA DE  
AREAS SEÑALADO EN LA CARPETA).

- DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS  
LEGISLATIVOS (EN BASE AL PROGRAMA DE  
AREAS SEÑALADO EN LA CARPETA).

PROGRAMA ARQUITECTONICO  
EDIFICIO DE LA CAMARA DE SENADORES.

- RESUMEN DE AREAS -

CAMARA DE SENADORES / AV. HIDALGO Y EJE CENTRAL

	PROPUESTA 07/ENERO/94	ACTUALIZACION 27/ABRIL/94
A. 1. SALON DE SESIONES	1,486 M2	1,486 M2
A. 2. SALAS DE COMISIONES	878 M2	878 M2
A. 3. PRESIDENCIA DE LA GRAN COMISION	466 M2	466 M2
A. 4. SECRETARIAS DE LA GRAN COMISION (2)	320 M2	320 M2
A. 5. PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA	-	66 M2 ← +66
A. 6. DESPACHOS PARA SENADORES	8,285 M2	8,285 M2
A. 7. FRACCIONES PARLAMENTARIAS (4)	395 M2	395 M2
A. 8. SECRETARIADO ADMINISTRATIVO (ANTES TESORERO GENERAL)	68 M2	68 M2
A. 9. SECRETARIADO PARLAMENTARIO (ANTES OFICINA MAYOR - 2-)	120 M2	600 M2 ← +480
A. 10. COORDINACION DE INFORMACION (ANTES COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL)	1,184 M2	1,184 M2
A. 11. CONTRALORIA GENERAL	-	58 M2 ← +58
A. 12. BIBLIOTECA (BIBLIOTECA, MEMORIA LEGISL., CILSEN,)	894 M2	900 M2 ← +6
A. 13. AREAS DE APUNTO	1,680 M2	1,680 M2
A. - VESTIBULOS Y CIRCULACIONES (59 % DEL AREA NETA)	7,690 M2	8,080 M2 ← +390
	23,258 M2	24,241 M2
A. 14. ESTACIONAMIENTO (300 AUTOS)	9,000 M2	9,000 M2
<b>TOTAL</b>	<b>32,258 M2</b>	<b>33,241 M2</b>

+983

FECHA: 27/ABRIL/94.

PH. RAMA ARQUITECTONICO  
EDIFICIO DE LA CAMARA DE SENADORES

C.G.R.U.V.  
HOJA 1/7

NUM	AREAS	PROPUESTA 07/ABRIL/94				ACTUALIZACION 27/ABRIL/94				OBSERVACIONES
		USUARIOS POR UNIDAD	TOTAL	No.	M <sup>2</sup>	USUARIOS POR UNIDAD	TOTAL	No.	M <sup>2</sup>	
A.1.	SALON DE SESIONES									
	1.1 PRESIDUM *	VARIOS	120	1	60					
	1.2 ESCANOS	128	128	4 *	2.5	328				
	1.3 SECRETARIADO	4	4	4 *	2	8				
	1.4 SECRETARIA PARLAMENTARIA	4	4	4 *	2	8				
	1.5 INVITADOS ESPECIALES	10	10	10 *	2	20				
	1.5 ESTENDOSAFOS (MESA)	4	4	1	10	10				
	1.7 CABINA DE GRABACION DE DEBATES *			1	30	30				
	1.8 SECRETARIA TECNICA	VARIOS	1	1	30	30				
	1.9 GALERIA	250	250	250	1	250				
	1.10 AREA PARA PRENSA *	VARIOS	1	1	250	250				
	1.11 CABINAS PARA SONIDO Y T.U.	VARIOS	1	1	50	50				
	1.12 SALA DE ESTAR	20	20	1	50	50				
	1.13 SALA DE USOS MULTIPLES	60	60	1	50	50				
	1.14 CAFETERIA	20	20	1	100	100				
	1.15 CABINAS TELEFONICAS *	15	15	15	2	30				
	1.16 FOTOCOPIADO	VARIOS	1	1	40	40				
	1.17 SANITARIOS DEL SALON *	VARIOS	2	2	20	40				
	1.18 SANITARIOS GENERALES	VARIOS	2	2	20	40				
	1.19 BODEGA	VARIOS	2	2	10	20				
					1,406	60				
					1,406	328				
					1,406	250				
					1,406	30				
					1,406	10				
					1,406	20				
					1,406	40				
					1,406	40				
					1,406	20				
					1,406	20				

IDEK

\* INCLUYE AREA PARA EL APOYO PARLAMENTARIO Y DOS VICEPRESIDENTES.

\* ASIENTOS

\* ASIENTOS (ANTES LUGARES PARA EL OFICIAL MAYOR)

\* ASIENTOS

\* AUDIO Y VIDEO

\* TIPO GALERIA; INCORPORA UNA AREA PARA TELEFONOS Y FOTOCOPIADO.

\* PARA USO EXCLUSIVO DE LOS SENADORES Y PERSONAL DE APOYO.

\* PROXIMOS AL SALON

Se instalara a la Carrera de Relaciones Publicas

Gabinete legal 25

gabinete de prensa 3

Edo del senador 3

Diputados 25

Sen. 3

FECHA: 27/ABRIL/94.

EDIFICIO DE LA CAMARA DE SENADORES

PR RAMA ARQUITECTONICO

CORRUU\*  
Hoja 2/7

NUM	AREAS	PROYECTO 94				ACTUALIZACION 94				OBSERVACIONES	
		USUARIOS POR UNIDAD	UNIDAD	No.	M <sup>2</sup>	USUARIOS POR UNIDAD	UNIDAD	No.	M <sup>2</sup>		
A.2.	SALAS DE COMISIONES										
	2.1 SALAS <u>1</u>										
	- 130 PERSONAS *	130	1	300	300						
	- 60 PERSONAS	120	2	120	240						
	- 48 PERSONAS	48	1	100	100						
	- 40 PERSONAS	40	1	80	80						
	- 32 PERSONAS *	32	1	80	80						
	2.2 SALA DE Prensa	VARIOS	1	50	50						
	2.3 BODEGA		2	10	20						
A.3.	PRESDENCIA DE LA GRAN COMISION *				466						
	3.1 OFICINA (CON BANO COMPLETO).	1	1	60	60						
	3.2 SALA DE TRABAJO (10 PERSONAS)*	10	1	30	30						
	3.3 OFICINA POSTERIOR (SALA DE DESCANSO)	1	1	20	20						
	3.4 SALON DE PROTOCOLO *	VARIOS	1	120	120						
	3.5 CUBICULOS (UN SRIO., DOS ASESORES)	3	3	12	36						
	3.6 RECEPCION, REGISTRO DE AUDIENCIA Y AREA SECRETARIAL.	VARIOS	1	50	50						
	3.7 SALAS DE ESPERA	VARIOS	2	30	60						
	3.8 COMEDOR	12	1	50	50						
	3.9 SANITARIOS GENERALES	VARIOS	2	15	30						
	3.10 BODEGA	VARIOS	1	10	10						

*Presidencia de Comision (23.500) (mas sala de juntas 30 por / taller para asesor de area)*

\* DOBLE FUNCION PARA CONECTAR Y AREA DE PREPARADO - todos  
 \* GRABAR UNA DE LAS SALAS CUENTA CON UNA AREA PARA LA MESA  
 DE TRABAJO Y UN ESPACIO PARA LA PLENSA Y CABINA PARA EL  
 SONIDO. AREA PARA CABLEAR TELEFONOS Y FAX. ASI COMO  
 UN LOCAL PARA LA INSTALACION PROVISIONAL DE UNA CABINA  
 PORTATIL PARA TABULACION SIMULTANEA.

\* GRAN COMISION (UNO POR ESTADO) CERCA DEL SALON DE  
 SESIONES.  
 (ver ubicacion)

\* UBICAR CERCA DEL SALON DE SESIONES Y DE LA SALA DE LA  
 GRAN COMISION (327).  
 IDEH

\* INTEGRADA A LA OFICINA

\* RECEPCION Y MONITOREO DE ENBAJADORES - (ACTUAL SA-  
 LON JUAREZ)

OPINION DE LA CAMARA ARQUITECTONICA

NUM	AREAS	PROYECTO 94				ACTUALIZACION				OBSERVACIONES	
		USUARIOS POR UNIDAD	TOTAL	UNIDAD	No.	M <sup>2</sup>	TOTAL	USUARIOS POR UNIDAD	TOTAL		UNIDAD

A.4.	SECRETARIAS DE LA GRAN COMISION. (DOS)														
	4.1 OFICINA (CON BANDO COMPLETO)	1	2	2	2	40	80						320		
	4.2 SALA DE TRABAJO (10 PERSONAS)*	10	20	2	2	30	60						IDEA		
	4.3 CUBICULOS (CON SERIO, UN ASESOR)	2	4	4	4	10	40								* INTEGRADA A LA OFICINA.
	4.4 RECEPCION Y AREA SECRETARIAL	VARIOS	VARIOS	2	2	30	60								
	4.5 SALA DE ESPERA	VARIOS	VARIOS	2	2	20	40								
	4.6 SANITARIOS GENERALES			2	2	10	20								
	4.7 BODEGA			2	2	10	20								

A.5.	PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA *														
	5.1 OFICINA (CON BANDO COMPLETO)	1	1	1	1	25	25						65		* UBICACION CERCA AL SALON DE SESIONES Y AL DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA GRAN COMISION
	5.2 SALA DE TRABAJO (6 PERSONAS)	-	-	1	1	15	15								* Praxidante de la Mesa Directiva
	5.3 CUBICULO (SECRETARIO PARTICULAR)	1	1	1	1	10	10								
	5.4 AREA SECRETARIAL Y DE ESPERA	1	1	1	1	15	15								

A.6.	DESPACHOS PARA SENADORES (125) (2do. ETAPA)														
	6.1 OFICINA (CON 1/2 BANDO)	1	125	125	125	25	3,125						8,245		
	6.2 SALA DE TRABAJO (6 PERSONAS) *	-	-	125	125	15	1,875						IDEA		* INTEGRADA A LA OFICINA
	6.3 CUBICULO (SERIO. PARTICULAR)	1	125	125	125	10	1,250								
	6.4 AREA SECRETARIAL Y DE ESPERA.	1	125	125	125	15	1,875								
	6.5 SANITARIOS GENERALES	VARIOS	VARIOS	2	2	30	60								
	6.6 BODEGA			6	6	10	60								

\* INTEGRADA A LA OFICINA
   
 \* UBICACION CERCA AL SALON DE SESIONES Y AL DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA GRAN COMISION
   
 \* Praxidante de la Mesa Directiva

PROGRAMA ARQUITECTONICO

NUM	AREAS	PROPUESTA 07/ENERO/94			ACTUALIZACION 02/ABRIL/94			OBSERVACIONES
		USUARIOS POR UNIDAD	UNIDAD No.	M <sup>2</sup>	USUARIOS POR UNIDAD	UNIDAD No.	M <sup>2</sup>	
4.7.	FRACCIONES PARLAMENTARIAS (4) *							
	7.1 SALA PARA REUNIONES	20	4	60			395	
	7.2 CUBICULOS (ASESORES)	1	4	10			240	
	7.3 AREA SECRETARIAL	5	4	15			40	
	7.4 FOTOCOPIADO	VARIOS	4	15			60	
	7.5 SANITARIOS GENERALES	VARIOS	1	15			15	
	7.6 BODEGA		2	15			30	
			1	10			10	
4.8.	DESPACHO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO *						60	
	8.1 SECRETARIO (CON BAÑO COMPLETO)		1	30			30	
	8.1.1 SECRETARIO PARTICULAR		1	10			10	
	8.1.2 SECRETARIAS (3) *		1	20			20	
4.9.	DESPACHO DEL SECRETARIO PARLAMENTARIO *						120	
	9.1 SECRETARIO (CON BAÑO COMPLETO)		2	30			60	
	9.1.1 SECRETARIO PARTICULAR		2	10			20	
	9.1.2 SECRETARIAS (3) *		2	20			40	
	9.2 DIRECCIONES GENERALES *							
	9.2.1 SECRETARIAS (DOS CADA UNO)		2	20			40	
	9.3 DIRECCIONES DE AREA							
	9.3.1 SECRETARIAS (UNA CADA UNO)		4	16			64	
			4	6			24	

*Proyecto para 9/10/10  
Sala de reuniones.  
1 cubículo mayor  
y 5/10.*

\* UBICAR CERCA DEL SALON DE SESIONES \*

3 5/4

\* ANTES DESPACHO DEL TESORERO.

\* INCLUYE ARCHIVO, CAFETERIA Y AREA DE ESPERA.

\* ANTES DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR (2)

\* INCLUYE ARCHIVO, CAFETERIA, Y AREA DE ESPERA.

\* CORRESPONDEN A LAS DIRECCIONES GENERALES DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y LA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

FECHA: 27/ABRIL/94.

EDIFICIO DE LA CAMARA DE SENADORES

C.G.R.U.V.  
HOLA 5/7

NUM	A R E A S	PROPUESTA 94				ACTUALIZACION 94				OBSERVACIONES		
		USUARIOS POR UNIDAD	UNIDAD	No.	M <sup>2</sup>	TOTAL	USUARIOS POR UNIDAD	UNIDAD	No.		M <sup>2</sup>	TOTAL
A. 9	9.4 SUBDIRECCIONES											
	9.4.1 SECRETARIAS (UNA CADA UNO)											
	9.5 DEPARTAMENTOS											
	9.6 AREA DE ANALISTAS											
	9.7 SANITARIOS GENERALES											
	9.8 BODEGAS											
A. 10.	COORDINACION DE INFORMACION *											
	AREA DE OFICINAS											
	10.1 COORDINADOR GENERAL (CON 1/2 BRAN)			1	35						35	
	10.1.1 SECRETARIO PARTICULAR			1	10						10	
	10.1.2 SECRETARIAS (3) *			1	20						20	
	10.2 DIRECCIONES GENERALES *			2	20						40	
	10.2.1 SECRETARIAS (2 CADA UNO)			2	12						24	
	10.3 DIRECCIONES DE AREA			4	16						64	
	10.3.1 SECRETARIA (1)			4	8						32	
	10.4 SUBDIRECCIONES			8	12						96	
	10.4.1 SECRETARIA (1)			8	8						64	
	10.5 DEPARTAMENTOS			16	9						144	
	10.6 AREA DE ANALISTAS	VARIOS		1	40						40	
	10.7 SANITARIOS GENERALES	VARIOS		2	20						40	
	10.8 BODEGA			2	10						20	
											629	
											1,104	
											629	
											1,104	
											IDEM	

\* ANTES COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL.

\* INCLUYE ARCHIVO, CAFETERIA Y AREA DE ESPERA.  
\* CORRESPONDEN A LAS DIRECCIONES GENERALES DE INFORMACION Y DE RELACIONES PUBLICAS.





## **ESTUDIO DE REUBICACIÓN.**

Con base en los problemas que se suscitaron para la ejecución del proyecto antes mencionado, además de la reforma a las formas de representación de los órganos políticos, el Senado se dio a la tarea de buscar nuevas alternativas para la ubicación de un inmueble ya fuera construido o un sitio (predio) donde localizar la nueva sede, este estudio se compone de 5 datos fundamentales que se enumeran a continuación:

- 1) Ubicación del bien inmueble o predio.
- 2) Fotografías.
- 3) Superficie en metros cuadrados.
- 4) Una breve reseña.
- 5) Las ventajas que presenta el bien inmueble o predio, y
- 6) Las desventajas del mismo.

Con esto se pretendió hacer un análisis de factibilidad de bienes inmuebles y predios, como herramienta para la

elección de alguno, que permitieran reubicar la Sede y unificar sus funciones.

Después de la búsqueda de sitios, sin que se tuviese una resolución definitiva, se solicitó a la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Arquitectura, la realización de un estudio sobre las necesidades de este Órgano legislativo, a objeto de estar en posibilidades de elaborar un coherente programa de necesidades.

## Senado de la República



### Fideicomiso

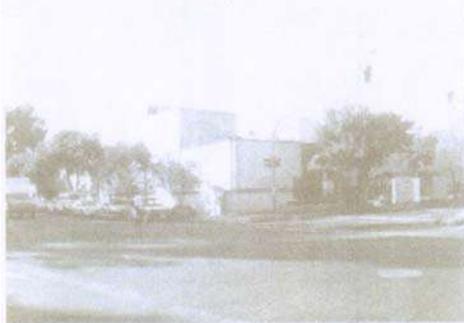
- Fecha: 5 de abril de 1994 se firma el contrato del Fideicomiso de Administración e Inversión
- No: 1705 "Fideicomiso para apoyar la Construcción y Equipamiento del Recinto Legislativo de la H. Cámara de Senadores"
- Fideicomitente: Gobierno Federal a través de S. H. C. P.
- Fiduciario: BANOBRAS
- Fideicomisario: Gobierno Federal, por conducto de SEDESOL
- Compareciente: La Cámara de Senadores representada por; Presidente de la Comisión de Administración y Asistido por el Oficial Mayor y el Tesorero
- Organo Directivo del Fideicomiso - Comité Técnico
- 3 Representantes del Senado de la República con Suplente (Uno de ellos presidirá y tendrá voto de calidad)
  - 1 Representante de la S. H. C. P.
  - 1 Representante de SEDESOL
  - 1 Representante del DDF
  - 1 Representante de BANOBRAS (Sin voto)
  - 1 Representante de SECODAM (Sin voto)

Este Organo Directivo debería sesionar cada mes, no lo ha realizado desde agosto de 1994.

## Antecedentes

Las Necesidades para la elaboración del "Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores."

## Senado de la República



**Ubicación:** Balderas, entre Ayuntamiento y Emilio Dondé

**Superficie:** 14,000.00 m<sup>2</sup>

El 10 de noviembre se promulga el Decreto No. 1458 en el Diario Oficial No. 10, en el que el Presidente Adolfo López Mateos incorpora al dominio público de la Federación el predio que ocupara la Fabrica Nacional de Armas y se Destino al H. Congreso de la Unión para la construcción del palacio Legislativo, mismo que sería publicado dos días después, A partir de 1966 la Unión Nacional de Artesanos solicitale sea prestado el terreno con el objeto de instalar una feria temporal, feria que a la fecha continua.

Por otra parte la SECODAM ha buscado la manera de que el predio le sea donado al Fideicomiso Alameda, a cambio de regularisar el predio que leen la calle de López No. 12.

### Ventajas:

- El área que ocupa el mercado es suficiente para el desarrollo de un proyecto integral, es decir, se podría desarrollar un proyecto con base a las necesidades reales.
- Su ubicación esta en una zona, menos conflictiva que el Centro Histórico.
- Se puede contar con acceso al predio por tres calles.
- Las restricciones en construcciones en esa área son menores a las manzanas más próximas al Zócalo.
- Este predio es propiedad federal, por lo que no se tendría que pagar por el mismo.

### Desventajas:

- Se podía generar un problema con los artesanos que actualmente ocupan el mercado al tratar su reubicación.
- Las negociaciones para reubicar a los artesanos puede tomar un tiempo considerable, con el consecuente desplazamiento en la calendarización del proyecto.
- Su ubicación tan próxima a la Vocacional No. 5, significaría un problema..



## Mercado de la Ciudadela

## Senado de la República



### Ubicación:

Eje Central y Fco. I. Madero

### Superficie:

28,000.00 m<sup>2</sup> Construidos  
23,000.00 m<sup>2</sup> Útiles

En lo más alto del Centro Histórico de la Ciudad de México, encontramos la antena de radio y televisión de la Torre Latinoamericana, un edificio que se ha convertido en el símbolo de la Ciudad. Construida entre 1948 y 1956 bajo la dirección del Ing. Adolfo Zeevaert.

Enmarcado entre edificios que datan de siglos atrás, es el primer edificio construido en México de más de 40 pisos que cuenta con una edificación antisísmica. A diferencia de lo que muchos creen, la Torre no cuenta con gatos hidráulicos o tornillos en su cimentación. En vez de eso, tiene un sistema natural hidráulico y de pilotes que lo mantienen en pie.

Los 361 pilotes con que cuenta soportan 12,000 toneladas, casi el 50% de su peso total, a lo que se suma la sub-presión del agua del subsuelo, la cual sostiene las 13,000 toneladas restantes. Con esta estructura, la Torre ha sobrevivido a los constantes movimientos sísmicos de la ciudad sin mayor daño.

### Ventajas:

- Ubicación en el Centro Histórico.
- El fácil reconocimiento de la Torre Latinoamericana como un icono de la ciudad permitiría su identificación como Senado de la República.
- El Gobierno del distrito Federal tiene contemplado un proyecto de rehabilitación en esta manzana, lo que daría un mejor contexto urbano y arquitectónico en la zona.
- Los trabajos de adaptación del inmueble en su mayoría serían en interiores.

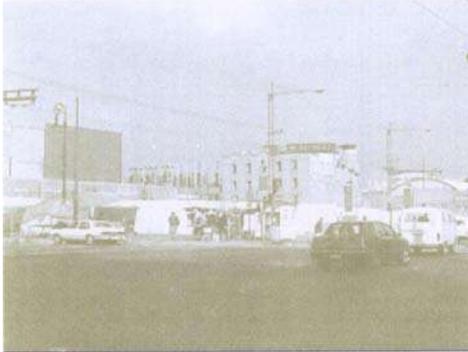
### Desventajas:

- Este inmueble no cuenta con estacionamiento propio.
- El espacio útil es insuficiente para ubicar todas las oficinas de la institución.
- La estructuración del edificio no permitiría ubicar de manera fácil el Salón de Sesiones.



## Torre Latinoamericana

## Senado de la República



### Ubicación:

Eje central y Santa Veracruz, entre Av. Hidalgo y Pensador Mexicano.

### Superficie:

5,255.02 m<sup>2</sup> en dos predios.

Estos predios fueron adquiridos con la finalidad de que en este sitio se construyeran las oficinas de la Nueva Sede, por este motivo los Arquitectos González de León y Fco. Serrano, realizaron un proyecto integral, del cual se colocó la primera piedra además de iniciarse la construcción, sin embargo, debido a la inestabilidad económica en el año de 1994 y al incremento en el número de Senadores de 64 a 128 en el Artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se suspendió el proceso de construcción, pues el proyecto con que se contaba ya no satisfacía las necesidades de la Cámara.

### Ventajas:

- Su ubicación en la zona del Centro Histórico, le da la relevancia de acuerdo a la importancia de esta H. Cámara de Senadores.
- Los predios son propiedad del Fideicomiso para apoyar la Construcción y Equipamiento del Recinto Legislativo de la H. Cámara de Senadores.
- Su localización es próxima a otros inmuebles propiedad de la Cámara.
- Se tienen algunos conceptos sobre la posible realización de un proyecto.
- Se podría iniciar casi de manera inmediata.

### Desventajas:

- El espacio con que se cuenta es un tanto restringido para el desarrollo del proyecto.
- Las restricciones de construcción en esta zona, no permiten el desarrollo de un proyecto de manera vertical, por lo que se tendría que negociar con las autoridades competentes, la altura determinada.
- La necesidad de construir varios niveles subterráneos elevaría el costo del proyecto.



## Predios Santa Veracruz

## Senado de la República



### Ubicación:

Av. Juárez, entre Dolores, Revillagiggedo e Independencia.

### Superficie:

120,000.00 m<sup>2</sup> de terreno aproximadamente  
210,000.00 m<sup>2</sup> contemplados en el proyecto del Centro Comercial

Para muchas ciudades en el mundo, el centro siempre ha sido un punto de reunión relacionado con el poder del Estado y la cultura.

Dentro del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Alameda, se tiene contemplada la ubicación de un centro comercial y oficinas llamado Centro Fiesta Alameda, en el cual se contaría con espacios para el comercio, oficinas, alojamiento y de esparcimiento, con lo cual cambiaría radicalmente el ambiente que se tiene en este corredor, el proyecto ocupa tres manzanas y es parte de un esfuerzo del Gobierno de la Ciudad para la revitalización Urbana de la zona de la Alameda.

Este espacio en cuestión, bien podría servir por su ubicación para la localización de la Nueva Sede del Senado de la República.

### Ventajas:

- Su ubicación en una de las principales avenidas del Centro Histórico (Av. Juárez), le daría un relevancia adicional de acuerdo a su importancia.
- El espacio disponible es suficiente para el desarrollo de un proyecto integral.
- Se contaría con acceso desde varias calles.
- Se contaría con servicios de apoyo, para los legisladores, integrados en el desarrollo del proyecto Alameda (hoteles, restaurantes, librerías, etc.).

### Desventajas:

- Las condiciones del suelo en la zona, obligarían a que el tipo de cimentación de la construcción se elevara más.
- El Fideicomiso Alameda, no vende el predio como tal, plantea el desarrollo integral del proyecto, lo que no daría una transparencia en el manejo del proyecto del Senado.
- Las negociaciones para el desalojo de algunos predios y comercios varios, podría retrasar el proyecto.
- El retraso en el Proyecto Alameda, en otros servicios, provocaría que el edificio del Senado estaría en medio del desarrollo de obra civil, por largos periodos.

## Proyecto Alameda

Las Necesidades para la elaboración del "Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores."

## Senado de la República



### Ubicación:

C.J. Meneces, entre Aldama, Oscar Ibarra y Mosqueta.

### Superficie:

100,000.00 m2 construidos aproximadamente.

Este inmueble fue construido para alojar las oficinas de Ferrocarriles Nacionales, pero debido a la venta de estos, el edificio ya no es ocupado en su totalidad.

### Ventajas:

- Su ubicación esta cerca del Centro Histórico.
- El espacio disponible es suficiente para alojar las oficinas de esta institución.
- Se cuenta con estacionamiento suficiente para las necesidades de la Cámara.
- Las adaptaciones y rehabilitaciones de espacios a desarrollar serían en su mayoría interiores.

### Desventajas:

- Esta ubicado en una zona de alto índice de inseguridad.
- Se encuentra ubicado fuera del Perímetro "A", del Centro Histórico, además de la zona comercial y de servicios que se encuentran en este.
- Se desintegraría del contexto urbano y arquitectónico de la zona.
- Alto costo en la rehabilitación en función del área construida
- Existiría complicación en el desarrollo del Salón de Sesiones, debido a la solución arquitectónica y estructural del propio edificio.



## Ferrocarriles Nacionales

## **CONTENIDO**

*I.INTRODUCCIÓN / ANTECEDENTES / OBJETIVO*

*II.CRITERIOS GENERALES*

*III.METODOLOGÍA*

*IV.ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL*

*V.PROGRAMA ARQUITECTÓNICO PROPUESTO*

*VI.CONCLUSIÓN*

### **I. INTRODUCCIÓN**

*Desde las anfiteatros en la Delfos legendaria, la plaza pública de Atenas o las controversias en el Senado romano, para no ir más lejos, la discusión y el debate políticos han tenido actores, reglas y escenarios que se determinan según el momento histórico y las características de una sociedad específica.*

*Tales escenarios son ejemplo de un ideal arquitectónico cuya elocuencia a través de los tiempos es reflejo y síntesis de los distintos gobiernos y su propia idea de la teoría y la práctica políticas.*

*Por su parte, producto evidente de una sociedad multicultural de intensas y variadas raíces e influencias históricas, la estructuración de las instituciones representativas en México ha supuesto la participación de diversos factores que confluyen directamente en los espacios donde se planea, discute y aprueba la legislación que rige el estado de derecho y regula la actividad política.*

*Documentos vivos de la historia jurídica, tales recintos son testimonio de corrientes ideológicas y formas de gobierno, a la vez que aportación arquitectónica a la institucionalización de la política en diferentes momentos y circunstancias históricas.*

*En México empieza a existir un equilibrio entre poderes. De estos poderes el único que no cuenta con un inmueble ex profeso para llevar a cabo su labor institucional es el del Senado de la República. Actualmente desarrolla sus actividades repartido en once inmuebles, con la problemática de organización y operación que esto conlleva.*

## 1.ANTECEDENTES

<b>AÑO</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>COMENTARIO</b>
1898	Monumento a la Revolución	<i>Este proyecto se realizó durante el periodo del Presidente Porfirio Díaz, pero debido al movimiento de la Revolución se interrumpió su construcción</i>
1974	Cámara de Diputados-Teatro Lírico (Calle de Donceles)	<i>Esta opción sólo se quedó en un anteproyecto</i>
1978 / 1993	San Lázaro	<i>El espacio que se designó para esta Cámara se construyó casi en su totalidad, sin embargo, nunca se llegó a un acuerdo para su conclusión y ocupación</i>
1990	Palacio de Correos– Museo Nacional de Arte	<i>Los estudios realizados para esta opción arrojan como resultado que la problemática real no sería solucionada ocupando estos edificios</i>
1993	Arq. Teodoro González de León Arq. Francisco Serrano Santa Veracruz	<i>Después de colocarse la primera piedra para la construcción de la Sede durante 1994, se presentaron problemas de estabilidad financiera en el país, por lo que se suspendió la obra</i>

*El Senado de la República desde hace más de diez años ha considerado constituir una Nueva Sede, ya que su operación actual y el ejercicio de su mandato Constitucional están cada vez más limitados por no contar con un inmueble apropiado para el desarrollo de sus funciones. En este período se ha venido transformando la institución, fortaleciéndose sistemáticamente y aumentando tanto en tamaño, de 64 a 128 Senadores, como en volumen de trabajo.*

*Sin embargo, ninguno de los proyectos presentados en el pasado cubre sus necesidades actuales, ya que el Senado se ha ido transformando profundamente en su composición y en la integración de sus funciones a través de las Comisiones que lo conforman.*

*El Senado, conciente del cambio sustantivo en la manera en que este tipo de proyectos son realizados y construidos, quiere establecer un parteaguas con las anteriores asignaciones de los proyectos y convocar a un concurso nacional de ideas para contar con el mejor proyecto para su Nueva Sede. Al ponderar toda esta problemática, el Senado se acerca a la Universidad Nacional Autónoma de México, por ser ésta una de las instituciones más prestigiadas del país y cuya imparcialidad es indiscutible e indispensable para un proyecto de esta naturaleza, para que a través de la Facultad de Arquitectura se realicen los estudios previos necesarios para la conformación de la propuesta del proyecto arquitectónico de la Nueva Sede de este poder, colaborando en la realización del estudio e instrumento de planeación denominado Programa Arquitectónico para la Nueva Sede del Senado de la República.*

*Una parte sustantiva de las Bases del Concurso es la realización del Programa Arquitectónico y es el resultado del primer Convenio de Colaboración signado por ambas Instituciones y motivo de este estudio.*

## **2.OBJETIVO**

*Realizar el Programa Arquitectónico para la Nueva Sede del Senado de la República donde se determinen las necesidades espaciales y la relación de todos los componentes arquitectónicos que conformarán al nuevo inmueble. Este estudio debe determinar tanto la cantidad de espacios requeridos como su tamaño y la relación que debe existir entre ellos.*

## **3.OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- *Seleccionar el inmueble más apropiado para la ubicación de la Nueva Sede del Senado de la República.*
- *Elaborar el diagnóstico y propuesta de racionalización de espacios de la Cámara de Senadores a fin de asegurar que el Senado cuente con una infraestructura moderna para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.*
- *Formular el Programa Arquitectónico donde quedarán contenidas las necesidades físicas, materiales y de sistemas del Senado, que sirva de fundamento para la elaboración de las bases del concurso del proyecto arquitectónico de la Nueva Sede del Senado de la República.*

## **II. CRITERIOS GENERALES**

### **1. CRITERIOS DE FUNCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO LEGISLATIVO**

*Un edificio con las características requeridas por el Senado de la República tiene como función principal y eje rector de su diseño el desempeño del trabajo legislativo. El trabajo que realizan los 128 Senadores es la piedra angular del diseño y programa arquitectónicos del edificio. En la medida en que los legisladores puedan realizar sus funciones en espacios apropiados para ello, el edificio habrá cumplido con su cometido.*

*El quehacer parlamentario se centra en tres áreas básicas de trabajo:*

- *El que realizan los Senadores en la Sala del Pleno*
- *El que realizan los Senadores en Comisiones*
- *El que realizan los Senadores en sus oficinas y junto con sus Grupos Parlamentarios*

*El resto de las áreas contempladas en el programa tienen como objetivo apoyar de manera directa al trabajo legislativo. Son espacios, que al igual que los anteriores, deberán contar con condiciones adecuadas para el desarrollo de sus funciones.*

## **2. CRITERIOS DE IGUALDAD Y DEMOCRATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS**

*En el inmueble el tratamiento propuesto es de igualdad tanto de Grupos Parlamentarios como de Senadores. No existirán ni Partidos ni Senadores de segunda categoría. El tratamiento del inmueble será “**PRIMUS INTER-PARES**” (uno entre iguales) para todas las condicionantes y características de las instalaciones.*

## **3. CRITERIOS DE AUSTERIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL**

*Con este inmueble el Senado de la República quiere reflejar criterios de sobriedad, sencillez y austeridad republicanas. No existirán elementos suntuarios ni ornatos caprichosos que además de elevar los costos, al envejecer lo hacen de manera rápida y poco digna.*

*El edificio conseguirá su expresión a través del uso racional de sus materiales, todos tendrán que ser utilizados de manera constructiva y aparente. En el momento en que sean usados como se propone, no existirá lugar para recubrimientos y acabados costosos. Un buen diseño no requiere de elementos suntuarios y onerosos para definirse. Los materiales serán nacionales y de fácil reposición para evitar la importación de elementos que encarezcan la obra. El mismo criterio se aplicará a la infraestructura y equipamiento del inmueble.*

*La imagen institucional del Senado de la República tendrá que reflejarse en la Nueva Sede, el diseño de la misma tendrá que expresar las funciones que en él están contenidas. Cualquier observador y visitante del nuevo inmueble, entenderá el mandato constitucional del Senado y los criterios generales para el mismo.*

#### **4. CRITERIOS DE ESTÁNDARES PROPUESTOS**

*Con el objeto de eficientar el inmueble, la UNAM propone prototipos representativos de espacios y mobiliario para que el proyectista pueda normar su criterio a este respecto.*

*Relacionando de manera directa al personal que labora en el Senado y las funciones que realiza propone distribuciones espaciales para 6 niveles:*

Las Necesidades para la elaboración del "Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores."

<b>CATEGORIA</b>		<b>PERSONAL</b>	<b>METROS CUADRADOS</b>
<b>Oficinas generales</b>	Nivel 1	Personal Operativo Chofer Enfermera Personal de Mantenimiento	3 m <sup>2</sup>  área considerada para proyecto
	Nivel 2	Asesor Administrativo Secretaria Especialista Técnico Técnico Especializado Auxiliar de Administración Departamento	4 m <sup>2</sup>  área de trabajo con módulo
	Nivel 3	Jefatura Asistente Asesor Secretario Coordinador Subunidad Investigador Secretario Particular Subdirector Director de Área	11 m <sup>2</sup>
<b>Privado</b>	Nivel 4	Consultor Jurídico Coordinador del Cuerpo Técnico Director General Subcontralor Secretario Técnico de Comisión	20 m <sup>2</sup>
	Nivel 5	Secretario General Tesorero Contralor	28 m <sup>2</sup>
	Nivel 6	Senador Presidente de Grupo Coordinador de Grupo Parlamentario	40 m <sup>2</sup>

## **5. CRITERIOS DE INTEGRALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS**

*El hecho de proponer un nuevo inmueble para el Senado, implica también que esté dotado de los sistemas de infraestructura y equipamiento más óptimos posibles. El inmueble contempla todos los sistemas de ahorro de energía, optimización de recursos, aspectos ecológicos, comunicaciones y seguridad disponibles.*

*El desarrollo del proyecto arquitectónico ganador tendrá que integrar todos los aspectos tecnológicos, de infraestructura y equipamiento, para poder convocar a un concurso de obra con criterio "llave en mano".*

## **6. CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS (AHORROS)**

*Los espacios que ocupa actualmente el Senado, exceptuando quizás el de Donceles No. 14 que fue creado ex profeso para él, no cuentan con áreas específicas para el desarrollo de sus actividades, sino que han sido adaptados para cubrir sus necesidades de la mejor manera posible. Actualmente, los recursos asignados para su función y mantenimiento son distribuidos entre los 11 inmuebles, lo que genera gastos que podrían ser evitados.*

*Los criterios que utilizó la UNAM para optimizar el inmueble del Senado parten de la lógica de racionalizar los recursos, buscando alcanzar todas las economías posibles. Un sólo inmueble, diseñado y construido pensando específicamente en optimizar sus funciones representaría también ahorros en los siguientes conceptos:*

- *Las rentas, que actualmente son muy onerosas, se eliminarían*
- *El personal externo que trabaja en áreas operativas, como son vigilancia y limpieza, se vería considerablemente reducido*
- *El gasto que genera el traslado vehicular y de transporte entre inmuebles se eliminaría*
- *La facturación telefónica tendría una disminución considerable, ya que con el sistema de correo de voz se eliminarían las llamadas entre inmuebles*
- *El gasto de mantenimiento que se utiliza actualmente para la constante adecuación y mejora de los inmuebles sería sustituido por un renglón mínimo de mantenimiento preventivo en la Nueva Sede*

### **III. METODOLOGÍA**

*La elaboración del Programa Arquitectónico Definitivo se llevó a cabo siguiendo la metodología que se presenta a continuación.*

#### **1. UBICACIÓN DE LA NUEVA SEDE**

*Para establecer la ubicación de la Nueva Sede del Senado se delimitó una poligonal dentro de la cual se realizó un análisis de los predios disponibles, obteniéndose dos: el ubicado en Eje Central esq. con Santa Veracruz y el de Paseo de la Reforma esq. con*

*Insurgentes, como los de mayor potencial para alojar al nuevo inmueble. Se realizó un análisis comparativo entre ambos concluyéndose que el segundo es el mejor calificado para ubicar la Nueva Sede del Senado de la República.*

## **2.ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SENADO**

*Se analizó información que permitiera comprender con mayor claridad la estructura organizacional de todos los elementos que componen al Senado. A su vez, se estudiaron los proyectos arquitectónicos realizados anteriormente por diferentes instancias, así como el programa de modernización y racionalización de los servicios técnicos y administrativos del Senado de la República.*

*Para conocer a fondo la problemática que presenta la Cámara de Senadores se realizó un análisis físico de los inmuebles que ocupa actualmente el Senado, lo que permitió, entre otras cosas, identificar la dimensión y distribución de los espacios, así como la relación que existe entre los mismos. Asimismo se realizaron entrevistas a una muestra representativa de los Senadores y funcionarios que conforman el Senado, particularmente la Secretaría General de Servicios Administrativos.*

## **3.ESTUDIO Y PROPUESTA DEL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO DEFINITIVO**

*Se desarrolló un listado de componentes básicos que dio origen al organigrama funcional, mismo que agrupa los elementos en tres unidades principales:*

- *Unidad de Trabajo Legislativo y Órganos de Gobierno*

- *Unidad de Senadores y Grupos Parlamentarios*
- *Unidad de Servicios Parlamentarios y Administrativos*

*Con base en ellas se desarrolló la propuesta de superficies necesarias, tanto para oficinas como para los locales auxiliares y las áreas complementarias, donde se determinaron las áreas necesarias para cada una de acuerdo a las jerarquías y funciones del personal que las conforman.*

*Por otra parte, se analizaron los servicios operativos que se requieren para el buen funcionamiento de la Nueva Sede y se propusieron las superficies necesarias para los sistemas hidráulicos, eléctricos, de aire acondicionado, monitoreo, control y extinción de fuego, telemática, de seguridad y otros.*

*Posteriormente se desarrollaron los diagramas de funcionamiento de todos los elementos que integran el programa arquitectónico definitivo, así como una matriz que determina las características específicas por local.*

*Tomando en cuenta la normatividad aplicable se elaboró una propuesta para cajones de estacionamiento.*

*Finalmente se desarrollaron diagramas compositivos y dibujos conceptuales de espacios prototipo.*

#### **IV. ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL**

##### **DIAGNÓSTICO**

*La Cámara de Senadores ocupa actualmente once inmuebles: nueve edificios y dos estacionamientos. A excepción del inmueble ubicado en Donceles #14, los demás no fueron diseñados expresamente para cumplir las funciones parlamentarias, por lo que la distribución de actividades en ellos da como resultado una evidente ineficiencia.*

*Por otra parte, cabe mencionar que **los inmuebles no cumplen con la normatividad establecida en los reglamentos de Protección Civil y de Construcciones para el Distrito Federal**. Afortunadamente no se han presentado siniestros que pongan en riesgo tanto la integridad de los bienes muebles e inmuebles como del personal que los ocupa, sin embargo, es importante resaltar la inadecuada operación de los servicios de resguardo parlamentario.*

*En el tema referente a la distribución de los espacios se observa que no pueden ser aprovechados de manera óptima debido al diseño original de los diferentes inmuebles que obstaculiza el eficiente desempeño de las actividades. Esto da como resultado un excedente en superficies para circulaciones y servicios, generando que las áreas utilizables se vean oprimidas.*

*En los inmuebles ocupados actualmente se observa un rezago tecnológico y de infraestructura, al igual que un serio esparcimiento de instalaciones y servicios técnicos y administrativos, lo cual da como resultado un incremento de trámites y costos de operación, así como una fragmentación funcional.*

*La dispersión de instalaciones incrementa sustancialmente los gastos de arrendamiento, mantenimiento y servicios básicos entre otros.*

**GASTOS ANUALES ACTUALES**

Área ocupada	33,390 m <sup>2</sup>
Área de estacionamientos	17,530 m <sup>2</sup>
<b>Total de área ocupada</b>	<b>50,920 m<sup>2</sup></b>
<hr/>	
Mantenimiento *	\$14,870,000
Arrendamiento	\$61,640,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$76,510,000</b>

*\* Independiente al gasto anual de mantenimiento se estima un gasto aproximado de \$29,744,230 correspondiente a adaptaciones por cambio de Legislatura.*

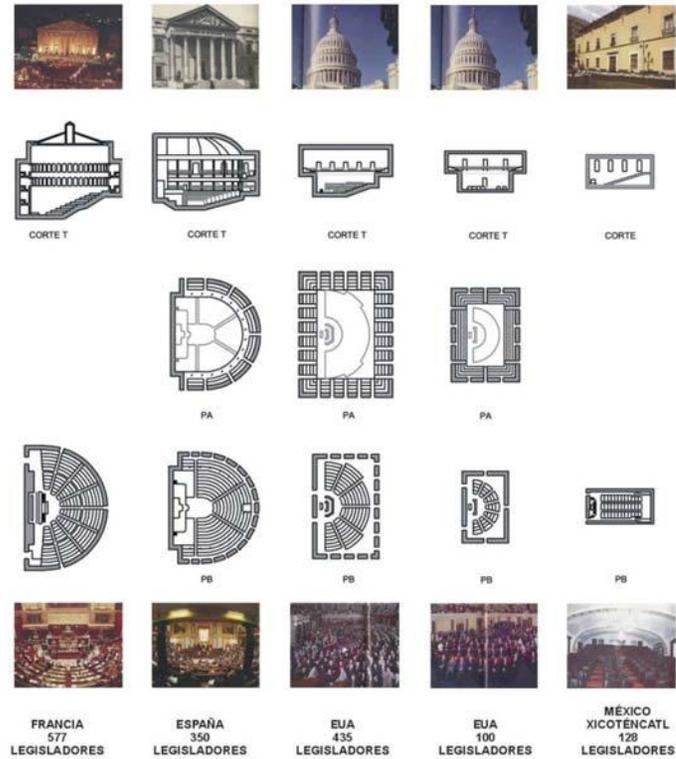
**SUPERFICIES DEL ESTADO ACTUAL (m<sup>2</sup>)**

<i>Inmuebles</i>	<i>Área Útil</i>	<i>Área Complementaria</i>	<i>Servicios</i>	<i>Área ocupada</i>
<b>Propios</b>				
<i>Xicoténcatl</i>	2,040	610	1,410	4,060
<i>Allende</i>	620	30	400	1,050
<i>Santa Veracruz y Eje Central</i>	1,750		260	2,010
<i>Donceles</i>	1,070	1,810	1,100	3,980
<b>Rentados</b>				
<i>Gante</i>	2,330	200	780	3,310
<i>Torre Caballito</i>	7,680	2,320	6,890	16,890
<i>Cuba</i>	140		90	230
<i>Calle del 57</i>	330	50	180	560
<b>En Comodato</b>				
<i>Patriotismo</i>	590	90	620	1,300
<b>TOTAL</b>	<b>16,550</b>	<b>5,110</b>	<b>11,730</b>	<b>33,390</b>

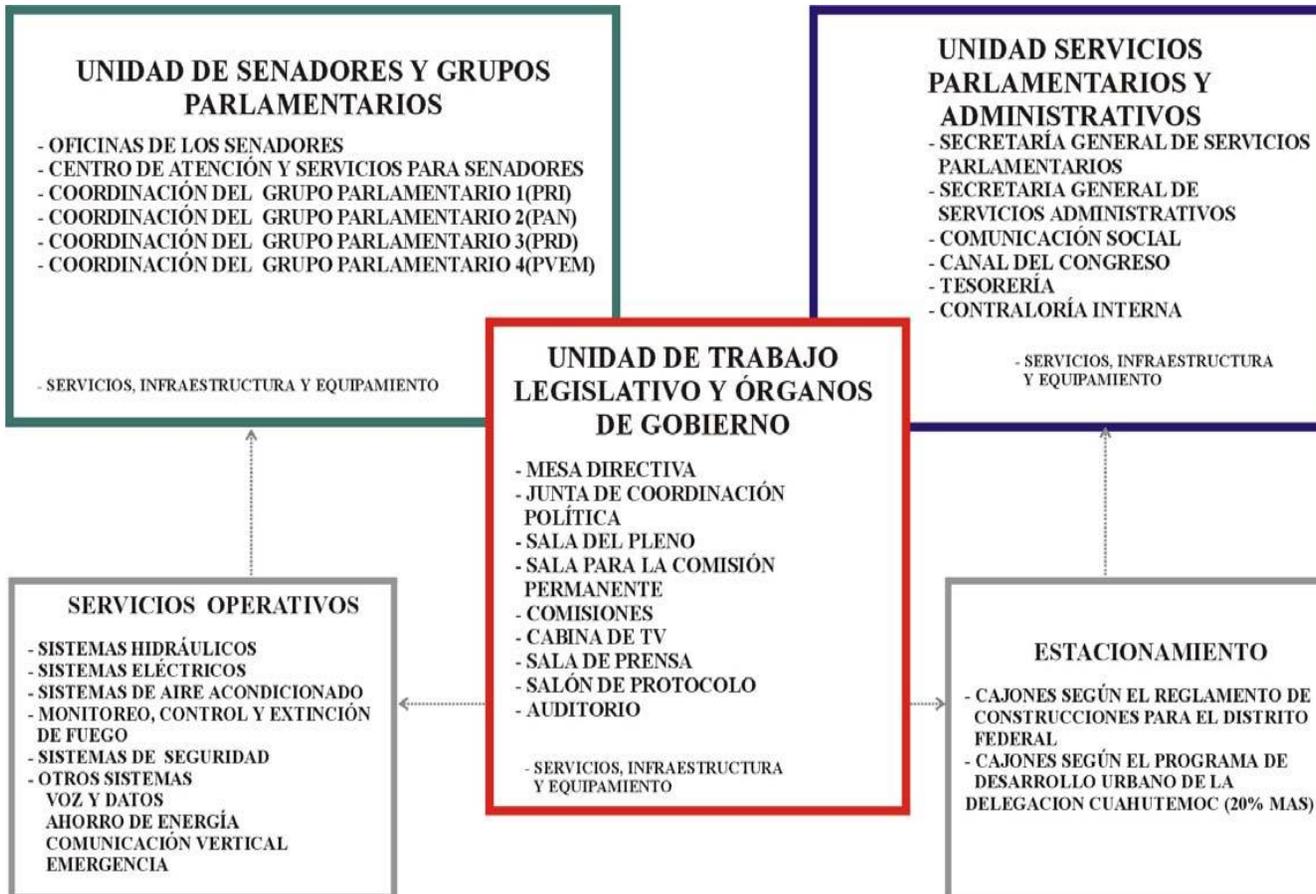
<i>Estacionamientos</i>	<i>Cajones de Estacionamiento</i>
<i>Santa Veracruz y Eje Central</i>	120 cajones
<i>Torre Caballito</i>	199 cajones
<i>Colón</i>	100 cajones
<i>Puente de Alvarado</i>	141 cajones
<i>Humboldt</i>	60 cajones
<i>Donceles</i>	60 cajones
<i>Cuba # 3</i>	40 cajones
<i>Venustiano Carranza</i>	50 cajones
<b>TOTAL</b>	<b>770 cajones</b>

Las Necesidades para la elaboración del "Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores."

### ANÁLISIS COMPARATIVO DE RECINTOS PARLAMENTARIOS EN OTROS PAISES MISMA ESCALA



#### IV.PROGRAMA ARQUITECTÓNICO PROPUESTO



*La Unidad de Trabajo Legislativo y Órganos de Gobierno es el componente más significativo del programa arquitectónico. En ella se concentrarán todos los espacios que contienen a los Órganos de Gobierno, Sala del Pleno, Salón de la Comisión Permanente y el trabajo en Comisiones, proyectándose en su arquitectura el carácter solemne e institucional del Senado.*

*La intención de esta concentración es separar el trabajo de Comisiones del que se realiza en los Grupos Parlamentarios, lográndose a partir de la ubicación de oficinas iguales para todas las Comisiones de manera independiente al trabajo partidista y un "pool" de salones de reunión que pueda sostener hasta 9 reuniones simultáneamente.*

*El diseño arquitectónico contempla la interrelación entre todas sus áreas y la existencia de un Auditorio, un Salón para la Comisión Permanente, una Sala de Prensa y como elemento plástico relevante dos muros emblemáticos (uno con los Estados que conforman la Federación y el otro con las personalidades galardonadas con la medalla Belisario Domínguez)*

*Con una ubicación estratégica se encontrará el Master del Canal del Congreso, contiguo a la Sala del Pleno y en relación estrecha con la Sala de la Comisión Permanente, el Salón de Protocolo, el Auditorio y el "Pool" de Salas de Juntas de las Comisiones, con la finalidad de contar con el apoyo tecnológico necesario en un solo espacio.*

*La Unidad de Senadores y Grupos Parlamentarios constará de 128 oficinas iguales con un espacio privado para los Senadores, con iluminación y ventilación natural, y una antesala para su personal. Esta concebida como una unidad de trabajo sobria y austera, amuebladas con módulos comerciales para oficina de fácil adaptación según los requerimientos de cada Senador. Los Senadores, por razones de seguridad, contarán con estacionamiento dispuesto en forma exclusiva con acceso y salida directa hacia todas las calles circundantes del predio.*

*El área destinada a los Grupos Parlamentarios se ubicará de manera contigua a la de los Senadores. Estará dividida en cuatro espacios: dos para los grupos de mayor tamaño y dos para los menores y junto a ella se encontrará una zona destinada a un*

*cuerpo de asesores que dará servicio a todos los grupos. Cada uno contará de manera independiente con el espacio suficiente para oficinas, salones de reunión, coordinaciones, áreas de asesores y servicios (cocineta, bodega de insumos, unidad de fotocopiado, sanitarios, etc.), con condiciones similares en términos de calidad y número de satisfactores espaciales.*

*La Unidad de Servicios Parlamentarios y Administrativos constará de áreas de trabajo abiertas y funcionales con módulos específicos para el desarrollo de sus funciones. En ella están contenidas la Secretaría General de Servicios Parlamentarios y la Secretaría General de Servicios Administrativos. La primera, cuya función es hacia el interior de Senado, deberá ligarse de manera directa con la unidad de Trabajo Legislativo y Órganos de Gobierno y con la Mesa Directiva. La segunda, cuyo contacto directo con los Senadores es a través de la Unidad de Atención a Senadores, tiene un trato predominantemente hacia el exterior y está contemplada en áreas abiertas y flexibles para su personal, con espacios específicos para su función como talleres de mantenimiento, bodegas y otros. Debajo de esta Unidad se encontrará el estacionamiento general.*

*Los Servicios Operativos quedarán ubicados de manera estratégica y contendrán el control maestro del inmueble: sistemas de seguridad y monitoreo, de control contra incendio, de aire acondicionado, telemáticos, hidráulicos y sanitarios, etc.*

*El inmueble del Senado contará con la tecnología más avanzada disponible en el mercado nacional, cada Unidad tendrá áreas y núcleos específicos de servicios y equipamiento tratando de concentrar al máximo los servicios de apoyo como: cuartos de limpieza y servicio, unidades de fotocopiado, estación de café, bodegas de insumos, etc.*

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE SUPERFICIES**

<b>COMPONENTES CONTEMPLADOS EN LA NUEVA SEDE</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>PROPUESTA</b>
<i>Unidad de Trabajo Legislativo y Órganos de Gobierno</i>	5,900 m <sup>2</sup>	5,480 m <sup>2</sup>
<i>Unidad de Senadores y Grupos Parlamentarios</i>	14,600 m <sup>2</sup>	15,740 m <sup>2</sup>
<i>Unidad de Servicios Parlamentarios y Administrativos</i>	11,260 m <sup>2</sup>	7,240 m <sup>2</sup>
<i>Servicios Operativos</i>	130 m <sup>2</sup>	2,100 m <sup>2</sup>
<b>Subtotal</b>	<b>31,890 m<sup>2</sup></b>	<b>30,560 m<sup>2</sup></b>



<b>CRITERIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>	<b>CAJONES</b>
1. Estacionamiento requerido con base en m <sup>2</sup> de construcción	1,223
2. Estacionamiento requerido con base en m <sup>2</sup> de oficina	637

*El tercer criterio permite establecer la siguiente diferenciación:*

- oEstacionamiento independiente para Senadores que reúna condiciones óptimas de seguridad y accesibilidad.*
- oEstacionamiento que contemple un criterio de ahorro en circulaciones para los cajones destinados a personal administrativo y visitantes.*

*Nota: El nuevo inmueble requerirá de un sistema de cimentación por sustitución por lo que se propone que el estacionamiento se sitúe en las áreas residuales de ésta.*

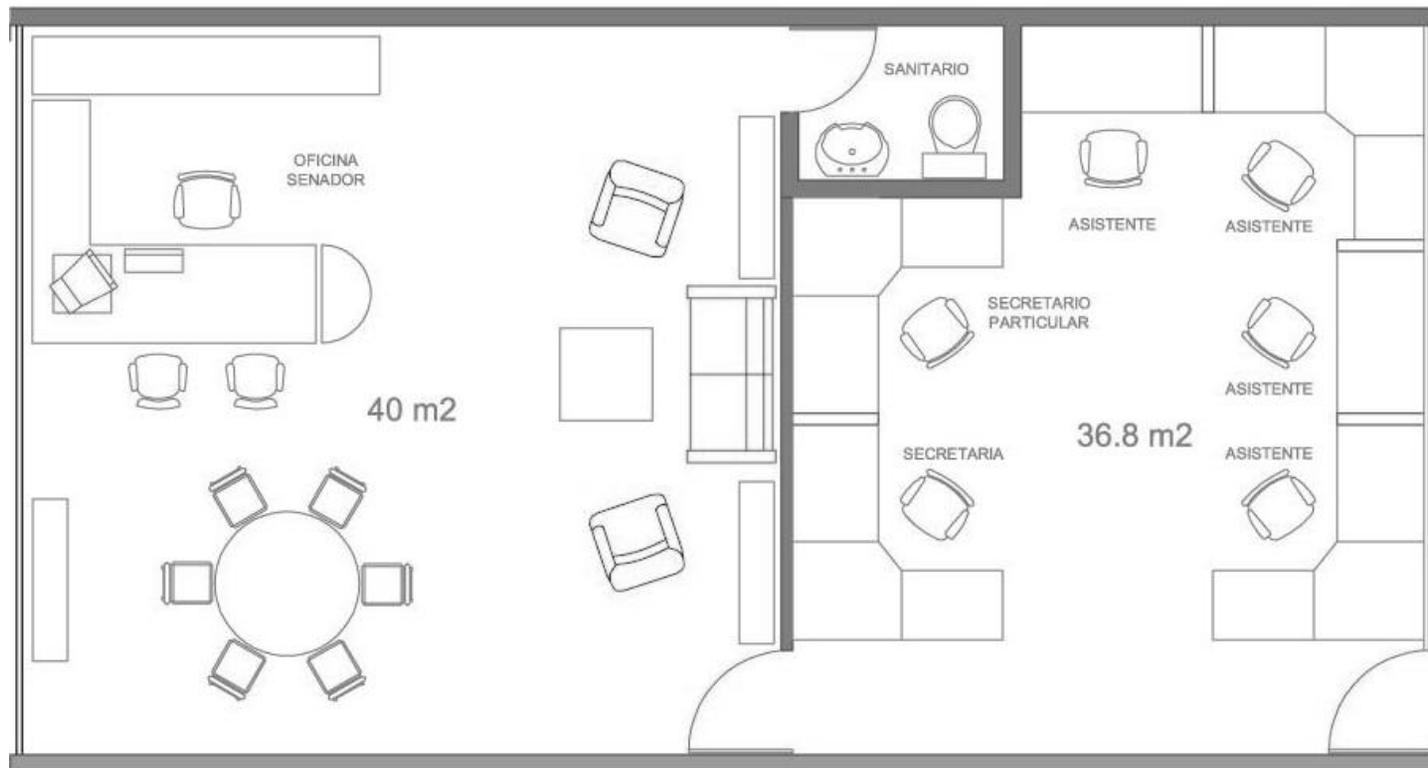
*Se llevó a cabo un estudio para localizar todos aquellos estacionamientos que servirían de apoyo, encontrando los 17 inmuebles que se mencionan a continuación:*

	<b>Ubicación</b>	<b>No. de Cajones</b>
1	Madrid	8
2	Madrid	23
3	Madrid	120
4	Madrid	100
5	Madrid	50
6	Paseo de la Reforma	50
7	Sullivan	417
8	Sadi Carnot	30
9	Sadi Carnot	30
10	Antonio Caso	30
11	Antonio Caso	40
12	Paseo de la Reforma	100
13	Paseo de la Reforma	50
14	Lisboa	70
15	General Primm	30
16	Milán	30
17	Lisboa	70
	<b>TOTAL</b>	<b>1248</b>

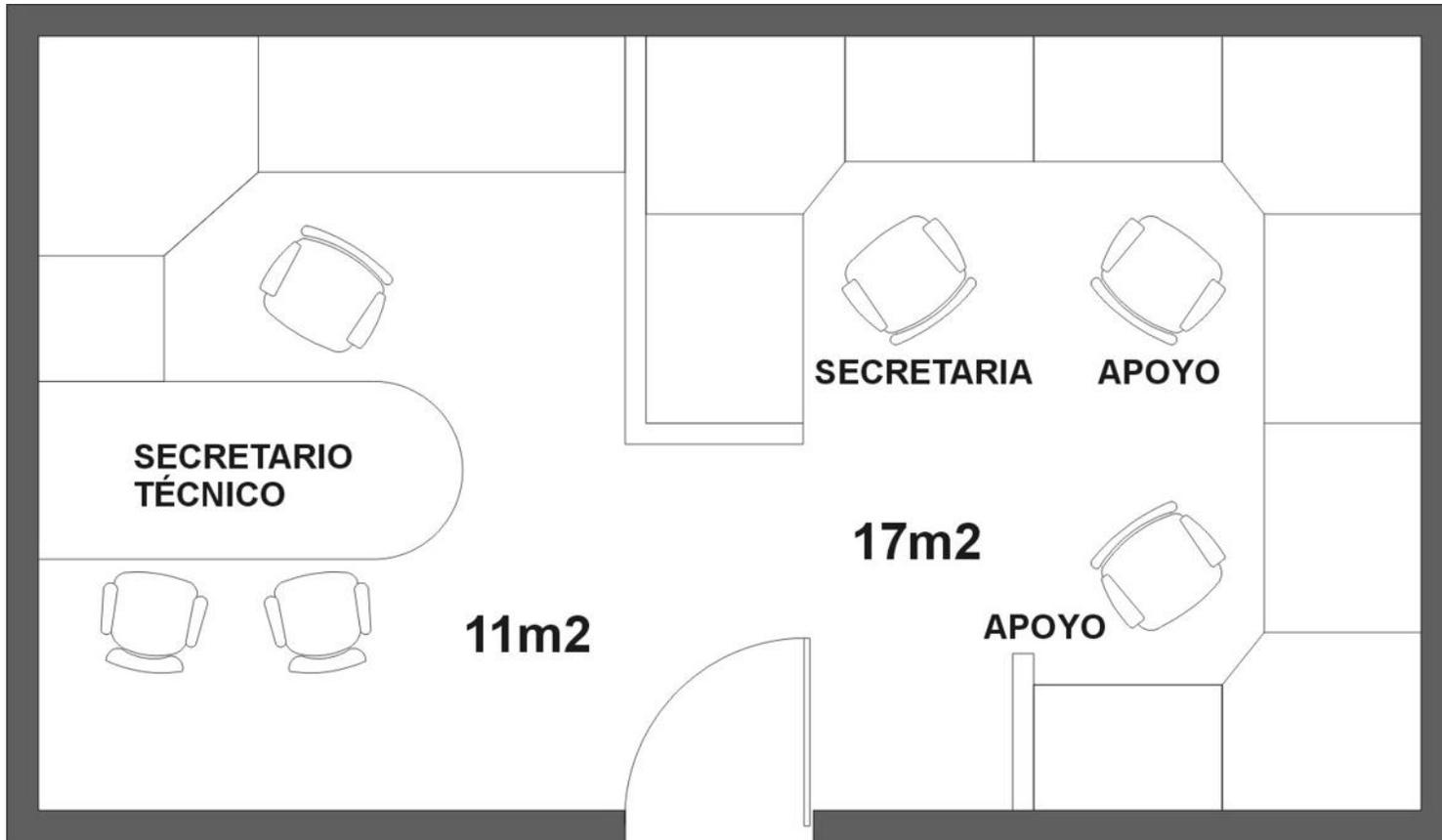


**PROTOTIPOS**

**OFICINA TIPO DE SENADOR**  
Área 76.8 m<sup>2</sup>



**OFICINA TIPO DE COMISIÓN**  
Área 28 m



Las Necesidades para la elaboración del “Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores.”

*EJEMPLOS DE SALONES DE REUNIÓN PARA COMISIONES*



Las Necesidades para la elaboración del “Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores.”

***EJEMPLOS DE SALONES DE REUNIÓN PARA COMISIONES***



Las Necesidades para la elaboración del "Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores."

***EJEMPLOS DE SALONES DE REUNIÓN PARA COMISIONES***



Las Necesidades para la elaboración del “Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores.”

**EJEMPLOS DE SALONES DE REUNIÓN PARA COMISIONES**

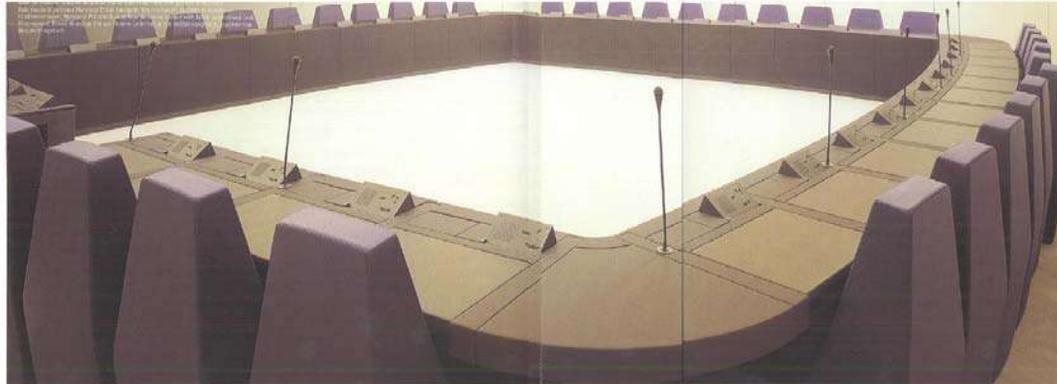
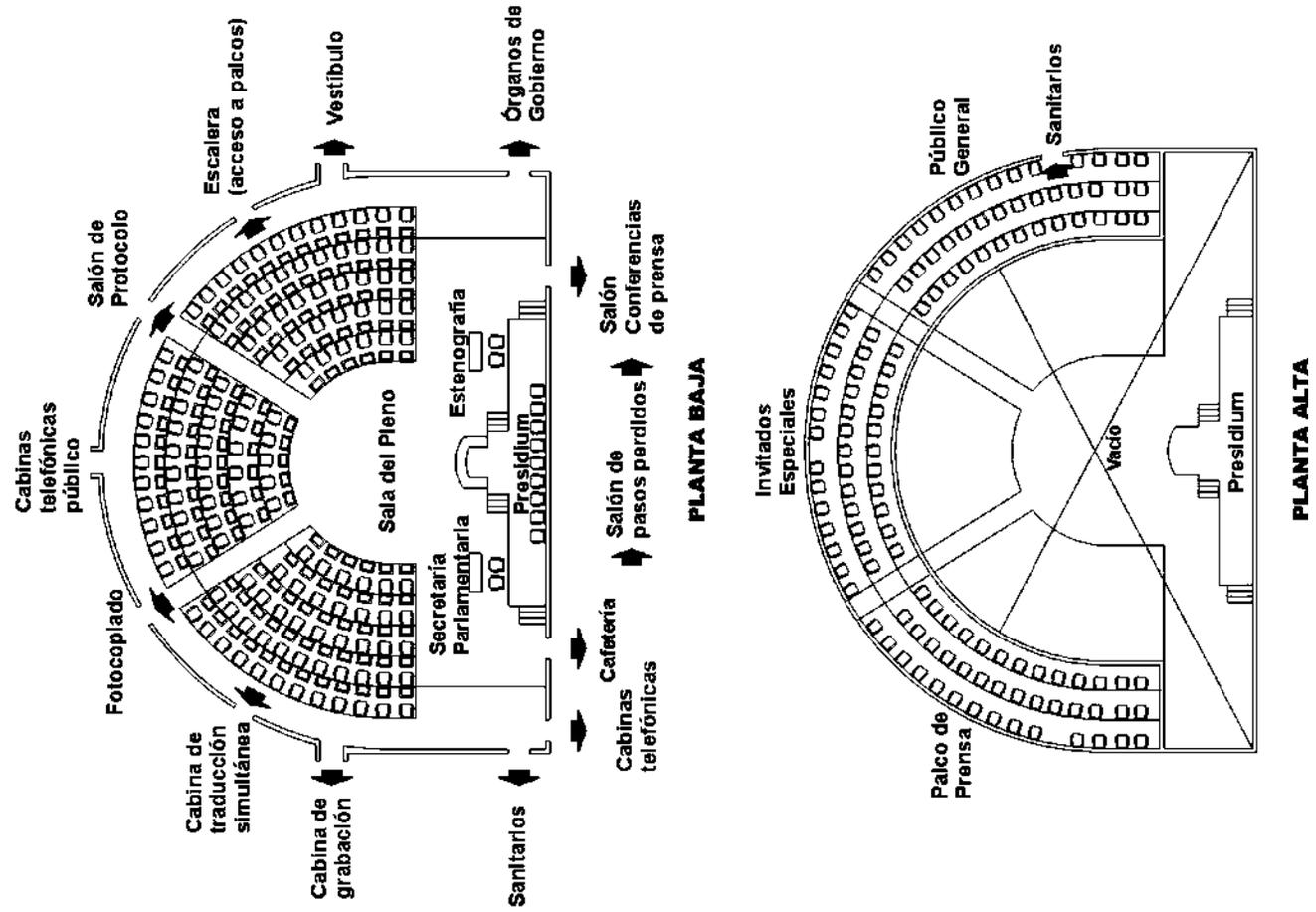


DIAGRAMA COMPOSITIVO DE LA SALA DEL PLENO



## **VI. CONCLUSIÓN**

### **1. Conclusión general**

*Se concluyó que se requiere integrar la Cámara de Senadores en un sólo inmueble con el propósito de:*

- A. Facilitar la identificación Institucional.*
- B. Cumplir con el programa de racionalización y aprovechamiento de espacios.*
- C. Proporcionar con mayor oportunidad y eficiencia los apoyos técnicos de espacios.*
- D. Reducir la plantilla de servicios, evitando sobreestructuras de apoyo administrativo y proliferación de instancias innecesarias y poco eficientes.*
- E. Brindar al personal los recursos técnicos y materiales institucionales mayor seguridad e instalaciones modernas.*

### **2. Predio**

**3.***Se determinó que el predio de Av. Paseo de la Reforma es el más adecuado para la ubicación de la Nueva Sede en razón de su ubicación, cumplimiento de requerimientos normativos, uso del suelo, vialidad y servicios públicos, así como a los requerimientos del trabajo legislativo.*

#### **4. Proyecto**

Se concluyó que se requiere contar con un proyecto arquitectónico "llave en mano" que considere:

- *Cumplimiento de normas*
- *Funcionalidad*
- *Imagen institucional*
- *Construcción*
- *Instalaciones*
- *Equipamiento*
- *Sistemas*
- *Mobiliario y equipo*

#### **Requerimientos globales**

<i>Trabajo Legislativo y Órganos de Gobierno</i>	<i>5,480 m<sup>2</sup></i>
<i>Senadores y Grupos Parlamentarios</i>	<i>15,740 m<sup>2</sup></i>
<i>Servicios Parlamentarios y Administrativos</i>	<i>7,240 m<sup>2</sup></i>
<i>Servicios Operativos</i>	<i>2,100 m<sup>2</sup></i>
<b><i>Subtotal</i></b>	<b><i>30,560 m<sup>2</sup></i></b>
<i>Estacionamientos</i>	<i>637 cajones</i>
<i>Área aproximada</i>	<i>13,540 m<sup>2</sup></i>
<b><i>TOTAL</i></b>	<b><i>44,100 m<sup>2</sup></i></b>

## 5.Otros Inmuebles

Se considerará la posibilidad de mantener el inmueble de Xicoténcatl No. 9 para: servicios de investigación (ILSEN), biblioteca, archivo histórico, centro de capacitación, centro de desarrollo infantil, Sindicato de los Trabajadores del Senado y galería de usos múltiples.

### BENEFICIOS CUANTITATIVOS DEL PROYECTO

#### RESUMEN DE AHORROS

CONCEPTO	ACTUAL	NUEVA SEDE	REDUCCIÓN
Número de inmuebles	11	1	90%
Superficie de áreas de trabajo legislativo	6 mil m <sup>2</sup>	5 mil m <sup>2</sup>	16%
Salones	24	15	38%
Costo anual de arrendamiento	\$60 millones	\$0 millones	100%
Cajones de estacionamiento	773	637	17%
Estándares de área por persona	21 m <sup>2</sup> /persona	15 m <sup>2</sup> /persona	28%

En servicios como mantenimiento, mensajería, vigilancia, limpieza, telefonía local, entre otros, se estiman ahorros considerables.

Como ejemplo de lo señalado anteriormente se presentan los siguientes ahorros:

CONCEPTO	ACTUAL	NUEVA SEDE	REDUCCIÓN
Costo mensual de telefonía local	\$2 millones	\$0.8 millones	60%
Envíos diarios de mensajería	500	100	80%
Personal externo para limpieza	168	129	23%
Personal externo para vigilancia	100	40	60%

## **PROGRAMA ARQUITECTONICO.**

### **¿QUÉ LO CONFORMA?**

Desde que se tuvo la necesidad de crear una NUEVA SEDE PARA EL SENADO DE LA REPUBLICA, lo primordial fue tener en claro el organigrama del senado, ¿Cómo se componía?, ¿Cómo se relacionaban las distintas áreas, con qué frecuencia y a que grado?¿Cómo se relacionaban esas partes?, ¿Cuales eran sus funciones y por consiguiente sus rutinas?, ¿Qué actividades eran las que generaban las necesidades?, ¿Cuáles necesidades ya estaban satisfechas y cuáles no?, entre otras interrogantes, todo ello con el fin de establecer metódicamente un programa que permitiera conocer efectivamente las necesidades de la Cámara.

A continuación, se anexa tanto el organigrama del Senado, así como la relación del personal que laboran en el, como primer dato, además de las áreas que se ocupan en diferentes inmuebles, todo ello en conjunto establece el punto de partida para crear el programa de necesidades básico del Senado.

## PROGRAMA ARQUITECTÓNICO BÁSICO

---

- I. Zona de Protocolo
  - 1. Sala del Pleno
  - 2. Salón Luis Donald Colosio
  - 3. Belisario Domínguez
  - 4. Salón de Sesiones Permanentes
  - 5. Salones de Protocolo
  - 6. Salón de Pasos Perdidos
  - 7. Salón de Grupos Parlamentarios
  - 8. Junta de Coordinación Política
  - 9. Mesa Directiva
- II. Sala de Prensa
  - 1. Terminales para periodistas
  - 2. Salones para conferencias de prensa
- III. Biblioteca
  - 1. Acervo y préstamo de Libros
  - 2. Archivo especializado
  - 3. Microfilmación y archivo
- IV. Oficinas de los 128 Senadores
  - 1. Secretarías
  - 2. Asesores
  - 3. Baños y Servicios
- V. Comisiones
  - 1. Pool de Sesiones de Reunión / Usos Múltiples
  - 2. Ordinarias
    - A. Administración
    - B. Agricultura y Ganadería
    - C. Asuntos Indígenas
    - D. Biblioteca y Asuntos Editoriales
    - E. Ciencia y Tecnología
    - F. Comercio y Fomento Industrial
    - G. Comunicaciones y Transportes
    - H. Defensa Nacional
    - I. Derechos Humanos
    - J. Desarrollo Rural
    - K. Desarrollo Social
    - L. Distrito Federal
    - M. Educación y Cultura
    - N. Energía
    - O. Equidad y Género
    - P. Estudios Legislativos
    - Q. Federalismo y Desarrollo Municipal
    - R. Gobernación
    - S. Hacienda y Crédito Público
    - T. Jurisdiccional

- U. Justicia
- V. Marina
- W. Medalla Belisario Domínguez
- X. Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
- Y. Puntos Constitucionales
- Z. Reforma Agraria
- AA. Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
- BB. Relaciones Exteriores
- CC. Salud y Seguridad Social
- DD. Trabajo y Previsión Social
- EE. Turismo

### 3. Temporales

- A. Asuntos Fronterizos
- B. Desarrollo Regional
- C. Estudios Legislativos, Primera
- D. Estudios Legislativos, Segunda
- E. Fomento Económico
- F. Jubilados y Pensionados
- G. Juventud y Deporte
- H. Recursos Hidráulicos
- I. Relaciones Exteriores, América del Norte
- J. Relaciones Exteriores, América Latina y Caribe
- K. Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico
- L. Relaciones Exteriores, Europa y África
- M. Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales
- N. Relaciones Exteriores, Organizaciones no Gubernamentales Internacionales
- O. Vivienda
- P. Concordia y Pacificación para el Estado de Chiapas
- Q. Especial para la atención y seguimiento a las indagaciones del proceso que se sigue en torno al homicidio del Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta
- R. Bicamaral del sistema de Bibliotecas
- S. Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión

### VI. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

- 1. Salón de Sesiones
- 2. Coordinación Administrativa
- 3. Dirección de Comunicación Social
- 4. Coordinación de Comunicación Política

### VII. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

- 1. Salón de Sesiones
- 2. Tesorería
- 3. Servicios Administrativos
- 4. Dirección de Comunicación Social
- 5. Coordinación de Asesores

### VIII. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

- 1. Salón de Sesiones

- 2. Secretaría Administrativa
- 3. Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas
- 4. Secretaría Técnica
- IX. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista
  - 1. Salón de sesiones
  - 2. Coordinación
- X. Secretaría General de Servicios Administrativos
  - 1. Secretaría General
    - A. Coordinación Técnica
      - 01) Asesor Organización y Métodos
      - 02) Asistente de Enlace
    - B. Secretario Particular
      - 01) Enlace Administrativo
      - 02) Control de Gestión
  - 2. Dirección General de Recursos Humanos y Atención Médica
    - A. Dirección General
      - 01) Dirección de Planeación, Desarrollo y Administración de Personal
        - (a) Subdirección de Planeación y Control Normativo
          - (i) Departamento de Planeación y Control Normativo Presupuestal
          - (ii) Departamento de Administración de Estructuras Ocupacionales y Valuación de Puestos
        - (b) Subdirección de Empleo, Desarrollo y Evaluación
          - (i) Departamento de Empleo y Servicio Social
          - (ii) Departamento de Capacitación Institucional y Evaluación de Desempeño
        - (c) Subdirección de Administración de Personal
          - (i) Departamento de Administración y Control de Personal
          - (ii) Departamento de Administración de Prestadores de Servicios
      - 02) Dirección de Administración de Sueldos
        - (a) Subdirección de Control y Apoyo Técnico
        - (b) Subdirección de Emisión de Nóminas
          - (i) Departamento de Nóminas
      - 03) Dirección de Relaciones Laborales y Servicios
        - (a) Subdirección de Relaciones Laborales
          - (i) Departamento de Relaciones Laborales
          - (ii) Departamento de Coordinación de Comisiones Mixtas
        - (b) Subdirección de Prestaciones y Servicios
          - (i) Departamento de Prestaciones de Seguridad Social
          - (ii) Departamento de Prestaciones Institucionales y Servicios Socioculturales

3. Unidad de Servicios Médicos
  - A. Jefatura
  - B. Servicios Médicos
4. Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
  - A. Dirección General
    - 01) Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios
      - (a) Subdirección de Programación y Control de Adquisiciones
        - (i) Departamento de Pedidos y Contratos
        - (ii) Departamento de Control y Seguimiento
      - (b) Subdirección de Adquisiciones
        - (i) Departamento de Compras Directas
        - (ii) Departamento de Licitaciones
      - (c) Subdirección de Almacenes e Inventarios
        - (i) Departamento de Almacén
          - (1º) Bodegas de bajas
        - (ii) Departamento de Control de Inventarios
    - 02) Dirección de Servicios Administrativos
      - (a) Subdirección de Seguros
      - (b) Subdirección de Servicios
        - (i) Departamento de Servicios
        - (ii) Departamento de Correspondencia, Mensajería y Oficialía de Partes
    - 03) Dirección de Mantenimiento a Bienes Muebles o Inmuebles
      - (a) Subdirección de Mantenimiento de Muebles e Inmuebles
        - (i) Departamento de Supervisión de Obras y Servicios
        - (ii) Departamento de Proyectos
      - (b) Subdirección de Mantenimiento a Equipo y Parque Vehicular
        - (i) Departamento de Mantenimiento Vehicular
        - (ii) Departamento de mantenimiento a Equipo de Oficina
          - (1º) Talleres de mantenimiento
    - B. Subdirección de Control de Activos Fijos
    - C. Proveduría
    - D. Administración
5. Centro de Informática y Telecomunicaciones
  - A. Dirección de Desarrollo de Sistemas
    - 01) Departamento de Desarrollo de Sistemas
    - 02) Departamento de Asistencia Técnica y Programas de Aplicación
  - B. Dirección de Redes y Telecomunicaciones
    - 01) Subdirección de Desarrollo y Sistemas de Control
    - 02) Subdirección Inter./ Intranet
  - C. Dirección de Soporte Técnico

- 01) Departamento de Soporte Técnico
- 02) Departamento de Control de Equipos
- 6. Dirección General de Asuntos Jurídicos
  - A. Dirección General
  - B. Dirección de lo Consultivo
  - C. Dirección de Asuntos Legales
  - D. Dirección de lo Contencioso
- 7. Dirección General de Relaciones Públicas
  - A. Dirección General
- 8. Unidad de Atención a Senadores
  - A. Jefatura de la Unidad
    - 01) Unidad de Servicios Médicos
    - 02) Subunidad de Seguimiento y Gestoría de Trámites
- 9. Dirección General de Eventos
  - A. Jefatura de Unidad de Eventos
    - 01) Subunidad de Apoyo Logístico
      - (a) Departamento de Servicios
      - (b) Departamento de Diseño
      - (c) Departamento de Logística
    - 02) Dirección de Coordinación de Servicios
      - (a) Subunidad de servicios de Alimentación
        - (i) Departamento de Comedor
    - 03) Subdirección de Programas y Supervisión
    - 04) Departamento de Supervisión
- 10. Dirección General de Resguardo Parlamentario
  - A. Jefatura de Unidad de Resguardo Parlamentario
  - B. Subunidad de Protección Civil
  - C. Subunidad de Control Operativo
- XI. Secretaría General de Servicios Parlamentarios
  - 1. Secretaría General
  - 2. Consultoría Jurídica Legislativa
    - A. Coordinación
      - 01) Jefatura de Unidad de Consulta Legislativa
        - (a) Jefatura de Unidad de Programa
      - 02) Jefatura de Unidad de Estudios Legislativos
        - (a) Jefatura de Unidad de Programa
      - 03) Jefatura de Unidad de Derecho Comparado
        - (a) Jefatura de Unidad de Programa
  - 3. Coordinación del Cuerpo Técnico Profesional
    - A. Dirección General de Apoyo Técnico
      - 01) Dirección de Soporte Operativo
        - (a) Subdirección de Apoyo Documental
          - (i) Departamento de Control de Cartera
          - (ii) Departamento de Documentación
        - (b) Subdirección de Apoyo Técnico
      - 02) Dirección de Apoyo al Proceso Legislativo
      - 03) Subdirección de Seguimiento y Análisis

- (a) Departamento de Seguimiento
    - (b) Departamento de Análisis
  - B. Dirección General de Asuntos Legislativos
    - 01) Dirección de Apoyo al Proceso Legislativo
      - (a) Subdirección de Trámite Legislativo
      - (b) Departamento de Registro y Seguimiento
      - (c) Departamento de Documentación
    - 02) Dirección del Diario de los Debates
      - (a) Departamento de Integración y Publicación
      - (b) Departamento de Control de Expedientes y Digitalización
    - 03) Dirección de Registro y Taquigrafía Parlamentaria
      - (a) Subdirección de Taquigrafía Parlamentaria
      - (b) Departamento de Sonido y Grabación
- 4. Dirección General de Apoyo Parlamentario
  - A. Dirección de Documentación y Seguimiento al Trabajo en Comisiones
  - B. Departamento de Apoyo Documental
  - C. Departamento de Apoyo Técnico
- 5. Dirección General de Archivo Histórico y Memoria Legislativa
  - A. Jefatura de Programa de Catalogación, Consulta y servicios
  - B. Jefatura de Programa de Investigación y Difusión
    - 01) Jefatura de Proyecto de Investigación
  - C. Jefatura de Programa de Difusión Cultural
  - D. Subdirección de Biblioteca
- 6. Biblioteca Melchor Ocampo

## XII. Tesorería

- 1. Dirección General de Programación y Presupuesto
  - A. Dirección de Presupuesto
    - 01) Subdirección de Operación Presupuestal
      - (a) Departamento de Integración y Registro
      - (b) Departamento de Análisis y Control Presupuestal
    - 02) Subdirección de Normatividad y Seguimiento
  - B. Dirección de Programación y Evaluación
    - 01) Subdirección de Programación y Evaluación
  - C. Dirección de Emisión y Control de Nóminas
- 2. Dirección General de Finanzas
  - A. Dirección de Operación Financiera
    - 01) Subdirección de Trámites y Liquidación de Pagos
    - 02) Subdirección de Operaciones Bancarias e Información
      - (a) Departamento de Control de Operaciones Bancarias
      - (b) Departamento de Registro e Información
  - B. Dirección de Atención a Senadores
    - 01) Subdirección de Pasajes y Viáticos
- 3. Dirección General de Contabilidad
  - A. Dirección de Registro y Control Contable
    - 01) Subdirección de Control y Registro de Egresos
      - (a) Departamento de Codificación y Registro de Egresos

- 02) Subdirección de Control y Registro de Ingresos
  - (a) Departamento de Registro de Ingresos y Seguimiento Contable
- B. Dirección de Validación y Control Documental
  - 01) Subdirección de Validación e Integración Documental
    - (a) Departamento de Validación y Clasificación
    - (b) Departamento de Integración Documental
  - 02) Subdirección de Conciliación e Información
- C. Dirección de Sistemas de Información Financiera
  - 01) Subdirección de enlace Operacional
  - 02) Subdirección de Análisis y Desarrollo de Proyectos
- XIII. Contraloría Interna
  - 1. Subcontraloría de Responsabilidades, Quejas y Denuncias
  - 2. Subcontraloría de Auditoría
    - A. Dirección "A" de Auditoría
    - B. Dirección "B" de Auditoría
  - 3. Subcontraloría de Evaluación y Control
    - A. Dirección de Evaluación al Desempeño
    - B. Dirección de Seguimiento y Evaluación de Programas
- XIV. Coordinación de Comunicación Social
  - 1. Dirección General Adjunta de Información y Medios
    - A. Dirección de Radio y TV
    - B. Dirección de Información y Análisis
      - 01) Subdirección de Análisis
      - 02) Subdirección de Información
        - (a) Departamento de Fotografía
        - (b) Departamento de Distribución
  - 2. Dirección de Enlace con Medios
  - 3. Dirección de Desarrollo de Medios
    - A. Subdirección de Producción Audiovisual
    - B. Subdirección de Medios Cibernéticos
- XV. Coordinación General de Asuntos Internacionales y Protocolo
  - 1. Coordinación General
    - A. Coordinación Administrativa
    - B. Dirección General de Protocolo y Asuntos Parlamentarios Internacionales de Comisiones
    - C. Dirección Técnica de Protocolo
    - D. Dirección Técnica de Análisis para las Comisiones Nacionales del Senado
    - E. Subdirección de Apoyo en Ratificaciones y Dictámenes
    - F. Jefatura de Proyecto de Protocolo y Coordinación de Visitas del Senado
    - G. Jefatura de Proyecto de Apoyo en Ratificaciones, Dictámenes y Análisis de Temas en Materia Internacional
  - 2. Dirección General de Relaciones Parlamentarias Internacionales
    - A. Dirección Técnica de Asuntos Internacionales Bilaterales
    - B. Dirección Técnica de Asuntos Internacionales Multilaterales Parlamentarios

- C. Dirección Técnica de Asuntos de Foros Internacionales No Parlamentarios
  - D. Jefatura de Proyecto de Asia, Medio Oriente, Europa y África
  - E. Jefatura de Proyecto del Parlamento Europeo y Asamblea Parlamentaria del Consejo Europeo
  - F. Jefatura de Proyecto de Parlamentos Latino-Americano y Centro-Americano, Copa y Fipa
  - G. Jefatura de Proyecto de Foros Parlamentarios y Unión Interparlamentaria Mundial
- XVI. Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República
1. Presidencia
    - A. Dirección General de Investigación
      - 01) Dirección General de Estudios Económicos y Sociales
        - (a) Jefatura de Programa de Investigaciones Económicas
        - (b) Jefatura de Programa de Investigaciones Sociales
      - 02) Dirección General de Estudios Históricos y Legislativos
        - (a) Jefatura de Programa de Investigaciones Legislativas
        - (b) Jefatura de Programa de Investigaciones Históricas
    - B. Dirección General de Enlace y Apoyo
      - 01) Subdirección de Enlace Institucional y Legislativo
        - (a) Departamento de Vinculación
        - (b) Departamento de Integración de Información
      - 02) Subdirección de Apoyo
        - (a) Departamento de Sistemas
        - (b) Departamento de Difusión
    - C. Coordinación Administrativa
- XVII. Canal del Congreso
1. Coordinación de Ingeniería
  2. Subcoordinador de Administración y Planeación
  3. Cabina de Transmisión y Subcoordinación de Ingeniería
  4. Coordinación de Producción
  5. Subcoordinación de Producción
- XVIII. Servicios
1. Comedores
  2. CENDI
  3. Peluquería
  4. Conmutador
  5. Sindicato de los Trabajadores
  6. Consultorio Dental
  7. Fotocopiado
  8. Cabinas de Traducción
  9. Talleres de Mantenimiento
  10. Bodegas de Bajas
- XIX. Infraestructura y Equipamiento
1. Unidad de Voz y Datos
  2. Sistema de Transportes Verticales
  3. Casa de Máquinas

4. Subestación Eléctrica
5. Seguridad y Control
6. Ventilación
7. Transportación y Estacionamientos
8. Desechos y Basura
9. Correspondencia y Mensajería

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN SENADO - U N A M.**

Con el objetivo de tener el respaldo de una de las máximas casas de estudio con las que cuenta el país en la tarea de generar un estudio en el que se vieran reflejadas dichas necesidades, y obtener así un programa arquitectónico para la nueva sede del Senado, se tuvo a bien invitar a la Universidad Nacional Autónoma de México, mediante un convenio de colaboración para tal fin.

Así se obtuvo un análisis inicial de las necesidades, al igual que una propuesta espacial de los locales que conforman el programa arquitectónico.

A continuación se anexa el índice del trabajo realizado, con dos objetivos: número uno, hacer constar la existencia del documento y número dos, hacer énfasis en el programa arquitectónico resultante.

Este estudio también hace un análisis de la factibilidad de algunos predios e inmuebles que podrían ser útiles, estos se centran en el corredor Reforma-Centro Histórico.

De un listado de 12 predios, a solo dos de ellos se les realizó un análisis comparativo tomando en cuenta ocho variables.

El primero de los terrenos se ubica en la esquina que forman las calles de reforma e insurgentes, el segundo se ubica en el Eje central Lázaro Cárdenas y Av. Hidalgo, ambos presentaron las mayores ventajas para su utilización, esta información se anexa con la finalidad de complementar el estudio previo hecho por la Cámara en el apartado de oferta inmobiliaria para la nueva sede de Senado de la República.

# ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

---

- I. Coordinación de Comunicación Social
  - 1. Dirección General Adjunta de Información y Medios
    - A. Dirección de Radio y TV
    - B. Dirección de Información y Análisis
      - 01) Subdirección de Análisis
      - 02) Subdirección de Información
        - (a) Departamento de Fotografía
        - (b) Departamento de Distribución
  - 2. Dirección de Enlace con Medios
  - 3. Dirección de Desarrollo de Medios
    - A. Subdirección de Producción Audiovisual
    - B. Subdirección de Medios Cibernéticos
- II. Coordinación General de Asuntos Internacionales y Protocolo
  - 1. Jefatura de la Unidad de Relaciones Interparlamentarias
    - A. Subjefe de Unidad de Soporte Técnico
    - B. Jefatura de Programa de Apoyo
      - 01) Jefatura de Proyecto de Seguimiento
      - 02) Jefatura de Proyecto de Enlace
  - 2. Jefatura de la Unidad de Asuntos Internacionales
    - A. Subjefe de la Unidad de Asuntos Bilaterales
    - B. Subjefe de la Unidad de Asuntos Multilaterales
    - C. Jefatura de Programa de Apoyo
    - D. Jefatura de Programa de Apoyo
    - E. Jefatura de Programa de Apoyo
- III. Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República
  - 1. Presidencia
    - A. Dirección General de Estudios Económicos y Sociales
      - (a) Jefatura de Programa de Investigaciones Económicas
      - (b) Jefatura de Programa de Investigaciones Sociales
    - B. Dirección General de Estudios Históricos y Legislativos
      - (a) Jefatura de Programa de Investigaciones Legislativas
      - (b) Jefatura de Programa de Investigaciones Históricas
    - C. Dirección General de Enlace y Apoyo
      - 01) Subdirección de Enlace Institucional y Legislativo
        - (a) Departamento de Vinculación
        - (b) Departamento de Integración de Información
      - 02) Subdirección de Apoyo
        - (a) Departamento de Sistemas
        - (b) Departamento de Difusión
  - IV. Contraloría Interna
    - 1. Subcontraloría de Responsabilidades, Quejas y Denuncias
    - 2. Subcontraloría de Auditoría
    - 3. Subcontraloría de Evaluación y Control

V. Secretaría General de Servicios Parlamentarios

1. Secretaría General

2. Consultoría Jurídica Legislativa

A. Coordinación

01) Jefatura de Unidad de Consulta Legislativa

(a) Jefatura de Unidad de Programa

02) Jefatura de Unidad de Estudios Legislativos

(a) Jefatura de Unidad de Programa

03) Jefatura de Unidad de Derecho Comparado

(a) Jefatura de Unidad de Programa

3. Coordinación del Cuerpo Técnico Profesional

A. Dirección General de Apoyo Técnico

01) Dirección de Soporte Operativo

(a) Subdirección de Apoyo Documental

(i) Departamento de Control de Cartera

(ii) Departamento de Documentación

(b) Subdirección de Apoyo Técnico

02) Dirección de Apoyo al Proceso Legislativo

03) Subdirección de Seguimiento y Análisis

(a) Departamento de Seguimiento

(b) Departamento de Análisis

B. Dirección General de Asuntos Legislativos

01) Dirección de Apoyo al Proceso Legislativo

(a) Subdirección de Trámite Legislativo

(b) Departamento de Registro y Seguimiento

(c) Departamento de Documentación

02) Dirección del Diario de los Debates

(a) Departamento de Integración y Publicación

(b) Departamento de Control de Expedientes y Digitalización

03) Dirección de Registro y Taquigrafía Parlamentaria

(a) Subdirección de Taquigrafía Parlamentaria

(b) Departamento de Sonido y Grabación

4. Dirección General de Archivo Histórico y Memoria Legislativa

A. Jefatura de Programa de Catalogación, Consulta y servicios

B. Jefatura de Programa de Investigación y Difusión

01) Jefatura de Proyecto de Investigación

02) Jefatura de Proyecto de Investigación

C. Jefatura de Programa de Difusión Cultural

D. Subdirección de Biblioteca

VI. Secretaría General de Servicios Administrativos

1. Secretaría General

A. Coordinación Técnica

01) Asesor Organización y Métodos

02) Asistente de Enlace

B. Secretario Particular

- 01) Enlace Administrativo
- 02) Control de Gestión
- 2. Dirección General de Recursos Humanos
  - A. Dirección General
    - 01) Dirección de Planeación, Desarrollo y Administración de Personal
      - (a) Subdirección de Planeación y Control Normativo
        - (i) Departamento de Planeación y Control Normativo Presupuestal
        - (ii) Departamento de Administración de Estructuras Ocupacionales y Valuación de Puestos
      - (b) Subdirección de Empleo, Desarrollo y Evaluación
        - (i) Departamento de Empleo y Servicio Social
        - (ii) Departamento de Capacitación Institucional y Evaluación de Desempeño
      - (c) Subdirección de Administración de Personal
        - (i) Departamento de Administración y Control de Personal
        - (ii) Departamento de Administración de Prestadores de Servicios
    - 02) Dirección de Administración de Sueldos
      - (a) Subdirección de Emisión de Nóminas
        - (i) Departamento de Nóminas
      - (b) Subdirección de Control y Apoyo Técnico
    - 03) Dirección de Relaciones Laborales y Servicios
      - (a) Subdirección de Relaciones Laborales
        - (i) Departamento de Relaciones Laborales
        - (ii) Departamento de Coordinación de Comisiones Mixtas
      - (b) Subdirección de Prestaciones y Servicios
        - (i) Departamento de Prestaciones de Seguridad Social
        - (ii) Departamento de Prestaciones Institucionales y Servicios Socioculturales
- 3. Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
  - A. Dirección General
    - 01) Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios
      - (a) Subdirección de Programación y Control de Adquisiciones
        - (i) Departamento de Pedidos y Contratos
        - (ii) Departamento de Control y Seguimiento
      - (b) Subdirección de Adquisiciones
        - (i) Departamento de Compras Directas
        - (ii) Departamento de Licitaciones
      - (c) Subdirección de Almacenes e Inventarios
        - (i) Departamento de Almacén

- (ii) Departamento de Control de Inventarios
  - 02) Dirección de Servicios Administrativos
    - (a) Subdirección de Seguros
    - (b) Subdirección de Servicios
      - (i) Departamento de Servicios
      - (ii) Departamento de Correspondencia, Mensajería y Oficialía de Partes
  - 03) Dirección de Mantenimiento a Bienes Muebles o Inmuebles
    - (a) Subdirección de Mantenimiento de Muebles e Inmuebles
      - (i) Departamento de Supervisión de Obras y Servicios
      - (ii) Departamento de Proyectos
    - (b) Subdirección de Mantenimiento a Equipo y Parque Vehicular
      - (i) Departamento de Mantenimiento Vehicular
      - (ii) Departamento de mantenimiento a Equipo de Oficina
- B. Subdirección de Control de Activos Fijos
- C. Proveeduría
- D. Administración
- 4. Centro de Informática y Telecomunicaciones
  - A. Dirección de Desarrollo de Sistemas
    - 01) Departamento de Desarrollo de Sistemas
    - 02) Departamento de Asistencia Técnica y Programas de Aplicación
  - B. Dirección de Redes y Telecomunicaciones
    - 01) Subdirección de Desarrollo y Sistemas de Control
    - 02) Subdirección Inter./ Intranet
  - C. Dirección de Soporte Técnico
    - 01) Departamento de Soporte Técnico
    - 02) Departamento de Control de Equipos
- 5. Unidad de Asuntos Jurídicos Administrativos
  - A. Jefatura de la Unidad de Asuntos Jurídicos
    - 01) Dirección de Servicios Legales
    - 02) Dirección de lo Contencioso
- 6. Dirección General de Relaciones Públicas
  - A. Dirección General
- 7. Unidad de Atención a Senadores
  - A. Jefatura de la Unidad
    - 01) Unidad de Servicios Médicos
    - 02) Subunidad de Seguimiento y Gestoría de Trámites
- 8. Dirección General de Eventos
  - A. Jefatura de Unidad de Eventos
    - 01) Subunidad de Apoyo Logístico
      - (a) Departamento de Servicios
      - (b) Departamento de Diseño

- (c) Departamento de Logística
    - 02) Dirección de Coordinación de Servicios
      - (a) Subunidad de servicios de Alimentación
        - (i) Departamento de Comedor
    - 03) Subdirección de Programas y Supervisión
    - 04) Departamento de Supervisión
  - 9. Jefatura de la Unidad de Resguardo Parlamentario
    - A. Subunidad de Protección Civil
    - B. Subunidad de Control Operativo
- VII. Tesorería
1. Dirección General de Programación y Presupuesto
    - A. Dirección de Presupuesto
      - 01) Subdirección de Operación Presupuestal
        - (a) Departamento de Integración y Registro
        - (b) Departamento de Análisis y Control Presupuestal
      - 02) Subdirección de Normatividad y Seguimiento
    - B. Dirección de Programación y Evaluación
      - 01) Subdirección de Programación y Evaluación
    - C. Dirección de Emisión y Control de Nóminas
  2. Dirección General de Finanzas
    - A. Dirección de Operación Financiera
      - 01) Subdirección de Trámites y Liquidación de Pagos
      - 02) Subdirección de Operaciones Bancarias e Información
        - (a) Departamento de Control de Operaciones Bancarias
        - (b) Departamento de Registro e Información
    - B. Dirección de Atención a Senadores
      - 01) Subdirección de Pasajes y Viáticos
  3. Dirección General de Contabilidad
    - A. Dirección de Registro y Control Contable
      - 01) Subdirección de Control y Registro de Egresos
        - (a) Departamento de Codificación y Registro de Egresos
      - 02) Subdirección de Control y Registro de Ingresos
        - (a) Departamento de Registro de Ingresos y Seguimiento Contable
    - B. Dirección de Validación y Control Documental
      - 01) Subdirección de Validación e Integración Documental
        - (a) Departamento de Validación y Clasificación
        - (b) Departamento de Integración Documental
      - 02) Subdirección de Conciliación e Información
    - C. Dirección de Sistemas de Información Financiera
      - 01) Subdirección de enlace Operacional
      - 02) Subdirección de Análisis y Desarrollo de Proyectos

## COMISIONES

---

Ley Orgánica del Congreso General  
Capítulo Quinto  
Artículo 90

Las comisiones ordinarias serán las de:

- A. Administración
- B. Agricultura y Ganadería
- C. Asuntos Indígenas
- D. Biblioteca y Asuntos Editoriales
- E. Ciencia y Tecnología
- F. Comercio y Fomento Industrial
- G. Comunicaciones y Transportes
- H. Defensa Nacional
- I. Derechos Humanos
- J. Desarrollo Rural
- K. Desarrollo Social
- L. Distrito Federal
- M. Educación y Cultura
- N. Energía
- O. Equidad y Género
- P. Estudios Legislativos
- Q. Federalismo y Desarrollo Municipal
- R. Gobernación
- S. Hacienda y Crédito Público
- T. Jurisdiccional
- U. Justicia
- V. Marina
- W. Medalla Belisario Domínguez
- X. Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
- Y. Puntos Constitucionales
- Z. Reforma Agraria
- AA. Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
- BB. Relaciones Exteriores
- CC. Salud y Seguridad Social
- DD. Trabajo y Previsión Social
- EE. Turismo

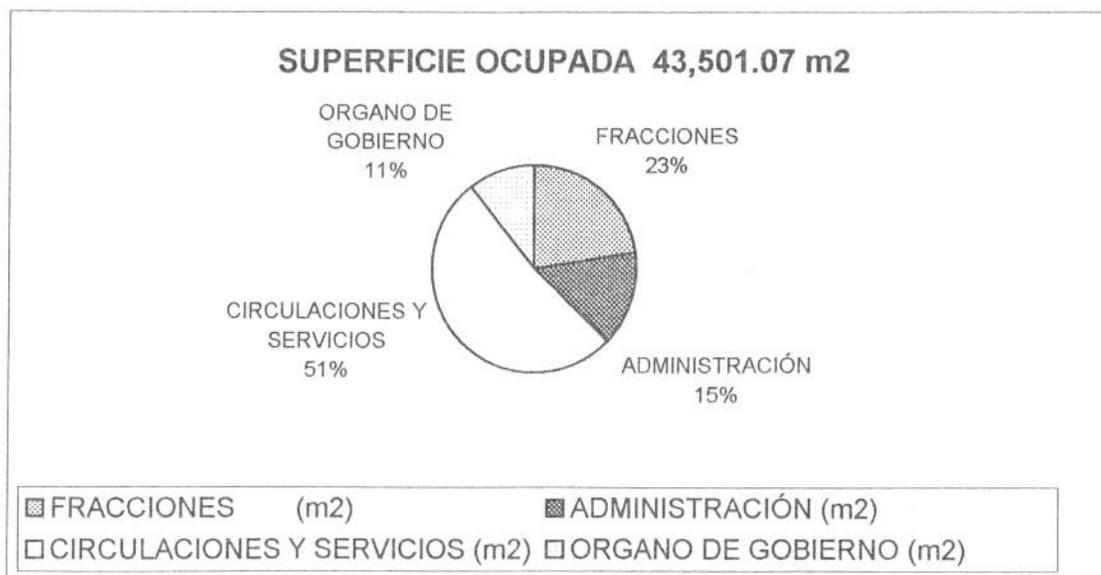
Integración de Comisiones legislativas temporales

- A. Asuntos Fronterizos
- B. Desarrollo Regional
- C. Estudios Legislativos, Primera

- D. Estudios Legislativos, Segunda
- E. Fomento Económico
- F. Jubilados y Pensionados
- G. Juventud y Deporte
- H. Recursos Hidráulicos
- I. Relaciones Exteriores, América del Norte
- J. Relaciones Exteriores, América Latina y Caribe
- K. Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico
- L. Relaciones Exteriores, Europa y África
- M. Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales
- N. Relaciones Exteriores, Organizaciones no Gubernamentales Internacionales
- O. Vivienda
- P. Concordia y Pacificación para el Estado de Chiapas
- Q. Especial para la atención y seguimiento a las indagaciones del proceso que se sigue en torno al homicidio del Lic. Luis Donald Colosio Murrieta
- R. Bicamaral del sistema de Bibliotecas
- S. Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión

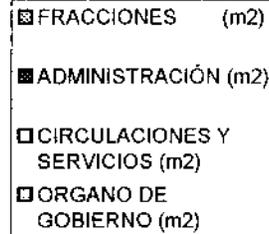
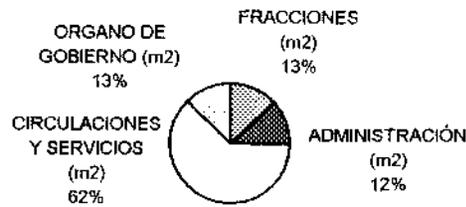
## DISTRIBUCIÓN ACTUAL EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL SENADO

INMUEBLES	UBICACIÓN	SUPERFICIE OCUPADA (m2)	FRACCIONES (m2)	ADMINISTRACIÓN (m2)	CIRCULACIONES Y SERVICIOS (m2)	ORGANO DE GOBIERNO (m2)
<b>PROPIOS</b>	Xicotencatl # 9	4,986.87	649.33	605.98	3,096.32	635.24
	Donceles # 14	5,629.68		2,003.33	3,547.45	78.90
	Allende # 23	1,297.59		6.19	642.45	648.95
	Eje Central Y Santa Veracruz	5,127.43		865.11	4,262.32	
<b>RENTADOS</b>	Reforma # 10	18,296.18	9,198.01	395.24	7,130.97	1,571.96
	Gante # 4	2,981.00		2,145.18	448.71	387.11
	Calle del 57 # 4	471.00		95.13	104.93	270.94
	Cuba # 15	331.66		107.33	150.00	74.33
	Colón # 24	2,000.00			2,000.00	
	Cuba # 3-7	750.00			750.00	
<b>PRESTADO</b>	Patriotismo # 711	1,629.66		154.00	512.11	963.59
<b>TOTAL</b>		<b>43,501.07</b>	<b>9,847.34</b>	<b>6,377.49</b>	<b>22,645.26</b>	<b>4,631.02</b>

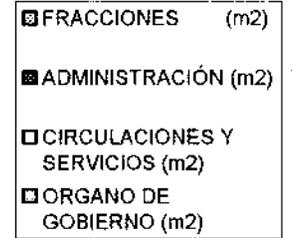
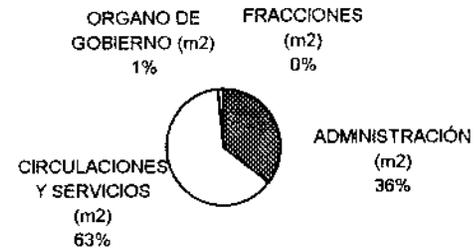


# DISTRIBUCIÓN ACTUAL POR INMUEBLE

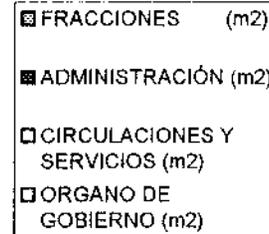
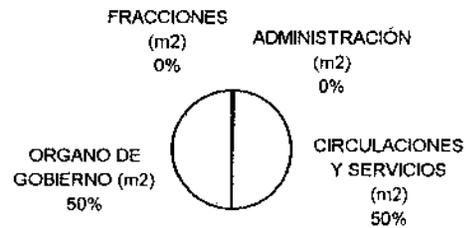
**XICOTÉNCATL # 9 Superficie ocupada 4,986.87**



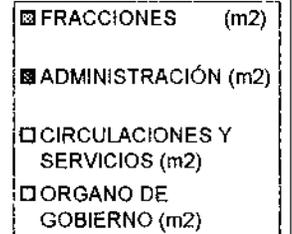
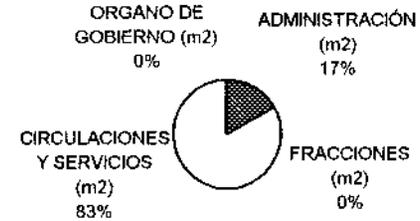
**DONCELES # 14 Superficie ocupada 5,629.68**



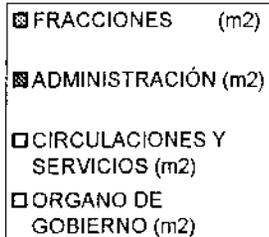
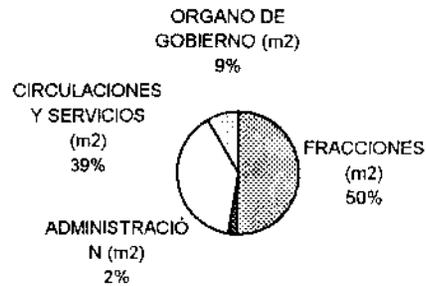
**ALLENDE # 23 Superficie ocupada 1297.58**



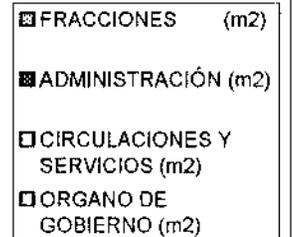
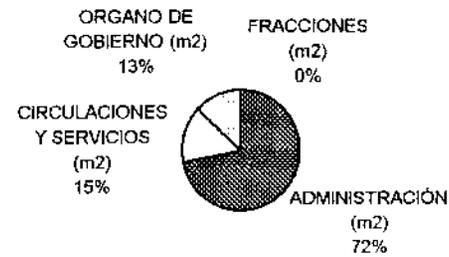
**SANTA VERACRUZ Y EJE CENTRAL Superficie ocupada 5,127.43**



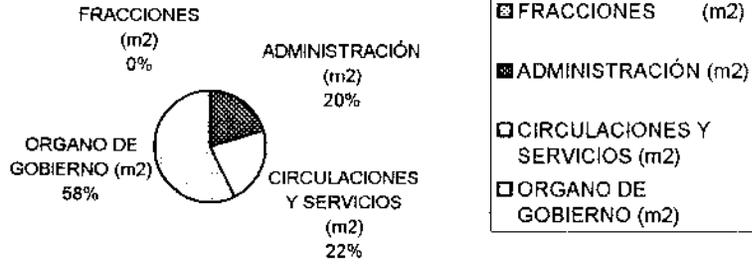
**REFORMA # 10 Superficie ocupada 18,296.18**



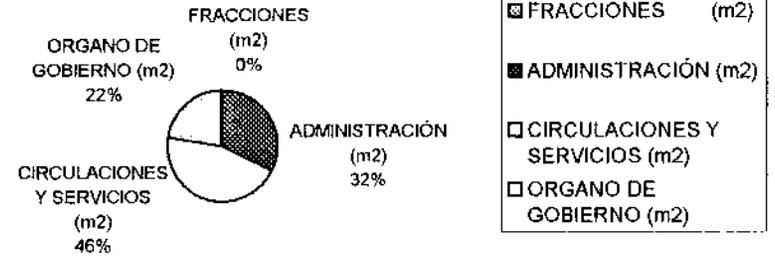
**GANTE # 4 Superficie ocupada 2,981.00**



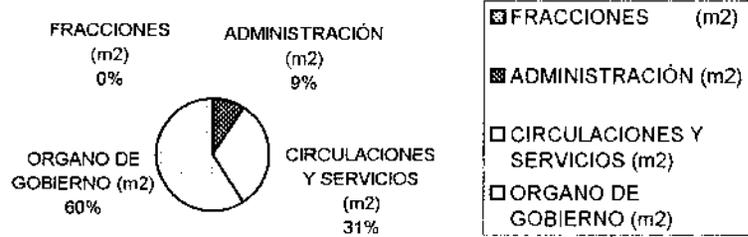
**CALLE DEL 57 # 4 Superficie ocupada 471.00**



**CUBA # 15 Superficie ocupada 331.66**



**PATRIOTISMO # 9 Superficie ocupada 1,629.66**





**I. INTRODUCCIÓN**

1. ANTECEDENTES
2. OBJETIVO

**II. CRITERIOS GENERALES**

1. CRITERIOS DE FUNCIONALIDAD PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO LEGISLATIVO
2. CRITERIOS DE IGUALDAD Y DEMOCRATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS
3. CRITERIOS DE AUSTERIDAD
4. CRITERIOS DE STANDARES PROPUESTOS
5. CRITERIOS DE INTEGRALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS
6. CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS (AHORROS)
7. CRITERIOS URBANO-ARQUITECTÓNICOS

**III. METODOLOGÍA**

**IV. ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL**

1. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SENADO
2. ANÁLISIS EN PERSPECTIVA COMPARADA

**V. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO PROPUESTO**

1. ENTREVISTAS
2. COMPONENTES DEL PROGRAMA
  - A. UNIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO Y ÓRGANOS DE GOBIERNO
  - B. UNIDAD DE SENADORES Y GRUPOS PARLAMENTARIOS
  - C. UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS
  - D. SERVICIOS OPERATIVOS
3. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO BÁSICO
  - A. COMPONENTES ADICIONALES
  - B. COMPONENTES REUBICADOS EN EL INMUEBLE DE XICOTÉNCATL
4. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO PROPUESTO
5. MATRIZ DE CARACTERÍSTICAS POR LOCAL
6. DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO
7. PROTOTIPOS
8. SALA DEL PLENO
9. ESTACIONAMIENTOS
10. CRITERIOS DE ESPECIFICACIONES Y ACABADOS



Nueva Sede del Senado de la República

#### **4. Programa Arquitectónico Propuesto**

---



Nueva Sede del Senado de la República

Análisis de Superficies Necesarias

Análisis de Superficies Necesarias

UNIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	m <sup>2</sup> de oficina	m <sup>2</sup> de circulaciones y servicios	m <sup>2</sup> áreas complementarias	SUBTOTAL
Mesa Directiva	95.00	19.00	93.60	207.60
Junta de Coordinación Política	320.00	64.00	93.60	477.60
Sala del Pleno	0.00	0.00	1,180.40	1,180.40
Salones de Recepción	0.00	0.00	58.50	58.50
Sala para la Comisión Permanente	0.00	0.00	382.85	382.85
Auditorio	0.00	0.00	468.00	468.00
Salas de Protocolo	0.00	0.00	72.80	72.80
Comisiones	1,150.00	230.00	1,028.30	2,408.30
Áreas auxiliares	0.00	0.00	223.20	223.20
	<b>1,565.00</b>	<b>313.00</b>	<b>3,601.25</b>	<b>5,479.25</b>

UNIDAD DE SENADORES Y GRUPOS PARLAMENTARIOS	m <sup>2</sup> de oficina	m <sup>2</sup> de circulaciones y servicios	m <sup>2</sup> áreas complementarias	SUBTOTAL
Oficinas de los 128 Senadores	5,632.00	1,126.40	601.20	7,359.60
Centro de Atención y Servicios para Senadores	267.00	53.40	1,012.80	1,333.20
Núcleo de Asesores	1,122.00	224.40	16.80	1,363.20
Grupo Parlamentario 1 (PRI)	247.00	49.40	394.80	691.20
Grupo Parlamentario 2 (PAN)	247.00	49.40	394.80	691.20
Grupo Parlamentario 3 (PRD)	247.00	49.40	166.80	463.20
Grupo Parlamentario 4 (PVEM)	247.00	49.40	166.80	463.20
Áreas auxiliares	0.00	0.00	303.60	303.60
	<b>8,009.00</b>	<b>1,601.80</b>	<b>3,057.60</b>	<b>12,668.40</b>

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS	m <sup>2</sup> de oficina	m <sup>2</sup> de circulaciones y servicios	m <sup>2</sup> áreas complementarias	SUBTOTAL
Coordinación General de Asuntos Internacionales y Protocolo	297.00	59.40	46.80	403.20
Secretaría General de Servicios Parlamentarios	611.00	122.20	48.00	781.20
Secretaría General de Servicios Administrativos	163.00	32.60	0.00	195.60
Dirección General de Recursos Humanos y Atención Médica	341.00	68.20	0.00	409.20
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	509.00	101.80	1,510.80	2,121.60
Centro de Informática y Telecomunicaciones	202.00	40.40	36.00	278.40
Dirección General de Asuntos Jurídicos	216.00	43.20	0.00	259.20
Dirección General de Eventos	120.00	24.00	84.00	228.00
Dirección General de Resguardo Parlamentario	101.00	20.20	43.20	164.40
Comunicación Social	303.00	60.60	97.20	460.80
Canal del Congreso	156.00	31.20	336.00	523.20
Tesorería	488.00	97.60	78.00	663.60
Contraloría Interna	281.00	56.20	0.00	337.20
Áreas auxiliares	0.00	0.00	415.80	415.80
	<b>3,788.00</b>	<b>757.60</b>	<b>2,695.80</b>	<b>7,241.40</b>

	<b>13,362.00</b>	<b>2,672.40</b>	<b>9,354.65</b>	<b>25,389.05</b>
--	------------------	-----------------	-----------------	------------------



Nueva Sede del Senado de la República

## Análisis de Superficies Necesarias

### Análisis de Superficies Necesarias

#### SERVICIOS OPERATIVOS

	SUBTOTAL
Sistemas Hidráulicos	722.48
Sistemas Eléctricos	410.00
Sistema de Aire Acondicionado	130.00
Monitoreo, Control y Extinción de Fuego	82.00
Telemática	398.00
Sistemas para Seguridad	342.00
Otros sistemas	25.00
	<b>2,109.48</b>

#### ESTACIONAMIENTO

	número de cajones	m <sup>2</sup> por cajón	SUBTOTAL
Cajones según el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal	445	25.00	11,135.00
Cajones según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano - Cuauhtémoc ( 20% más)	89	25.00	2,227.00
	<b>534</b>		<b>13,362.00</b>

**TOTAL**

**40,860.53**



Nueva Sede del Senado de la República

## Análisis Comparativo de Superficies Necesarias

Superficies Necesarias. Comparación con estado actual

UNIDAD	ESTADO ACTUAL				PROPUESTA			
	m <sup>2</sup> de oficina	m <sup>2</sup> áreas complementarias	circulaciones y servicios	SUBTOTAL	m <sup>2</sup> de oficina	m <sup>2</sup> áreas complementarias	20% de circulaciones y servicios	SUBTOTAL
UNIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	2,823.85	933.93	2,185.13	5,942.91	1,565.00	3,601.25	313.00	5,479.25
UNIDAD DE SENADORES Y GRUPOS PARLAMENTARIOS	6,955.96	2,300.26	5,381.95	14,638.17	8,009.00	3,057.60	1,601.80	12,668.40
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS	5,371.84	1,776.18	4,155.74	11,303.76	3,788.00	2,695.80	757.60	7,241.40
	15,151.65	5,010.37	11,722.82	<b>31,884.84</b>	13,362.00	9,354.65	2,672.40	<b>25,389.05</b>
Cálculo de porcentajes de circulaciones y servicios sobre el total	48%	16%	37%	100%	53%	37%	11%	100%
Cálculo de porcentajes de circulaciones y servicios sobre m <sup>2</sup> de oficinas	100%		77%		100%		20%	

ÁREAS COMPLEMENTARIAS	ESTADO ACTUAL				PROPUESTA			
SERVICIOS OPERATIVOS				126.57				2,109.48
ESTACIONAMIENTO	cajones	m <sup>2</sup>	773	17,405.00	número de cajones	534	m <sup>2</sup>	13,362.00
				<b>17,531.57</b>				<b>15,471.48</b>
				<b>TOTAL 49,416.41</b>				<b>TOTAL 40,860.53</b>

Nota: los totales de esta tabla no contemplan las áreas de los elementos sustraídos del Programa Arquitectónico  
Ver tabla de Superficies Necesarias para Elementos de Programa reubicados en el inmueble de Xicotécatl. Comparación con Estado Actual.



Nueva Sede del Senado de la República

**Análisis de Personal**

Análisis de Personal

UNIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	Personal	m <sup>2</sup> de oficina	m <sup>2</sup> de circulaciones y servicios	m <sup>2</sup> áreas complementarias	SUBTOTAL m <sup>2</sup>
Mem Directivo	6	95.00	19.00	93.60	207.60
Junta de Coordinación Política	35	320.00	64.00	93.60	477.60
Sala del Pleno	0	0.00	0.00	1,180.40	1,180.40
Salones de Recepción	0	0.00	0.00	58.50	58.50
Sala para la Comisión Permanente	0	0.00	0.00	382.85	382.85
Auditorio	0	0.00	0.00	468.00	468.00
Salas de Protocolo	0	0.00	0.00	72.80	72.80
Comisiones	200	1,150.00	230.00	1,028.30	2,408.30
Áreas auxiliares	0	0.00	0.00	223.20	223.20
	<b>241</b>	<b>1,565.00</b>	<b>313.00</b>	<b>3,601.25</b>	<b>5,479.25</b>

UNIDAD DE SENADORES Y GRUPOS PARLAMENTARIOS	Personal	m <sup>2</sup> de oficina	m <sup>2</sup> de circulaciones y servicios	m <sup>2</sup> áreas complementarias	SUBTOTAL m <sup>2</sup>
Oficinas de los 128 Senadores	640	5,632.00	1,126.40	601.20	7,359.60
Centro de Atención y Servicios para Senadores	16	267.00	53.40	1,012.80	1,333.20
Núcleo de Asesores	102	1,122.00	224.40	16.80	1,363.20
Grupo Parlamentario 1 (PRJ)	23	247.00	49.40	394.80	691.20
Grupo Parlamentario 2 (PAN)	23	247.00	49.40	394.80	691.20
Grupo Parlamentario 3 (PRD)	23	247.00	49.40	166.80	463.20
Grupo Parlamentario 4 (PVEM)	23	247.00	49.40	166.80	463.20
Áreas auxiliares	0	0.00	0.00	303.60	303.60
	<b>850</b>	<b>8,009.00</b>	<b>1,601.80</b>	<b>3,057.60</b>	<b>12,668.40</b>

UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS	Personal	m <sup>2</sup> de oficina	m <sup>2</sup> de circulaciones y servicios	m <sup>2</sup> áreas complementarias	SUBTOTAL m <sup>2</sup>
Coordinación General de Asuntos Internacionales y Protocolo	31	297.00	59.40	46.80	403.20
Secretaría General de Servicios Parlamentarios	79	611.00	122.20	48.00	781.20
Secretaría General de Servicios Administrativos	15	163.00	32.60	0.00	195.60
Dirección General de Recursos Humanos y Atención Médica	62	341.00	68.20	0.00	409.20
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	97	509.00	101.80	1,510.80	2,121.60
Centro de Informática y Telecomunicaciones	40	202.00	40.40	36.00	278.40
Dirección General de Asuntos Jurídicos	33	216.00	43.20	0.00	259.20
Dirección General de Eventos	23	120.00	24.00	84.00	228.00
Dirección General de Resguardo Parlamentario	25	101.00	20.20	43.20	164.40
Comunicación Social	54	303.00	60.60	97.20	460.80
Canal del Congreso	27	156.00	31.20	336.00	523.20
Tesorería	55	488.00	97.60	78.00	663.60
Contraloría Interna	26	281.00	56.20	0.00	337.20
Áreas auxiliares	0	0.00	0.00	415.80	415.80
	<b>567</b>	<b>3,788.00</b>	<b>757.60</b>	<b>2,695.80</b>	<b>7,241.40</b>
	<b>1,658.00</b>	<b>13,362.00</b>	<b>2,672.40</b>	<b>9,354.65</b>	<b>25,389.05</b>



# Unidad de Trabajo Legislativo y Órganos de Gobierno Análisis de m<sup>2</sup> por personal

Nueva Sede del Senado de la República

Unidad de Trabajo Legislativo  
y Órganos de Gobierno

<b>TOTAL DE PERSONAL 241</b>		<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b>	<b>5,479.25</b>
<b>Mesa Directiva</b>		<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b>	<b>287.60</b>
<b>PERSONAL 6</b>		<b>m<sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN</b>	<b>95.00</b>

**Presidencia**  
 Secretario Técnico  
 Secretario Adjunto  
 Asesoría jurídica  
 Coordinación de administración de asuntos parlamentarios

		NIVELES						
		N6	N5	N4	N3	N2	N1	
m <sup>2</sup>		40	28	20	11	4	3	
1	1	1						
1	1				1			
2	2				2			
1	1				1			
1	1				1			
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>m<sup>2</sup></b>		<b>40</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
		<b>Circulaciones y Servicios 20%</b>					<b>19.00</b>	
		<b>ÁREAS NETAS</b>					<b>114.00</b>	

<b>ÁREAS COMPLEMENTARIAS</b>		<b>m<sup>2</sup></b>	<b>93.60</b>
		<b>CAPACIDAD / PERS</b>	
Recepción / Sala de espera		10	6
Cocina		4	
Sanitario privado		4	
Sala de descanso		10	
Sala de Protocolo (Salón Juárez)		50	30
<b>SUBTOTAL</b>		<b>78</b>	
<b>CIRCULACIÓN INTERNA 20%</b>		<b>15.6</b>	
<b>ÁREAS NETAS</b>		<b>93.6</b>	

<b>Junta de Coordinación Política</b>		<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b>	<b>477.60</b>
<b>PERSONAL 35</b>		<b>m<sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN</b>	<b>320.00</b>

**Presidencia**  
 Secretario Técnico Auxiliar  
 Asesores  
 Consultoría de la Junta de Coordinación Política  
 Enlace de la Fracción

		NIVELES						
		N6	N5	N4	N3	N2	N1	
m <sup>2</sup>		40	28	20	11	4	3	
7	7	1			1	4	1	
4	4				1	2	1	
7	7				6	1		
10	10				6	3	1	
7	7				7			
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	
<b>m<sup>2</sup></b>		<b>40</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>231</b>	<b>40</b>	<b>9</b>	
		<b>Circulaciones y Servicios 20%</b>					<b>64.00</b>	
		<b>ÁREAS NETAS</b>					<b>384.00</b>	

<b>ÁREAS COMPLEMENTARIAS</b>		<b>m<sup>2</sup></b>	<b>93.60</b>
		<b>CAPACIDAD / PERS</b>	
Recepción / Sala de espera		10	6
Cocina		4	
Sanitario privado		4	
Sala de descanso		10	
Sala de Protocolo (Salón Verde)		50	30
<b>SUBTOTAL</b>		<b>78</b>	
<b>CIRCULACIÓN INTERNA 20%</b>		<b>15.6</b>	
<b>ÁREAS NETAS</b>		<b>93.6</b>	



# Unidad de Trabajo Legislativo y Órganos de Gobierno

## Análisis de m<sup>2</sup> por personal

Nueva Sede del Senado de la República

### Unidad de Trabajo Legislativo

Sala del Pleno		PROPUESTA M <sup>2</sup>		1,180.40
PERSONAL		0	m <sup>2</sup> / PER 0.00	
0		REUBICACIÓN		0
ÁREAS COMPLEMENTARIAS		m <sup>3</sup>		1,180.40
		CAPACIDAD / PERS		
Pracidium		60	9	
Escafos		320	128	
Área Secretarial		8	4	
Secretaría Parlamentaria		8	2	
Invitados Especiales		20	20	
Estenografía		8		
Cabina de Grabación		50	2	
Secretaría Técnica		30	4	
<b>Palco para público en general</b>		50	50	
<b>Palco para prensa</b>		50	50	
Cabina de Sonido y TV		50		
Cabina de Traducción Simultánea		4	2	
Salón para conferencias de prensa		40	30	
Cabinas Telefónicas		10	13	
Fotocopiado		10		
Sanitarios		30		
Bodega		20		
<b>Cabina de transmisión del Canal del Congreso</b>		30		
<b>Salón de pasos perdidos</b>		30	20	
Cafetería		25	15	
Cabinas Telefónicas		10		
Terraza		15	10	
Sanitarios		30	15	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>908</b>		
CIRCULACIÓN INTERNA 30%		272.4		
ÁREAS NETAS		1180.4		

Salas de recepción		PROPUESTA M <sup>2</sup>		58.50
PERSONAL		0	m <sup>2</sup> / PER 0.00	
0		REUBICACIÓN		0
ÁREAS COMPLEMENTARIAS		m <sup>2</sup>		58.50
		CAPACIDAD / PERS		
5 Salas de recepción 9m <sup>2</sup> c/u con sistema de telefonía y T.V.		45	6 c/u	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>45</b>		
CIRCULACIÓN 30%		13.5		
ÁREAS NETAS		58.5		



# Unidad de Trabajo Legislativo y Órganos de Gobierno Análisis de m<sup>2</sup> por personal

Nueva Sede del Senado de la República

## Unidad de Trabajo Legislativo

<b>Sala para la Comisión Permanente</b>		<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b>	<b>382.85</b>
PERSONAL 0		m <sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN 0.00	
<b>ÁREAS COMPLEMENTARIAS</b>		<b>m<sup>2</sup></b>	<b>382.85</b>
		CAPACIDAD / PERS	
Presidium		20	9
Escuños		92.5	37
Área Secretarial		3	4
Secretaría Parlamentaria		3	2
Invitados Especiales		7	7
Estenografía		3	2
Secretaría Técnica		10	4
<b>Palco para público en general</b>		62	62
<b>Palco para prensa</b>		25	25
Cabinas de Sonido, grabación y TV		20	
Bodega		7	
<b>Salón de Pasos Perdidos</b>		20	13
Cafetería		8	5
Cabinas Telefónicas		4	
Sanitarias		10	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>294.5</b>	
<b>CIRCULACIÓN 30%</b>		<b>88.35</b>	
<b>ÁREAS NETAS</b>		<b>382.85</b>	

<b>Auditorio</b>		<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b>	<b>468.00</b>
PERSONAL 0		m <sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN 0.00	
<b>ÁREAS COMPLEMENTARIAS</b>		<b>m<sup>2</sup></b>	<b>468.00</b>
		CAPACIDAD / PERS	
Auditorio		300	190
Cabina de Grabación, sonido y TV.		10	
Escenario		30	
Zona para periodistas		10	
Cabina de traducción		5	
Bodega		5	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>360</b>	
<b>CIRCULACIÓN 30%</b>		<b>108</b>	
<b>ÁREAS NETAS</b>		<b>468</b>	

<b>Sala de Protocolo</b>		<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b>	<b>72.80</b>
PERSONAL 0		m <sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN 0.00	
<b>ÁREAS COMPLEMENTARIAS</b>		<b>m<sup>2</sup></b>	<b>72.80</b>
		CAPACIDAD / PERS	
Salón 1 (Salón Luis Donaldo Colosio)		50	33
Cocineta		6	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>56</b>	
<b>CIRCULACIÓN 30%</b>		<b>16.8</b>	
<b>ÁREAS NETAS</b>		<b>72.8</b>	



# Unidad de Trabajo Legislativo y Órganos de Gobierno

## Análisis de m<sup>2</sup> por personal

Nueva Sede del Senado de la República

### Unidad de Trabajo Legislativo

Comisiones		PROPUESTA M <sup>2</sup>	2,408.30
Oficinas para Comisiones	50	PROPUESTA M <sup>2</sup>	1,150.00
Circulaciones y servicios	50	PROPUESTA M <sup>2</sup>	230.00
	<b>Total de personal</b> 200		
Oficina tipo para Comisión		PROPUESTA M <sup>2</sup>	27.60
		m <sup>2</sup> / PER	23.00
	<b>PERSONAL</b> 4	<b>4 REUBICACIÓN</b>	

Secretario Técnico  
Secretaría  
Apoyo

		NIVELES					
		N6	N5	N4	N3	N2	N1
m <sup>2</sup>		40	28	20	11	4	3
1	1				1		
1	1					1	
2	2					2	

SUBTOTAL	0	0	0	1	3	0	
m <sup>2</sup>	0	0	0	11	12	0	23.00
	Circulaciones y Servicios 20%						4.60
	<b>ÁREAS NETAS</b>						<b>27.60</b>

### ÁREAS COMPLEMENTARIAS

fotocopiado  
Almacén  
**Pool de salones de reunión para Comisiones**  
Vestíbulo  
Salón de reunión 1 (divisible en 2)  
Salón de reunión 2 (divisible en 2)  
Salón de reunión 3 (divisible en 2)  
Salón de reunión 4 (divisible en 2)  
**Servicios para el Pool de salones de reunión**  
Recepción  
Cocina  
Sanitarios

m <sup>2</sup>	1,028.30
----------------	----------

CAPACIDAD / PERIS

10	
4	
50	
168	60
168	60
168	60
168	60
10	
15	
30	15
791	
237.3	
1028.3	

SUBTOTAL  
CIRCULACIÓN INTERNA 30%  
ÁREAS NETAS

### Servicios, infraestructura y equipamiento

PROPUESTA M <sup>2</sup>	223.20
--------------------------	--------

### ÁREAS AUXILIARES DE LA UNIDAD DE TRAB. LEG. Y ORGANOS DE GOB.

m <sup>2</sup>	223.20
----------------	--------

Vestíbulo de acceso  
Unidad de Terapia Intermedia  
Fotocopiado  
Correspondencia y mensajería  
Patio Cívico  
**Unidad de Intendencia**  
Almacén y tarjetas

40
35
50
5
50
6
186
37.2
223.2

SUBTOTAL  
CIRCULACIÓN INTERNA 20%  
ÁREAS NETAS



## Unidad de Senadores y Grupos Parlamentarios

### Análisis de m<sup>2</sup> por personal

Nueva Sede del Senado de la República

Unidad de Senadores y  
Grupos Parlamentarios

<b>TOTAL DE PERSONAL 850</b>		<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b>	<b>12,668.40</b>
Oficinas de los Senadores		PROPUESTA M <sup>2</sup>	7,359.60
Oficinas para Senadores	128	PROPUESTA M <sup>2</sup>	6,632.00
Circulaciones y servicios	128	PROPUESTA M <sup>2</sup>	1,126.40
Total de personal 640			
Oficina tipo para Senador		PROPUESTA M <sup>2</sup>	52.80
PERSONAL 5		m <sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN	44.00
		NIVELES	
		N6 N5 N4 N3 N2 N1	
	m <sup>2</sup>	40 28 20 11 4 3	
Senador	1 1	1	
Secretaria	1 1		1
Asistente	2 2		2
Secretario particular	1 1		1
SUBTOTAL		0 1 0 0 4 0	
m <sup>2</sup>		0 28 0 0 16 0	44.00
		Circulaciones y Servicios 20%	8.80
		ÁREAS NETAS	52.80
<b>ÁREAS COMPLEMENTARIAS</b>		m <sup>2</sup>	<b>601.20</b>
1 sala de espera (9 m <sup>2</sup> c/u) cada 10 oficinas		117	
1 Sanitario privado por cada oficina (3m <sup>2</sup> c/u)		384	
SUBTOTAL		501	
CIRCULACIÓN INTERNA 20%		100.2	
ÁREAS NETAS		601.2	



# Unidad de Senadores y Grupos Parlamentarios

## Análisis de m<sup>2</sup> por personal

Nueva Sede del Senado de la República

### Unidad de Senadores y

Centro de atención y servicios para Senadores	PROPUESTA M <sup>2</sup>	1,333.20
---	--------------------------	----------

PERSONAL 16	m <sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN	267.00
-------------	----------------------------------	--------

			NIVELES					
			N6	N5	N4	N3	N2	N1
m <sup>2</sup>			40	28	20	11	4	3
<b>Unidad de atención a Senadores</b>								
Jefatura de la unidad de atención a Senadores	7	7				2	5	
Subunidad de seguimiento y gestoría de trámites administrativos	1	1				1		
Departamento de eventos y visitas	1	1					1	
Departamento de apoyo y gestoría	1	1					1	
Departamento de atención social	1	1					1	
<b>Unidad de pagos a Senadores</b>								
Jefatura de la unidad de pago a Senadores	4	4				2	2	
Sub-dirección de pasajes y viáticos	1	1				1		
<b>Unidad de Servicios Médicos</b>							3	
Jefatura	1	1				1		
Jefatura de Proyecto de Enfermería	42	42				1		41
Unidad de Coordinación	1	1					1	

SUBTOTAL	0	0	0	8	14	41	
m <sup>2</sup>	0	0	0	88	56	123	267.00
	Circulaciones y Servicios 20%						53.40
	ÁREAS NETAS						320.40

### ÁREAS COMPLEMENTARIAS

m <sup>2</sup>	1,012.80
----------------	----------

	CAPACIDAD / PERS	
<b>Baños para Senadores</b>		
15 regaderas	22	15
Vapor	15	10
Sauna	9	6
Área de lockers	55	
Vestidores	34	20
7 lavabos	7	
7 W.C	9	
Peluquería	15	4
<b>Baños para Senadoras</b>		
5 regaderas	8	5
Vapor	10	7
Sauna	9	6
Área de lockers	38	
Vestidores	15	9
5 lavabos	5	
5 W.C	6	
Tocadores	5	5
Estética	15	4
<b>Servicios Médicos</b>		
Consultorio (1)	15	3
Consultorio (2)	15	3
Consultorio dental	15	
Unidad de terapia intermedia	35	4
Almacén	5	
Rayos X / Reveinó	3	2
Recepción/sala de espera	8	5
<b>Otros servicios</b>		
Módulo de pasaportes	20	
Cajeros automáticos y sucursales bancarias	20	9
Comedor	210	140
3 Salones privados 30 m <sup>2</sup> c/u	90	20 c/u
Cocina	120	10
Agencia de viajes	9	3
SUBTOTAL	844	
CIRCULACIÓN INTERNA 20%	168.8	
ÁREAS NETAS	1012.8	



# Unidad de Senadores y Grupos Parlamentarios

## Análisis de m<sup>2</sup> por personal

Nueva Sede del Senado de la República

### Unidad de Senadores y

<b>Núcleo de Asesores</b>	<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b>	<b>1,363.20</b>
---------------------------	--------------------------------	-----------------

<b>PERSONAL 102</b>	<b>102</b>	<b>m<sup>2</sup> / PER 1,122.00</b>	<b>REUBICACIÓN</b>
---------------------	------------	-------------------------------------	--------------------

	PERSONAL	M <sup>2</sup>	NIVELES					
			N6	N5	N4	N3	N2	N1
Jefatura	2	2				2		
Coordinación de Asesores generales	52	52				52		
Coordinación de Asesores para Grupo Parlamentario 1	12	12				12		
Coordinación de Asesores para Grupo Parlamentario 2	12	12				12		
Coordinación de Asesores para Grupo Parlamentario 3	12	12				12		
Coordinación de Asesores para Grupo Parlamentario 4	12	12				12		

<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>102</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,122.00</b>
m <sup>2</sup>	0	0	0	1122	0	0	1,122.00
	Circulaciones y Servicios 20%						224.40
	<b>ÁREAS NETAS</b>						<b>1,346.40</b>

<b>ÁREAS COMPLEMENTARIAS</b>	<b>m<sup>2</sup></b>	<b>16.80</b>
------------------------------	----------------------	--------------

Fotocopiado	10
Almacén	4
<b>SUBTOTAL</b>	<b>14</b>
CIRCULACIÓN INTERNA 20%	2.8
<b>ÁREAS NETAS</b>	<b>16.8</b>

<b>Coordinación del Grupo Parlamentario 1 (PRI)</b>	<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b>	<b>691.20</b>
---	--------------------------------	---------------

<b>PERSONAL 23</b>	<b>23</b>	<b>m<sup>2</sup> / PER 247.00</b>	<b>REUBICACIÓN</b>
--------------------	-----------	-----------------------------------	--------------------

	PERSONAL	M <sup>2</sup>	NIVELES					
			N6	N5	N4	N3	N2	N1
Coordinación del grupo parlamentario	1	1	1					
Oficina Coordinador	1	1				1		
Oficina Secretario Técnico	2	2					2	
Secretaria	3	3					3	
Apoyo	4	4				4		
Asesores	4	4				4		
Secretaria Administrativa	4	4				4		
Dirección de Comunicación Social	4	4				4		
Tesorería	4	4				4		

<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>247.00</b>
m <sup>2</sup>	40	0	0	187	20	0	247.00
	Circulaciones y Servicios 20%						49.40
	<b>ÁREAS NETAS</b>						<b>296.40</b>

<b>ÁREAS COMPLEMENTARIAS</b>	<b>m<sup>2</sup></b>	<b>394.80</b>
------------------------------	----------------------	---------------

	M <sup>2</sup>	CAPACIDAD / PERS
Recepción / Sala de espera	10	6
Sala para conferencias de Prensa	25	
Baño Privado	3	
Sala Descanso	6	
Cocineta	5	
Comedor	20	15
Proveeduría	9	
Salón de Reuniones	60	32
Salón de Reuniones tipo auditorio	170	80
<b>Servicios del Salón de reuniones</b>		
Fotocopiado	2	
Sanitarios	6	
Recepción	6	
Cocineta	4	
Cabinas telefónicas	3	3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>329</b>	
CIRCULACION INTERNA 20%	65.8	
<b>ÁREAS NETAS</b>	<b>394.8</b>	



## Unidad de Senadores y Grupos Parlamentarios Análisis de m<sup>2</sup> por personal

Nueva Sede del Senado de la República

Unidad de Senadores y

<b>Coordinación del Grupo Parlamentario 2 (PAN)</b>	<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b> 691.20
<b>PERSONAL</b> 23	<b>m<sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN</b> 247.00

**Coordinación del grupo parlamentario**

Oficina Coordinador  
Oficina Secretario Técnico  
Secretaría  
Apoyo  
Asesores  
Secretaría Administrativa  
Dirección de Comunicación Social  
Tesorería

		NIVELES					
		N6	N5	N4	N3	N2	N1
m <sup>2</sup>		40	28	20	11	4	3
1	1	1					
1	1				1		
2	2					2	
3	3					3	
4	4				4		
4	4				4		
4	4				4		
4	4				4		

<b>SUBTOTAL</b>	1	0	0	17	5	0	
m <sup>2</sup>	40	0	0	187	20	0	<b>247.00</b>
	Circulaciones y Servicios 20%						49.40
	<b>ÁREAS NETAS</b>						<b>296.40</b>

**ÁREAS COMPLEMENTARIAS**

Recepción / Sala de espera  
Sala para conferencias de Prensa  
Baño Privado  
Sala Descanso  
Cocineta  
Comedor  
Proveeduría  
Salón de Reuniones  
Salón de Reuniones tipo auditorio  
**Servicios del Salón de reuniones**  
Fotocopiado  
Sanitarios  
Recepción  
Cocineta  
Cabinas telefónicas

---

SUBTOTAL  
CIRCULACION INTERNA 20%  
ÁREAS NETAS

m <sup>2</sup>	CAPACIDAD / PERS
10	6
25	
3	
6	
5	
20	15
9	
60	32
170	80
2	
6	
6	
4	
3	3
329	
65.8	
<b>394.8</b>	



## Unidad de Senadores y Grupos Parlamentarios Análisis de m<sup>2</sup> por personal

Nueva Sede del Senado de la República

Unidad de Senadores y

<b>Coordinación del Grupo Parlamentario 3 (PRD)</b>	<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b> 463.20
---	---------------------------------------

<b>PERSONAL</b> 23	<b>m<sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN</b> 247.00
--------------------	---

**Coordinación del grupo parlamentario**

- Oficina Coordinador
- Oficina Secretario Técnico
- Secretaría
- Apoyo
- Asesoras
- Secretaría Administrativa
- Dirección de Comunicación Social
- Tesorería

		NIVELES						
		N6	N5	N4	N3	N2	N1	
		m <sup>2</sup>	40	28	20	11	4	3
1	1	1						
1	1			1				
2	2					2		
3	3					3		
4	4				4			
4	4				4			
4	4				4			
4	4				4			

<b>SUBTOTAL</b>	1	0	0	17	5	0	
m <sup>2</sup>	40	0	0	187	20	0	247.00
	Circulaciones y Servicios 20%						49.40
	<b>ÁREAS NETAS</b>						<b>296.40</b>

**ÁREAS COMPLEMENTARIAS**

- Recepción / Sala de espera
- Sala para conferencias de Prensa
- Baño Privado
- Sala Descanso
- Cocineta
- Comedor
- Proveeduría
- Salón de Reuniones . (subdivisible en 2 salas)
- Servicios del Salón de reuniones**
- Fotocopiado
- Sanitarios
- Recepción
- Cocineta
- Cabinas telefónicas

<b>SUBTOTAL</b>	10	6					
m <sup>2</sup>	25	3					
	6						
	5						
	20	15					
	9						
	40	24					
	2						
	6						
	6						
	4						
	3	3					
<b>SUBTOTAL</b>	139						
CIRCULACIÓN INTERNA 20%	27.8						
<b>ÁREAS NETAS</b>	166.8						



# Unidad de Senadores y Grupos Parlamentarios

## Análisis de m<sup>2</sup> por personal

Nueva Sede del Senado de la República

### Unidad de Senadores y

<b>Coordinación del Grupo Parlamentario 4 (PVEM)</b>	<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b>	<b>463.20</b>
--	--------------------------------	---------------

<b>PERSONAL 23</b>	<b>m<sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN</b>	<b>247.00</b>
--------------------	--	---------------

#### Coordinación del grupo parlamentario

Oficina Coordinador	1	1
Oficina Secretario Técnico	1	1
Secretaría	2	2
Apoyo	3	3
Asesores	4	4
Secretaría Administrativa	4	4
Dirección de Comunicación Social	4	4
Tesorería	4	4

m <sup>2</sup>	NIVELES					
	N6	N5	N4	N3	N2	N1
40	28	20	11	4	3	
1						
			1			
				2		
				3		
			4			
			4			
			4			
			4			

<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	
m <sup>2</sup>	40	0	0	187	20	0	247.00
	Circulaciones y Servicios 20%						49.40
	<b>ÁREAS NETAS</b>						<b>296.40</b>

#### ÁREAS COMPLEMENTARIAS

<b>m<sup>2</sup></b>	<b>CAPACIDAD / PERS</b>	<b>166.80</b>
----------------------	-------------------------	---------------

Recepción / Sala de espera	10	6
Sala para conferencias de Prensa	25	
Baño Privado	3	
Sala Descanso	6	
Cocineta	5	
Comedor	20	15
Proveeduría	9	
Salón de Reuniones (subdivisible en 2 salas)	40	24
<b>Servicios del Salón de reuniones</b>		
Fotocopiado	2	
Sanitarios	6	
Recepción	6	
Cocineta	4	
Cabinas telefónicas	3	3
<b>SUBTOTAL</b>	<b>139</b>	
CIRCULACIÓN INTERNA 20%	27.8	
<b>ÁREAS NETAS</b>	<b>166.8</b>	

#### Servicios, Infraestructura y equipamiento

<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b>	<b>303.60</b>
--------------------------------	---------------

#### ÁREAS AUXILIARES DE LA U. DE SEN. Y GPÓS. PAR.

<b>m<sup>2</sup></b>	<b>CAPACIDAD / PERS</b>	<b>303.60</b>
----------------------	-------------------------	---------------

Vestíbulo de acceso	40	
Fotocopiado	100	
Correspondencia y mensajería	5	
Valet Parking (baños y caseta)	52	
Sala de descanso para choferes	50	35
Helipuerto	?	
<b>Unidad de Intendencia</b>		
Almacén y tarjas	6	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>253</b>	
CIRCULACIÓN INTERNA 20%	50.6	
<b>ÁREAS NETAS</b>	<b>303.6</b>	



# Unidad de Servicios Parlamentarios y Administrativos

## Análisis de m<sup>2</sup> por personal

Nueva Sede del Senado de la República

Unidad de Servicios Parlamentarios y Administrativos

<b>TOTAL DE PERSONAL 567</b>		<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b>	<b>7,241.40</b>
<b>Coordinación General de Asuntos Internacionales y Protocolo</b>		<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b>	<b>403.20</b>
<b>PERSONAL 31</b>		<b>m<sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN</b>	<b>297.00</b>

			NIVELES					
			N6	N5	N4	N3	N2	N1
Coordinación General	4	4	40	28	20	11	4	3
Coordinación Administrativa	2	2			1		2	1
Dirección General de Protocolo y Asuntos Parlamentarios Internacionales de Comisiones	5	5			1		4	
Dirección Técnica de Protocolo	2	2				2		
Dirección Técnica de Análisis para las Comisiones Nacionales del Senado	3	3				1	1	1
Subdirección de Apoyo en Ratificaciones y Dictámenes	1	1				1		
Jefatura de Proyecto de Protocolo y Coordinación de Visitas del Senado	1	1				1		
Jefatura de Proyecto de Apoyo en Ratificaciones, Dictámenes y Análisis de Temas en Materia Internacional	1	1				1		
Dirección General de Relaciones Parlamentarias Internacionales	1	1			1			
Dirección Técnica de Asuntos Internacionales Bilaterales	2	2				1	1	
Dirección Técnica de Asuntos Internacionales Multilaterales Parlamentarios	1	1				1		
Dirección Técnica de Asuntos de Foros Internacionales No Parlamentarios	2	2				2		
Jefatura de Proyecto de Asia, Medio Oriente, Europa y África	1	1				1		
Jefatura de Proyecto del Parlamento Europeo y Asamblea Parlamentaria del Consejo Europeo	1	1				1		
Jefatura de Proyecto de Parlamentos Latino-Americano y Centro-Americano, Cops y Fipa	1	1				1		
Jefatura de Proyecto de América del Norte, América Latina y Caribe	1	1				1		
Jefatura de Proyecto de Foros Parlamentarios y Unión Interparlamentaria	1	1				1		
NUEVA JEFATURA DE PROYECTO	1	1				1		

SUBTOTAL	0	0	4	16	8	3	
m <sup>2</sup>	0	0	80	176	32	9	<b>297.00</b>
	Circulaciones y Servicios 20%						<b>59.40</b>
	<b>ÁREAS NETAS</b>						<b>356.40</b>

<b>ÁREAS COMPLEMENTARIAS</b>	
Recepción	
Sala de Juntas	
<b>SUBTOTAL</b>	
CIRCULACIÓN INTERNA 20%	
<b>ÁREAS NETAS</b>	

<b>m<sup>2</sup></b>	<b>46.80</b>
<b>CAPACIDAD / PERS</b>	
9	
30	20
<b>39</b>	
7.8	
<b>46.8</b>	



# Unidad de Servicios Parlamentarios y Administrativos

## Análisis de m<sup>2</sup> por personal

Nueva Sede del Senado de la República

### Unidad de Servicios Parlamentarios

<b>Secretaría General de Servicios Parlamentarios</b>	<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b>	<b>781.20</b>
---	--------------------------------	---------------

<b>PERSONAL 79</b>	<b>m<sup>2</sup> / PER</b>	<b>611.00</b>
	<b>REUBICACIÓN</b>	

			NIVELES						
			N6	N5	N4	N3	N2	N1	
			m <sup>2</sup> 40	28	20	11	4	3	
Secretaría General	7	7		1		4			2
Consultoría Jurídica Legislativa	10	10			1	1	8		
Coordinación	1	1			1				
Jefatura de Unidad de Consulta Legislativa	1	1				1			
Jefatura de Unidad de Programa	1	1				1			
Jefatura de Unidad de Estudios Legislativos	1	1				1			
Jefatura de Unidad de Programa	1	1				1			
Jefatura de Unidad de Derecho Comparado	1	1				1			
Jefatura de Unidad de Programa	1	1				1			
Coordinación del Cuerpo Técnico Profesional	3	3			1	1	1		
Dirección General de Apoyo Técnico	1	1			1				
Dirección de Soporte Operativo	1	1				1			
Subdirección de Apoyo Documental	1	1				1			
Departamento de Documentación	1	1					1		
Dirección de Apoyo al Proceso Legislativo	6	6					5	1	
Subdirección de Seguimiento y Análisis	1	1				1			
Departamento de Seguimiento	1	1					1		
Dirección General de Asuntos Legislativos	2	2			1	1			
Dirección de Apoyo al Proceso Legislativo	1	1				1			
Subdirección de Trámite Legislativo	1	1				1			
Departamento de Documentación	1	1					1		
Dirección del Diario de los Debates	10	10				1	8	1	
Dirección de Registro y Taquigrafía Parlamentaria	14	14				4	7	3	
Subdirección de Taquigrafía Parlamentaria	1	1				1			
Dirección General de Apoyo Parlamentario	7	7			1	2	4		
Departamento de seguimiento a Comisiones	1	1					1		
Departamento de Apoyo Documental	1	1					1		
Departamento de Apoyo Técnico	1	1					1		

<b>SUBTOTAL</b>		1	6	26	39	7	
m <sup>2</sup>		28	120	286	156	21	<b>611.00</b>
		Circulaciones y Servicios 20%					<b>122.20</b>
		<b>ÁREAS NETAS</b>					<b>733.20</b>

#### ÁREAS COMPLEMENTARIAS

	<b>m<sup>2</sup></b>	<b>48.00</b>
--	----------------------	--------------

Taller de encuadernación	40
<b>SUBTOTAL</b>	<b>40</b>
CIRCULACIÓN INTERNA 20%	8
<b>ÁREAS NETAS</b>	<b>48</b>



# Unidad de Servicios Parlamentarios y Administrativos

## Análisis de m<sup>2</sup> por personal

Nueva Sede del Senado de la República

### Unidad de Servicios Parlamentarios

Secretaría General de Servicios Administrativos	PROPUESTA M <sup>2</sup>	195.60
---	--------------------------	--------

PERSONAL 15	m <sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN	163.00
-------------	----------------------------------	--------

Secretaría General	5	5
Coordinación Técnicas	2	2
Asesor Organización y Métodos	1	1
Asistente de Enlace	1	1
Asistente de Atención a Sesiones	1	1
Asistente de Sistemas y Procedimientos	1	1
Asistente de Atención a Grupos	1	1
Secretario Particular	2	2
Enlace Administrativo	1	1

NIVELES						
	N6	N5	N4	N3	N2	N1
m <sup>2</sup>	40	28	20	11	4	3
		1		2	2	
			1		1	
				1		
				1		
					1	
						1
				1		

SUBTOTAL	0	1	1	9	4	0	163.00
m <sup>2</sup>	0	28	20	99	16	0	32.60
	Circulaciones y Servicios 20%						195.60
	ÁREAS NETAS						

ÁREAS COMPLEMENTARIAS	m <sup>2</sup>	0.00
	0	

Dirección General de Recursos Humanos y Atención Médica	PROPUESTA M <sup>2</sup>	409.20
---	--------------------------	--------

PERSONAL 62	m <sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN	341.00
-------------	----------------------------------	--------

Dirección General	7	7
Dirección de Planeación, Desarrollo y Administración de Personal	4	4
Subdirección de Planeación y Control Normativo	4	4
Departamento de Planeación y Control Normativo Presupuestal	1	1
Departamento de Administración de Estructuras Ocupacionales y Valoración de Puestos	1	1
Subdirección de Empleo, Desarrollo y Evaluación	1	1
Departamento de Empleo y Servicio Social	1	1
Departamento de Capacitación Institucional y Evaluación de Desempeño	2	2
Subdirección de Administración de Personal	5	5
Departamento de Administración y Control de Personal	5	5
Departamento de Administración de Prestadores de Servicios	2	2
Dirección de Administración de Sueldos	2	2
Subdirección de Control y Apoyo Técnico	2	2
Subdirección de Emisión de Nóminas	1	1
Departamento de Nóminas	1	1
Dirección de Relaciones Laborales y Servicios	2	2
Subdirección de Relaciones Laborales	5	5
Departamento de Relaciones Laborales	1	1
Departamento de Coordinación de Comisiones Mixtas	1	1
Subdirección de Prestaciones y Servicios	5	5
Departamento de Prestaciones de Seguridad Social	3	3
Departamento de Prestaciones Institucionales y Servicios Socio culturales	6	6

NIVELES						
	N6	N5	N4	N3	N2	N1
m <sup>2</sup>	40	28	20	11	4	3
			1		6	
				2	2	
				1	3	
					1	
					1	
				1		
					1	
					2	
				1	4	
					5	
				1	1	
					2	
				1	1	
				1		
					1	
				1	1	
				1	4	
					1	
					1	
				1	4	
					3	
					6	

SUBTOTAL	0	0	1	11	50	0	341.00
m <sup>2</sup>	0	0	20	121	200	0	68.20
	Circulaciones y Servicios 20%						409.20
	ÁREAS NETAS						

ÁREAS COMPLEMENTARIAS	m <sup>2</sup>	0.00
	0	



# Unidad de Servicios Parlamentarios y Administrativos

## Análisis de m<sup>2</sup> por personal

Nueva Sede del Senado de la República

Unidad de Servicios Parlamentarios

<b>Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales</b>		<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b>	<b>2,121.60</b>
<b>PERSONAL</b>	<b>97</b>	<b>m<sup>2</sup> / PER</b>	<b>509.00</b>
		<b>REUBICACIÓN</b>	

			NIVELES					
			N6	N5	N4	N3	N2	N1
		m <sup>2</sup>	40	28	20	11	4	3
Dirección General	10	10			1	1	8	
Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios	5	5				2	3	
Subdirección de Programación y Control de Adquisiciones	1	1				1		
Departamento de Pedidos y Contratos	3	3					3	
Departamento de Control y Seguimiento	1	1					1	
Subdirección de Adquisiciones	4	4				1	3	
Departamento de Compras Directas	2	2					1	1
Departamento de Licitaciones	2	2					2	
Subdirección de Almacenes e Inventarios	4	4				1	2	1
Departamento de Control de Inventarios	1	1					1	
Departamento de Almacén	6	6					6	
Dirección de Servicios Administrativos	10	10				1	9	
Subdirección de Seguros	2	2				1	1	
Subdirección de Servicios	3	3				1	2	
Departamento de Servicios	1	1					1	
Departamento de Correspondencia, Mensajería y Oficialía de Partes	3	3					2	1
Dirección de Mantenimiento a Bienes Muebles o Inmuebles	5	5				1	3	1
Subdirección de Mantenimiento de Muebles e Inmuebles	7	7				2	5	
Departamento de Supervisión de Obras y Servicios	4	4					3	1
Departamento de Proyectos	4	4					3	1
Subdirección de Mantenimiento a Equipo y Parque Vehicular	4	4				1	3	
Departamento de Mantenimiento Vehicular	3	3				1	2	
Departamento de mantenimiento a Equipo de Oficina	2	2					1	1
Administración	10	10				2	8	

<b>SUBTOTAL</b>	0	0	1	16	73	7	
m <sup>2</sup>	0	0	20	176	292	21	<b>509.00</b>
							<b>Circulaciones y Servicios 20%</b>
							<b>101.80</b>
							<b>ÁREAS NETAS</b>
							<b>610.80</b>

**ÁREAS COMPLEMENTARIAS**

<b>m<sup>2</sup></b>	<b>1,510.80</b>
----------------------	-----------------

	CAPACIDAD / PERS	
Talleres de mantenimiento	70	
Bodegas de bajas	500	
Bodega de almacén e inventario	200	
<b>Almacén General</b>		
Consumibles de Cómputo	50	
Artículos para Servicios Médico	20	
Artículos para Cafetería	20	
Artículos para Limpieza	30	
Artículos para Papelería	100	
Artículos de impresión	50	
Artículos de Mantenimiento	50	
Bodega de Material Eléctrico	40	
Mostrador para Pedidos	15	
Proveeduría	15	
Andén de descarga	50	
<b>Correspondencia, Mensajería y oficialía de partes</b>		
Área de recepción	4	2
Área de selección y registro	9	3
Área de franqueo	12	4
Área de Empaque y Distribución	15	5
Archivo	9	2
Estacionamiento de Mensajería ( 5 motos)		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1259</b>	
<b>CIRCULACIÓN INTERNA 20%</b>	<b>251.8</b>	
<b>ÁREAS NETAS</b>	<b>1510.8</b>	



# Unidad de Servicios Parlamentarios y Administrativos

## Análisis de m<sup>2</sup> por personal

Nueva Sede del Senado de la República

### Unidad de Servicios Parlamentarios

<b>Centro de Informática y Telecomunicaciones</b>	<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b>	278.40
---	--------------------------------	--------

<b>PERSONAL 40</b>	<b>m<sup>2</sup> / PER</b>	<b>202.00</b>
	<b>REUBICACIÓN</b>	

		NIVELES					
		N6	N5	N4	N3	N2	N1
		40	28	20	11	4	3
Dirección de Desarrollo de Sistemas	1	1			1		
Departamento de Desarrollo de Sistemas	1	1				1	
Departamento de Asistencia Técnica y Programas de Aplicación	1	1				1	
Dirección General de Operaciones e Informática	24	24		1	23		
Dirección de Redes y Telecomunicaciones	1	1		1			
Subdirección de Desarrollo y Sistemas de Control	8	8		1	7		
Subdirección Internet/ Intranet	1	1		1			
Dirección de Soporte Técnico	1	1		1			
Departamento de Soporte Técnico	1	1				1	
Departamento de Control de Equipos	1	1				1	

<b>SUBTOTAL</b>	0	0	0	6	34	0	
m <sup>2</sup>	0	0	0	66	136	0	202.00
	Circulaciones y Servicios 20%						40.40
	<b>ÁREAS NETAS</b>						<b>242.40</b>

<b>ÁREAS COMPLEMENTARIAS</b>	<b>m<sup>2</sup></b>	<b>36.00</b>
------------------------------	----------------------	--------------

Almacén	30	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>30</b>	
CIRCULACIÓN INTERNA 20%	6	
<b>ÁREAS NETAS</b>	<b>36</b>	

<b>Dirección General de Asuntos Jurídicos</b>	<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b>	259.20
---	--------------------------------	--------

<b>PERSONAL 33</b>	<b>m<sup>2</sup> / PER</b>	<b>216.00</b>
	<b>REUBICACIÓN</b>	

		NIVELES					
		N6	N5	N4	N3	N2	N1
		40	28	20	11	4	3
Dirección General	7	7					
Departamento de Servicios Jurídicos Administrativos	2	2		1	3	2	1
Dirección de Asuntos Legales	7	7			4	3	
Dirección de lo Contencioso	8	8			3	4	1
Departamento de Contratos y Convenios	3	3			3		
Departamento de Juicios de Amparo	3	3			3		
Departamento de Atención de Procesos	3	3			3		

<b>SUBTOTAL</b>	0	0	1	10	20	2	
m <sup>2</sup>	0	0	20	110	80	6	216.00
	Circulaciones y Servicios 20%						43.20
	<b>ÁREAS NETAS</b>						<b>259.20</b>

<b>ÁREAS COMPLEMENTARIAS</b>	<b>m<sup>2</sup></b>	<b>0.00</b>
------------------------------	----------------------	-------------



# Unidad de Servicios Parlamentarios y Administrativos

## Análisis de m<sup>2</sup> por personal

Nueva Sede del Senado de la República

### Unidad de Servicios Parlamentarios

<b>Dirección General de Eventos</b>	<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b>	<b>228.00</b>
-------------------------------------	--------------------------------	---------------

<b>PERSONAL 23</b>	<b>23</b>	<b>m<sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN 120.00</b>
--------------------	-----------	---

- Jefatura de Unidad de Eventos
- Subunidad de Apoyo Logístico
  - Departamento de servicios
  - Departamento de Diseño
  - Departamento de Logística
- Dirección de Coordinación de Servicios
  - Subunidad de servicios de Alimentación
    - Departamento de Comedor
  - Subdirección de Programas y Supervisión
    - Departamento de Supervisión

m <sup>2</sup>	NIVELES					
	N6	N5	N4	N3	N2	N1
3	3			1	2	
5	5			1	4	
3	3				3	
2	2				2	
2	2				2	
0	0					
4	4			1	3	
2	2				2	
1	1			1		
1	1				1	

<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	
m <sup>2</sup>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>120.00</b>
	Circulaciones y Servicios 20%						<b>24.00</b>
	<b>ÁREAS NETAS</b>						<b>144.00</b>

<b>ÁREAS COMPLEMENTARIAS</b>	<b>m<sup>2</sup></b>	<b>84.00</b>
------------------------------	----------------------	--------------

Taller de diseño	70
<b>SUBTOTAL</b>	<b>70</b>
CIRCULACIÓN INTERNA 20%	14
<b>ÁREAS NETAS</b>	<b>84</b>

<b>Dirección General de Resguardo Parlamentario</b>	<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b>	<b>164.40</b>
---	--------------------------------	---------------

<b>PERSONAL 25</b>	<b>25</b>	<b>m<sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN 101.00</b>
--------------------	-----------	---

- Jefatura de Unidad de Resguardo Parlamentario
  - Departamento de Coordinación
  - Subunidad de Protección Civil
  - Subunidad de Control Operativo
    - Departamento de Supervisión

m <sup>2</sup>	NIVELES					
	N6	N5	N4	N3	N2	N1
1	1			1		
1	1				1	
1	1			1		
21	21			1	0	20
1	1				1	

<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>20</b>	
m <sup>2</sup>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>8</b>	<b>60</b>	<b>101.00</b>
	Circulaciones y Servicios 20%						<b>20.20</b>
	<b>ÁREAS NETAS</b>						<b>121.20</b>

<b>ÁREAS COMPLEMENTARIAS</b>	<b>m<sup>2</sup></b>	<b>43.20</b>
------------------------------	----------------------	--------------

Círculo Cerrado de Televisión (CCTV)	10	3
Vestidores	20	16
área de lockers	0	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>36</b>	
CIRCULACIÓN INTERNA 20%	7.2	
<b>ÁREAS NETAS</b>	<b>43.2</b>	



# Unidad de Servicios Parlamentarios y Administrativos

## Análisis de m<sup>2</sup> por personal

Nueva Sede del Senado de la República

### Unidad de Servicios Parlamentarios

Comunicación Social	PROPUESTA M <sup>2</sup>	460.80
---------------------	--------------------------	--------

PERSONAL	54	54	m <sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN	303.00
----------	----	----	----------------------------------	--------

			NIVELES					
			N6	N5	N4	N3	N2	N1
		m <sup>2</sup>	40	28	20	11	4	3
Coordinación Administrativa de Comunicación Social	5	5			1	1	3	
Dirección General Adjunta de Información y Medios	1	1			1			
A. Dirección de Radio y TV	6	6				1	2	3
B. Dirección de Información y Análisis	27	27				1	22	4
Subdirección de Análisis	1	1				1		
Subdirección de Información	1	1				1		
Departamento de Fotografía	1	1					1	
Departamento de Distribución	1	1					1	
Dirección de Enlace con Medios	5	5				1	4	
Dirección de Desarrollo de Medios	4	4				1	2	1
Subdirección de Producción Audiovisual	1	1				1		
Subdirección de Medios Cibernéticos	1	1				1		

SUBTOTAL	0	0	2	9	35	8	
m <sup>2</sup>	0	0	40	99	140	24	303.00
	Circulaciones y Servicios 20%						60.60
	ÁREAS NETAS						363.60

ÁREAS COMPLEMENTARIAS	m <sup>2</sup>	97.20
-----------------------	----------------	-------

Área para Prensa	400
Edición de guardado y video	15
Videoteca	50
Almacén	6
Cuarto oscuro	10
SUBTOTAL	81
CIRCULACIÓN INTERNA 20%	16.2
ÁREAS NETAS	97.2

Canal del Congreso	PROPUESTA M <sup>2</sup>	523.20
--------------------	--------------------------	--------

PERSONAL	27	27	m <sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN	156.00
----------	----	----	----------------------------------	--------

			NIVELES					
			N6	N5	N4	N3	N2	N1
		m <sup>2</sup>	40	28	20	11	4	3
Director General	5	5			1		4	
Coordinación de Ingeniería	5	5			1		4	
Subcoordinador de Administración y Planeación	4	4					4	
Subcoordinación de Ingeniería	4	4					4	
Coordinación de Producción	5	5			1		4	
Subcoordinación de Producción	4	4					4	

SUBTOTAL	0	0	3	0	24	0	
m <sup>2</sup>	0	0	60	0	96	0	156.00
	Circulaciones y Servicios 20%						31.20
	ÁREAS NETAS						187.20

ÁREAS COMPLEMENTARIAS	m <sup>2</sup>	336.00
-----------------------	----------------	--------

Control Maestro	30
Cabina de Transmisión	30
Cabina de audio	20
Cabina de edición	20
Cabina de Producción y Post-Producción	30
Set de grabación	50
Videoteca	30
AVID	20
Animación	20
Bodega	30
SUBTOTAL	280
CIRCULACIÓN INTERNA 20%	56
ÁREAS NETAS	336

ANÁLISIS DE M<sup>2</sup> POR PERSONAL

Unidad Administrativa

15/07/2002



# Unidad de Servicios Parlamentarios y Administrativos

## Análisis de m<sup>2</sup> por personal

Nueva Sede del Senado de la República

Unidad de Servicios Parlamentarios

Tesorería	PROPUESTA M <sup>2</sup>	663.60
PERSONAL 55	m <sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN	488.00

			NIVELES						
			N6	N5	N4	N3	N2	N1	
			40	28	20	11	4	3	
Oficina del Tesorero	6	6	1			3	2		
Dirección General de Programación y Presupuesto	2	2		1			1		
Dirección de Presupuesto	2	2			1	1			
Subdirección de Operación Presupuestal	2	2			1	1			
Departamento de Integración y Registro	1	1					1		
Departamento de Análisis y Control Presupuestal	1	1						1	
Subdirección de Normatividad y Seguimiento	1	1						1	
Dirección de Programación y Evaluación	1	1				1			
Subdirección de Programación y Evaluación	1	1				1			
Dirección General de Finanzas	3	3			1	1	1		
Dirección de Operación Financiera	3	3				1	2		
Subdirección de Trámites y Liquidación de Pagos	1	1				1			
Departamento de Emisión de Cheques	1	1					1		
Departamento de Pagos	2	2					2		
Subdirección de Operaciones Bancarias e Información	2	2				1	1		
Departamento de Control de Operaciones Bancarias	1	1						1	
Departamento de Registro de Información	1	1						1	
Dirección General de Contabilidad	3	3			1	1	1		
Dirección de Registro y Control Contable	2	2				1	1		
Subdirección de Control y Registro de Egresos	1	1				1			
Departamento de Codificación y Registro de Egresos	2	2				1	1		
Subdirección de Control y Registro de Ingresos	1	1				1			
Departamento de Registro de Ingresos y Seguimiento Contable	1	1						1	
Dirección de Validación y Control Documental	1	1					1		
Subdirección de Validación e Integración Documental	1	1					1		
Departamento de Validación y Clasificación	2	2				1	1		
Departamento de Integración Documental	2	2					2		
Subdirección de Conciliación e Información	1	1					1		
Dirección de Sistemas de Información Financiera	2	2					2		
Dirección General de Información y Planeación	0	0							
Subdirección de Enlace Operacional	1	1					1		
Subdirección de Análisis y Desarrollo de Proyectos	4	4					4		

SUBTOTAL	0	1	3	28	23	0	
m <sup>2</sup>	0	28	60	308	92	0	488.00
	Circulaciones y Servicios 20%						97.60
	ÁREAS NETAS						585.60

ÁREAS COMPLEMENTARIAS	
Pagaduría	20
Sala de Espera	20
Almacén	5
Sala de Juntas	20
SUBTOTAL	65
CIRCULACIÓN INTERNA 20%	13
ÁREAS NETAS	78

CAPACIDAD / PERS	
	13
	12
	13
	65
	13
	78



# Unidad de Servicios Parlamentarios y Administrativos

## Análisis de m<sup>2</sup> por personal

Nueva Sede del Senado de la República

### Unidad de Servicios Parlamentarios

<b>Contraloría Interna</b>	<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b>	<b>337.20</b>
----------------------------	--------------------------------	---------------

<b>PERSONAL 26</b>	<b>m<sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN</b>	<b>281.00</b>
--------------------	--	---------------

- Oficina del Contralor
- Subcontraloría de Responsabilidades, Quejas y Denuncias
- Subcontraloría de Auditoría
  - Dirección "A" de Auditoría
  - Dirección "B" de Auditoría
  - Auditoría a grupos parlamentarios
- Subcontraloría de Evaluación y Control
  - Dirección de Bvaluación al Desempeño
  - Dirección de Seguimiento y Evaluación de Programas

m <sup>2</sup>	NIVELES					
	N6	N5	N4	N3	N2	N1
	40	28	20	11	4	3
		1			2	
			1	2	1	
			1	3	1	
				1		
				5		
			1	1	3	
				1		
				1		

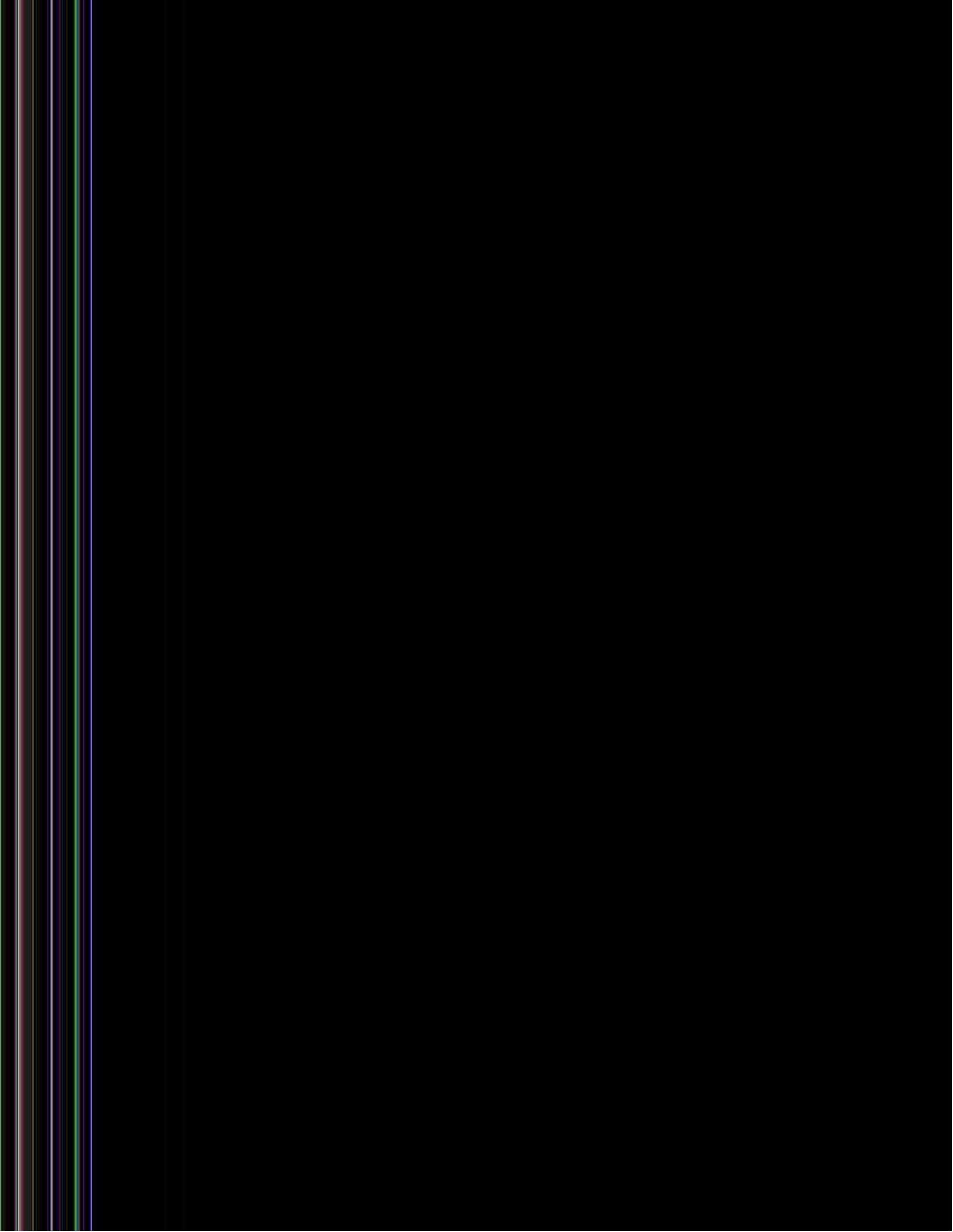
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>281.00</b>
m <sup>2</sup>	0	28	60	165	28	0	281.00
	Circulaciones y Servicios 20%						56.20
	<b>ÁREAS NETAS</b>						<b>337.20</b>

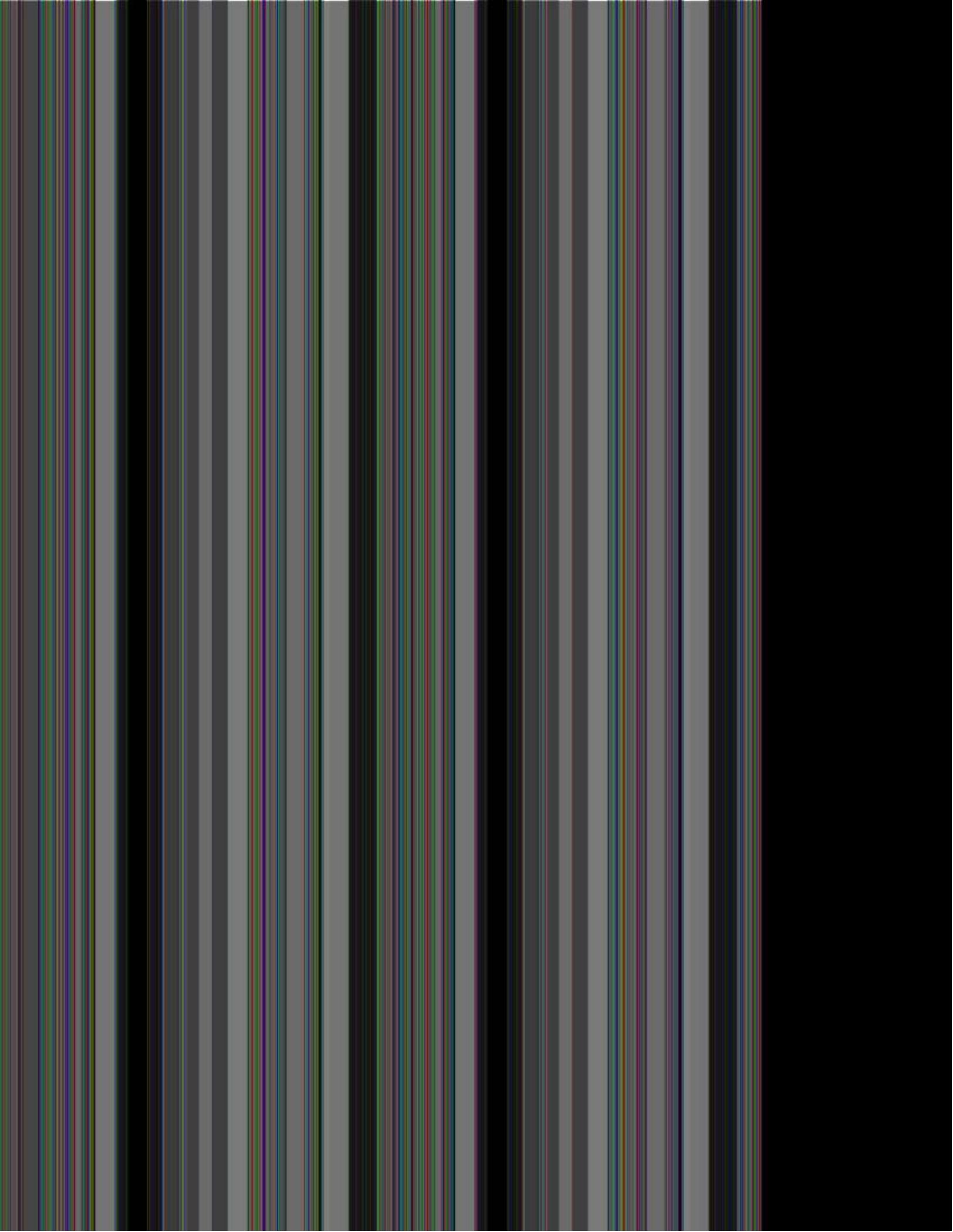
<b>ÁREAS COMPLEMENTARIAS</b>	<b>m<sup>2</sup></b>	<b>0.00</b>
------------------------------	----------------------	-------------

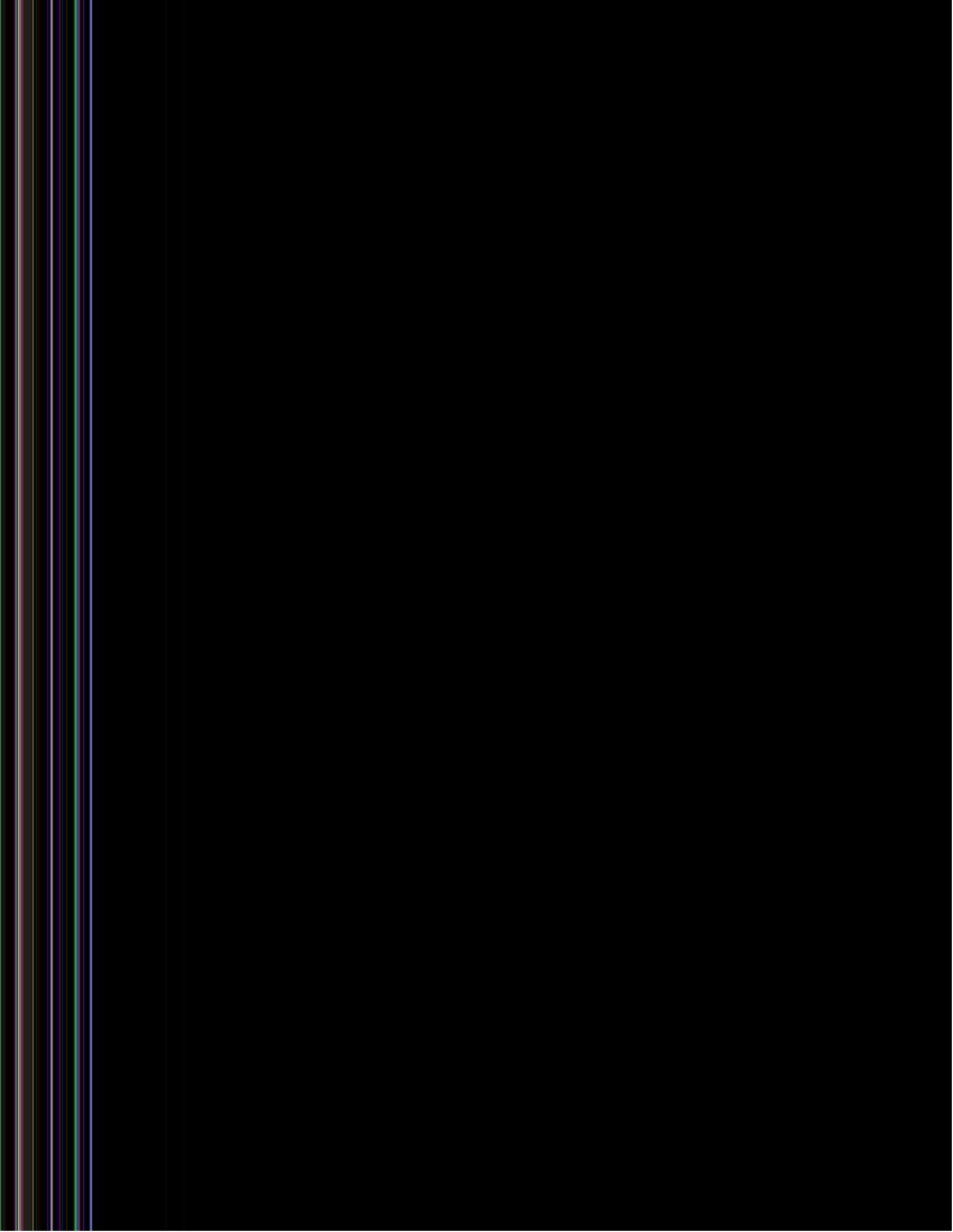
<b>Servicios, infraestructura y equipamiento</b>	<b>PROPUESTA M<sup>2</sup></b>	<b>415.80</b>
--	--------------------------------	---------------

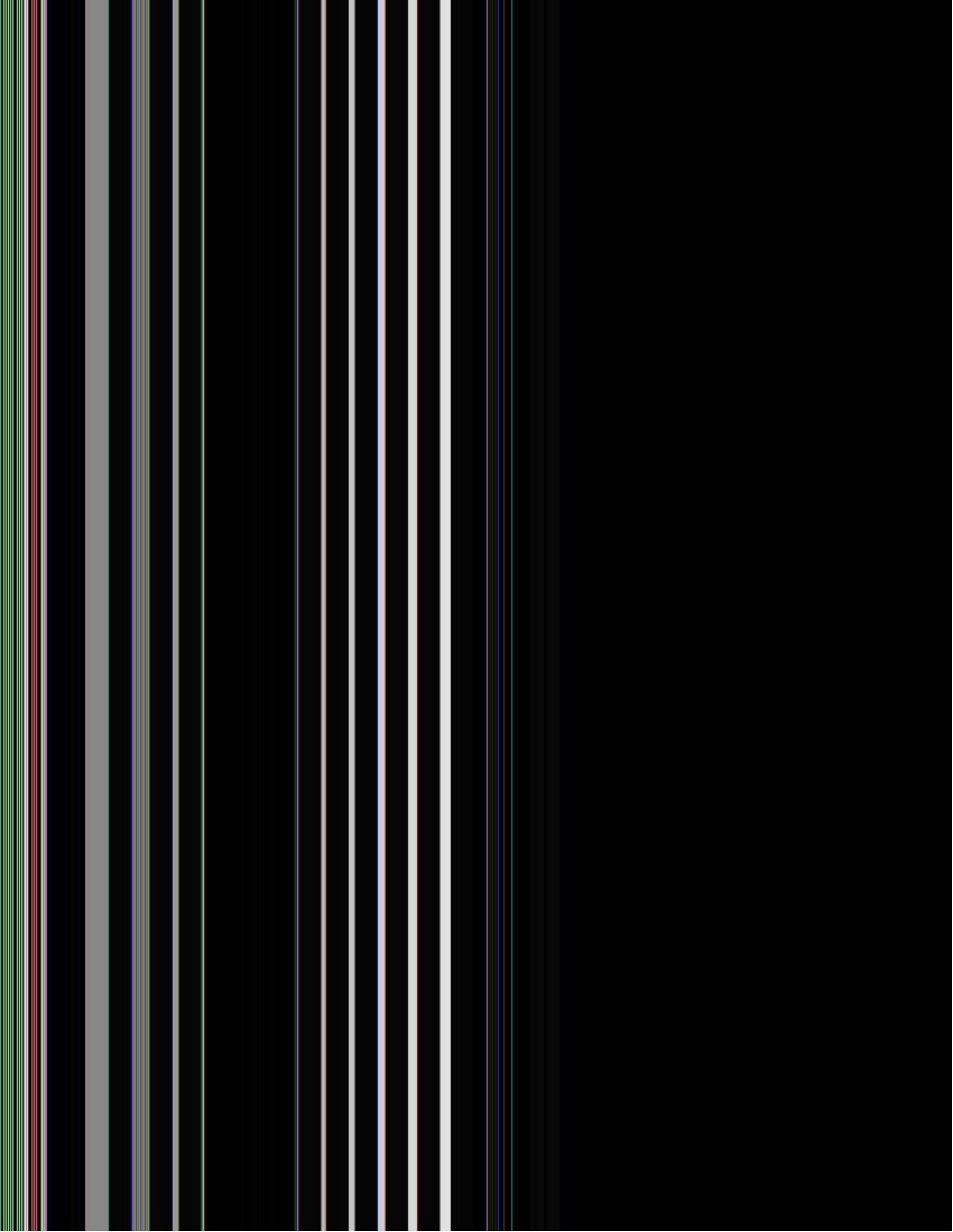
<b>ÁREAS AUXILIARES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PAR. Y ADMVOS.</b>	<b>m<sup>2</sup></b>	<b>415.80</b>
--	----------------------	---------------

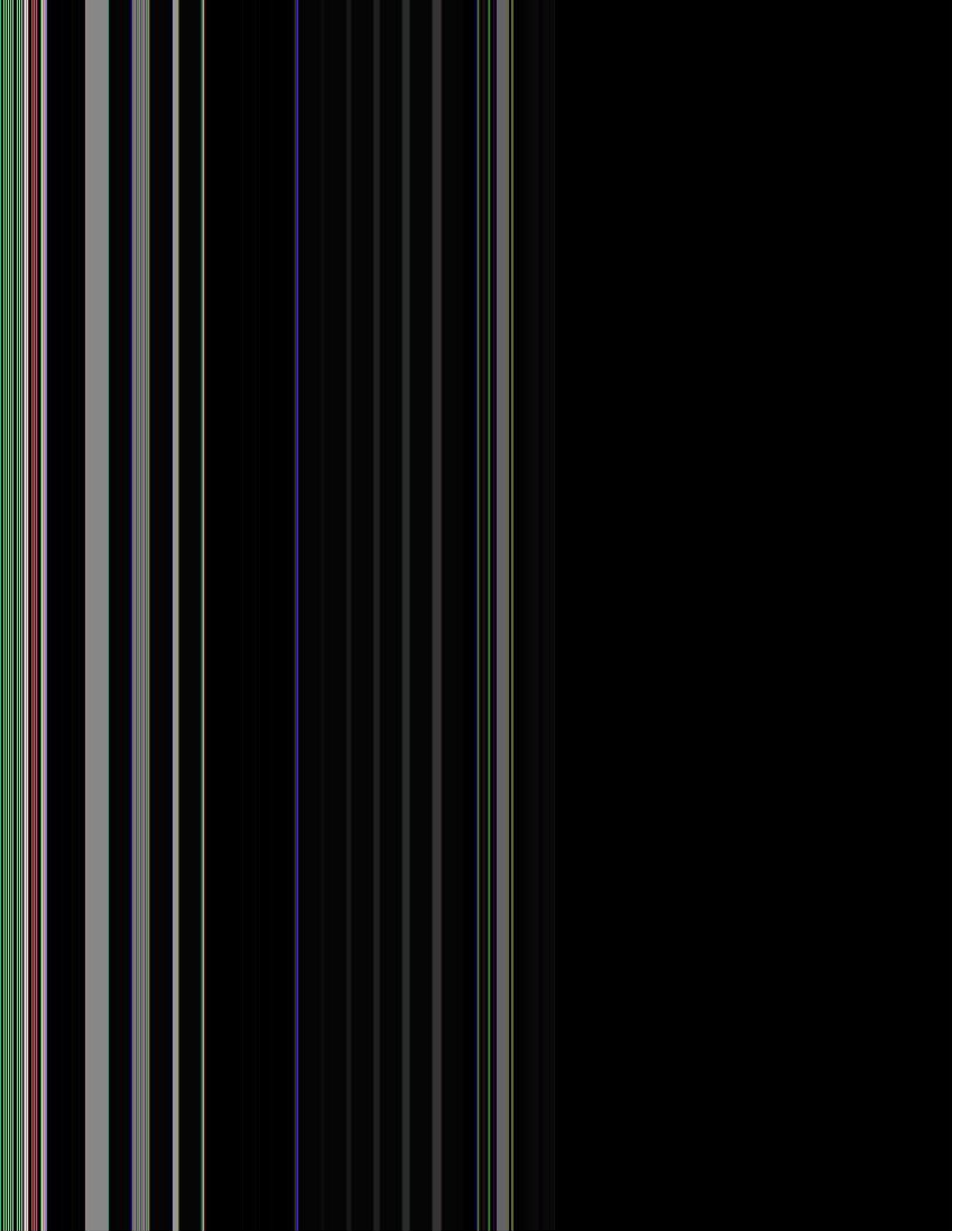
Vestibulo de acceso	40
Comedor / cocineta de autoservicio	100
Recepción y sala de espera para servicios médicos	8
Consultorio Médico	15
Consultorio Dental	15
Fotocopiado	50
Sucursal bancaria y/o cajeros automáticos	20
<b>Unidad de intendencia</b>	
Vestidores	20
Área de lockers	32.5
Almacén y tarjas	6
Cerrajería	40
<b>SUBTOTAL</b>	<b>346.5</b>
<b>CIRCULACIÓN INTERNA 20%</b>	<b>69.3</b>
<b>ÁREAS NETAS</b>	<b>415.8</b>



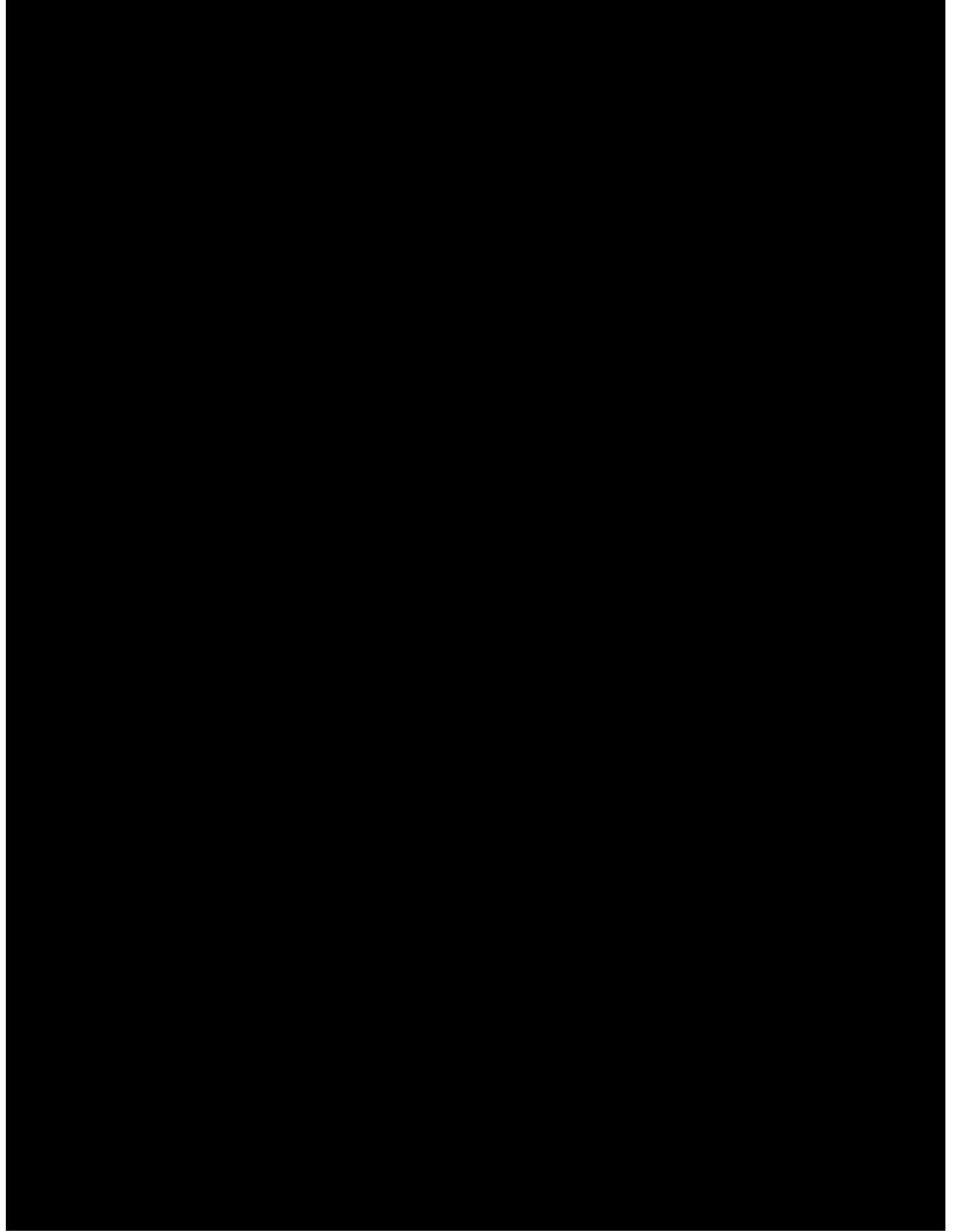














Nueva Sede del Senado de la República

## Sistemas Operativos

### Sistemas Operativos

SERVICIOS OPERATIVOS	Unidades	m2	SUBTOTAL
<b>Sistemas hidráulicos</b>			
Almacenamiento para agua potable			
Cisterna	1	183.20	183.20
Circulaciones 15%	1	27.48	27.48
Almacenamiento de agua pluvial			
Cisterna	1	92.00	92.00
Circulaciones 15%	1	13.80	13.80
Almacenamiento de agua para extinción de fuego con rociadores y mangueras			
Cisterna	1	144.00	144.00
Circulaciones 15%		21.60	
Almacenamiento de aguas negras/grises para re-uso			
Cisterna	1	92.00	92.00
Circulaciones 15%		13.80	
Arca para planta de tratamiento de aguas negras/grises para re-uso	1	120.00	120.00
Cuarto de bombas para agua potable y extinción de fuego	1	50.00	50.00
			<b>722.48</b>
<b>Sistemas eléctricos</b>			
Sub-estación principal	1	60.00	60.00
Sub-estación derivada	4	25.00	100.00
Cuartos de elevadores	1	100.00	100.00
Generadores con tableros de transferencia	3	20.00	60.00
Cuartos para seguridad y control de fuego	4	9.00	36.00
Circulaciones 15%	1	54.00	54.00
			<b>410.00</b>
<b>Sistema de aire acondicionado</b>			
Area para central	1	120.00	120.00
Pasos verticales para sistema de extracción mecánica y ventilación	1	10.00	10.00
			<b>130.00</b>
<b>Monitoreo, control y extinción de fuego</b>			
Central para monitoreo y control	1	70.00	70.00
Areas exteriores y estacionamientos	1	12.00	12.00
			<b>82.00</b>



Nueva Sede del Senado de la República

## Sistemas Operativos

### Sistemas Operativos

Telemática			
Telefonía privada	1	12.00	12.00
Telefonía pública			
Cabinas telefónicas	100	2.00	200.00
Centro de acceso para Telmex	1	6.00	6.00
Unidad para Servicios Operativos			
Reproducción de documentos (centro de copiado)	1	10.00	10.00
Sistema para procesamiento de información	1	60.00	60.00
Sistema para procesamiento de datos			
Unidad de Senadores y Grupos Parlamentarios			
Grupo 1	1	30.00	30.00
Grupo 2	1	30.00	30.00
Grupo 3	1	25.00	25.00
Grupo 4	1	25.00	25.00
			398.00
Sistemas para seguridad			
Sistemas para control de acceso			
Control vía cuerpos de seguridad	1	300.00	300.00
Circuito cerrado de TV	1	30.00	30.00
Detectores de movimiento	1	6.00	6.00
Control de acceso mediante control de puertas	1	6.00	6.00
			342.00
Otros sistemas			
Deshechos de papel	5	4.00	20.00
Deshechos orgánicos			
Cámara fría	1	5.00	5.00
Sala para radio y TV (sin estudio de grabación)	1	30.00	
			25.00
<b>TOTAL</b>			<b>2,109.48</b>



## Componentes reubicados en el inmueble de Xicoténcatl # 9

Nueva Sede del Senado de la República

Componentes reubicados en el inmueble de Xicoténcatl

**PROPUESTA M<sup>2</sup> 3,102.00**

**TOTAL DE PERSONAL 43**

**PROPUESTA M<sup>2</sup> 366.00**

**Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República (ILSEN)**

**m<sup>2</sup> / PER 233.00**  
**REUBICACIÓN**

**PERSONAL 22**

Presidencia  
 Dirección General de Investigación  
 Dirección General de Estudios Económicos y Sociales  
 Jefatura de Programa de Investigaciones Económicas  
 Jefatura de Programa de Investigaciones Sociales  
 Dirección General de Estudios Históricos y Legislativos  
 Jefatura de Programa de Investigaciones Legislativas  
 Jefatura de Programa de Investigaciones Históricas  
 Dirección General de Enlace y Apoyo  
 Subdirección de Enlace Institucional y Legislativo  
 Subdirección de Apoyo

4 4  
 2 2  
 6 6  
 1 1  
 1 1  
 3 3  
 1 1  
 1 1  
 1 1  
 1 1  
 1 1

NIVELES						
	N6	N5	N4	N3	N2	N1
m <sup>2</sup>	40	28	20	11	4	3
	1			1	2	
					2	
			1	3	2	
				1		
					1	
					1	2
					1	
					1	
			1			
					1	
					1	

SUBTOTAL	1	0	2	11	8	0	
m <sup>2</sup>	40	0	40	121	32	0	233
	Circulaciones y Servicios 20%						46.6
	ÁREAS NETAS						279.6

**AREAS COMPLEMENTARIAS**

**m<sup>2</sup> 86.40**  
**CAPACIDAD / PERS**

Fotocopiado  
 Almacén  
 Sala de Juntas  
 Hemeroteca  
 SUBTOTAL  
 CIRCULACIÓN INTERNA 20%  
 ÁREAS NETAS

6  
 6  
 30  
 30  
 72  
 14.4  
 86.4



## Componentes reubicados en el inmueble de Xicoténcatl # 9

Nueva Sede del Senado de la República

Componentes reubicados en el

Biblioteca y Archivo Histórico	PROPUESTA M <sup>2</sup>	1,492.80
--------------------------------	--------------------------	----------

	PERSONAL	11	11	m <sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN	50.00
--	----------	----	----	----------------------------------	-------

Subdirección de Biblioteca

		NIVELES					
		N6	N5	N4	N3	N2	N1
11	11	40	28	20	11	4	3
					1	9	1

SUBTOTAL	0	0	0	1	9	1	
m <sup>2</sup>	0	0	0	11	36	3	50
	Circulaciones y Servicios 20%						10
	ÁREAS NETAS						60

AREAS COMPLEMENTARIAS	m <sup>2</sup>	1,432.80
-----------------------	----------------	----------

	CAPACIDAD / PERS	
Sala de Juntas	20	13
Acervo	200	
Área de Consulta y préstamo de libros	180	60
Archivo especializado	200	
Archivo Muerto del Senado	500	
Microfilmación y archivo	42	14
Área de Digitalización	42	14
Bodega	10	
SUBTOTAL	1194	
CIRCULACIÓN INTERNA 20%	238.8	
ÁREAS NETAS	1432.8	

Galería de usos múltiples	PROPUESTA M <sup>2</sup>	300.00
---------------------------	--------------------------	--------

	PERSONAL	0	0	m <sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN	0.00
--	----------	---	---	----------------------------------	------

AREAS COMPLEMENTARIAS	m <sup>2</sup>	300.00
-----------------------	----------------	--------

Galería	250
SUBTOTAL	250
CIRCULACIÓN INTERNA 20%	50
ÁREAS NETAS	300



## Componentes reubicados en el inmueble de Xicoténcatl # 9

Nueva Sede del Senado de la República

Componentes reubicados en el

CENDI	PROPUESTA M <sup>2</sup>	427.20
-------	--------------------------	--------

PERSONAL	10	10	m <sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN	45.00
----------	----	----	----------------------------------	-------

CENDI	m <sup>2</sup>	NIVELES					
		N6	N5	N4	N3	N2	N1
10	10	40	28	20	11	4	3
					1	7	2

SUBTOTAL	0	0	0	1	7	2	
m <sup>2</sup>	0	0	0	11	28	6	45
	Circulaciones y Servicios 20%						9
	ÁREAS NETAS						54

ÁREAS AUXILIARES	m <sup>2</sup>	373.20
------------------	----------------	--------

Comedor / cocineta	80
Abarrotos y blancos	5
Lavandería	10
Banco de Leches	5
Salones (4 de 25 m <sup>2</sup> o/u)	100
Trabajo Social	9
Papelaría	3
Recepción	4
Consultorio de Psicología	15
Consultorio de Nutriología	15
Patio de juegos	50
Servicios médicos	15
SUBTOTAL	311
CIRCULACIÓN INTERNA 20%	62.2
ÁREAS NETAS	373.2

Sindicato de Trabajadores del Senado	PROPUESTA M <sup>2</sup>	96.00
--------------------------------------	--------------------------	-------

PERSONAL	0	0	m <sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN	0.00
----------	---	---	----------------------------------	------

ÁREAS COMPLEMENTARIAS	m <sup>2</sup>	96.00
-----------------------	----------------	-------

Sindicato	80
SUBTOTAL	80
CIRCULACIÓN INTERNA 20%	16
ÁREAS NETAS	96

Centro de capacitación	PROPUESTA M <sup>2</sup>	420.00
------------------------	--------------------------	--------

PERSONAL	0	0	m <sup>2</sup> / PER REUBICACIÓN	0.00
----------	---	---	----------------------------------	------

ÁREAS COMPLEMENTARIAS	m <sup>2</sup>	420.00
-----------------------	----------------	--------

Coordinación	20
Aula 1	20
Aula 2	20
Aula 3	20
Aula 4	20
Galería	250
SUBTOTAL	350
CIRCULACIÓN INTERNA 20%	70
ÁREAS NETAS	420



Nueva Sede del Senado de la República

**Análisis de Superficies Necesarias**

Análisis de Superficies Necesarias para Elementos de Programa reubicados en el Inmueble de Xicoténcatl

**REUBICACIÓN DE ELEMENTOS EN EL INMUEBLE DE XICOTÉNCATL**

	m <sup>2</sup> de oficina	m <sup>2</sup> de circulaciones y servicios	m <sup>2</sup> áreas complementarias	SUBTOTAL
Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado (ILSEN)	233.00	46.60	86.40	366.00
Biblioteca y Archivo Histórico	50.00	10.00	1,432.80	1,492.80
Galería de Usos Múltiples	0.00	0.00	300.00	300.00
Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)	45.00	9.00	373.20	427.20
Sindicato de Trabajadores del Senado	0.00	0.00	96.00	96.00
Centro de Capacitación	0.00	0.00	420.00	420.00
	<b>328.00</b>	<b>65.60</b>	<b>2,708.40</b>	<b>3,102.00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>3,102.00</b>



Nueva Sede del Senado de la República

## Análisis Comparativo de Superficies Necesarias

Superficies Necesarias para Elementos de Programa reubicados en el Inmueble de Xicoténcatl.  
Comparación con estado actual

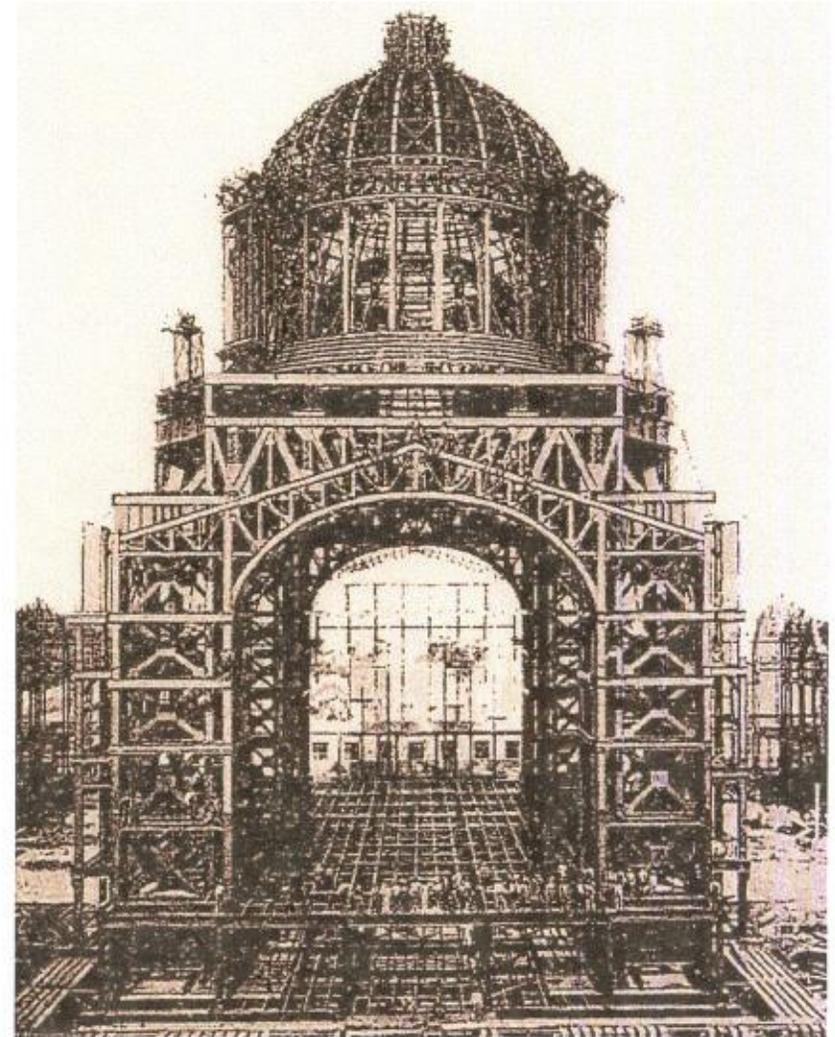
ELEMENTOS	ESTADO ACTUAL				PROPUESTA			
	m <sup>2</sup> de oficina	m <sup>2</sup> áreas complementarias	circulaciones y servicios	SUBTOTAL	m <sup>2</sup> de oficina	m <sup>2</sup> áreas complementarias	20% de circulaciones y servicios	SUBTOTAL
Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado (ILSEN)	29.60	270.66	72.81	364.07	233.00	86.40	46.60	366.00
Biblioteca y Archivo Histórico	35.09	461.00	124.02	620.11	50.00	1,432.80	10.00	1,492.80
Galería de Usos Múltiples				0.00	0.00	300.00	0.00	300.00
Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)	24.28	318.98	85.81	429.07	45.00	373.20	9.00	427.20
Sindicato de Trabajadores del Senado		100.00		100.00	0.00	96.00	0.00	96.00
Centro de Capacitación				0.00	0.00	420.00	0.00	420.00
	79.97	1,150.64	282.64	<b>1,513.25</b>	328.00	2,192.40	65.60	<b>3,102.00</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>			
				1,513.25	3,102.00			



Nueva Sede del Senado de la República

## Análisis comparativo para la nueva Sede del Senado de la República

Análisis comparativo para la  
nueva Sede del  
**Senado de la República**





El análisis comparativo de las propuestas de Reforma y Eje Central se realizó conforme a las siguientes *ocho* variables:

- 1.-Física
- 2.-Demolición
- 3.-Resistencia del suelo
- 4.-Entorno urbano
- 5.-Entorno social
- 6.-Entorno normativo
- 7.-Tiempo
- 8.-Costo



Nueva Sede del Senado de la República

1.-Física

## Predio en Reforma





Nueva Sede del Senado de la República

1.-Física

## Predio en Eje Central

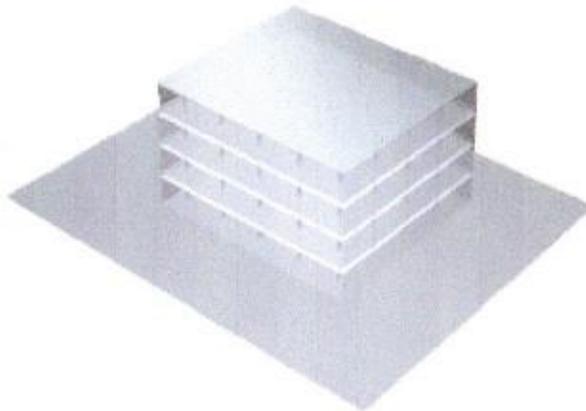




Nueva Sede del Senado de la República

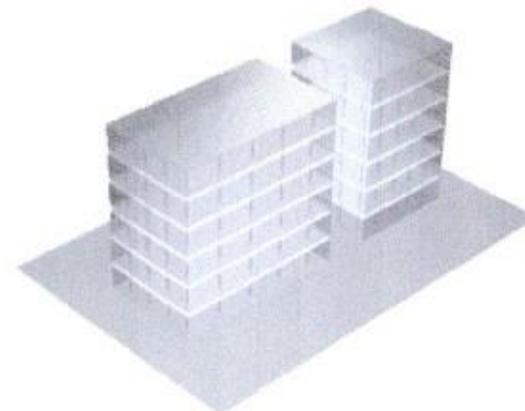
1.-Física

## Propuesta en niveles



### Propuesta Reforma

35000 m<sup>2</sup> / 9182 m<sup>2</sup> = 3.8 niveles



### Propuesta Eje Central

35000 m<sup>2</sup> / 5531 m<sup>2</sup> = 6.3 niveles

- La propuesta en el predio de Paseo de la Reforma sería una contribución a la traza urbana del Distrito Federal. Ubicado en un nodo estratégico, el predio de Reforma se integra al parque Sullivan, y el entronque que forman las dos avenidas más importantes de la ciudad de México: Reforma e Insurgentes. El edificio del Senado consolidaría así, en el corto plazo, su imagen en el contexto urbano, y su dignidad parlamentaria.
- Al no dialogar con los edificios protagónicos de la zona, ni con la Alameda, el predio en el Eje Central carece de la ubicación estratégica que el Senado requiere. Su condición de traspatio repetiría la condición actual en Xicoténcatl, con relación al Museo Nacional y el Palacio de Minería. La regeneración de este predio, cuyo sentido está trazado hacia el Eje Central, invita a otro género de edificio (un edificio de oficinas, de servicios públicos, etc.).
- El Senado requiere de 35, 000 m<sup>2</sup> de construcción. Esto significa que el predio de Reforma permite un edificio de proporción horizontal, en contraste con los predios divididos por la calle Santa Veracruz, en Eje Central, los cuales reclaman la construcción de dos edificios verticales conectados ya sea por un puente o un túnel, lo cual encarecería el costo del inmueble.

## Comparación en metros



### Reforma:

	Estado actual	
	Demolición requerida	1,066m <sup>2</sup>
	Demolición edificio de Banorte	13,000 m <sup>2</sup>

**Total 14,066 m<sup>2</sup>**



### Eje Central:

	Estado actual	
	Demolición requerida	4,113m <sup>2</sup>
	Demolición del Teatro Hidalgo	12,200 m <sup>2</sup>

**Total 16,313 m<sup>2</sup>**

Al hacer un análisis comparativo entre el predio de Reforma y el de Eje Central, los m<sup>2</sup> de demolición son mayores en el segundo caso. Está, adicionalmente, la importancia de los edificios a demoler: en el caso de Reforma, un estacionamiento y un edificio de Banorte; en el caso del Eje Central, se demolerían los residuos estructurales de un estacionamiento y el *Teatro Hidalgo*, el cual tiene mucho mayor importancia urbano-social que el edificio de un banco.



Nueva Sede del Senado de la República

### 3.-Resistencia del Suelo

## Comparación en metros



#### Reforma:

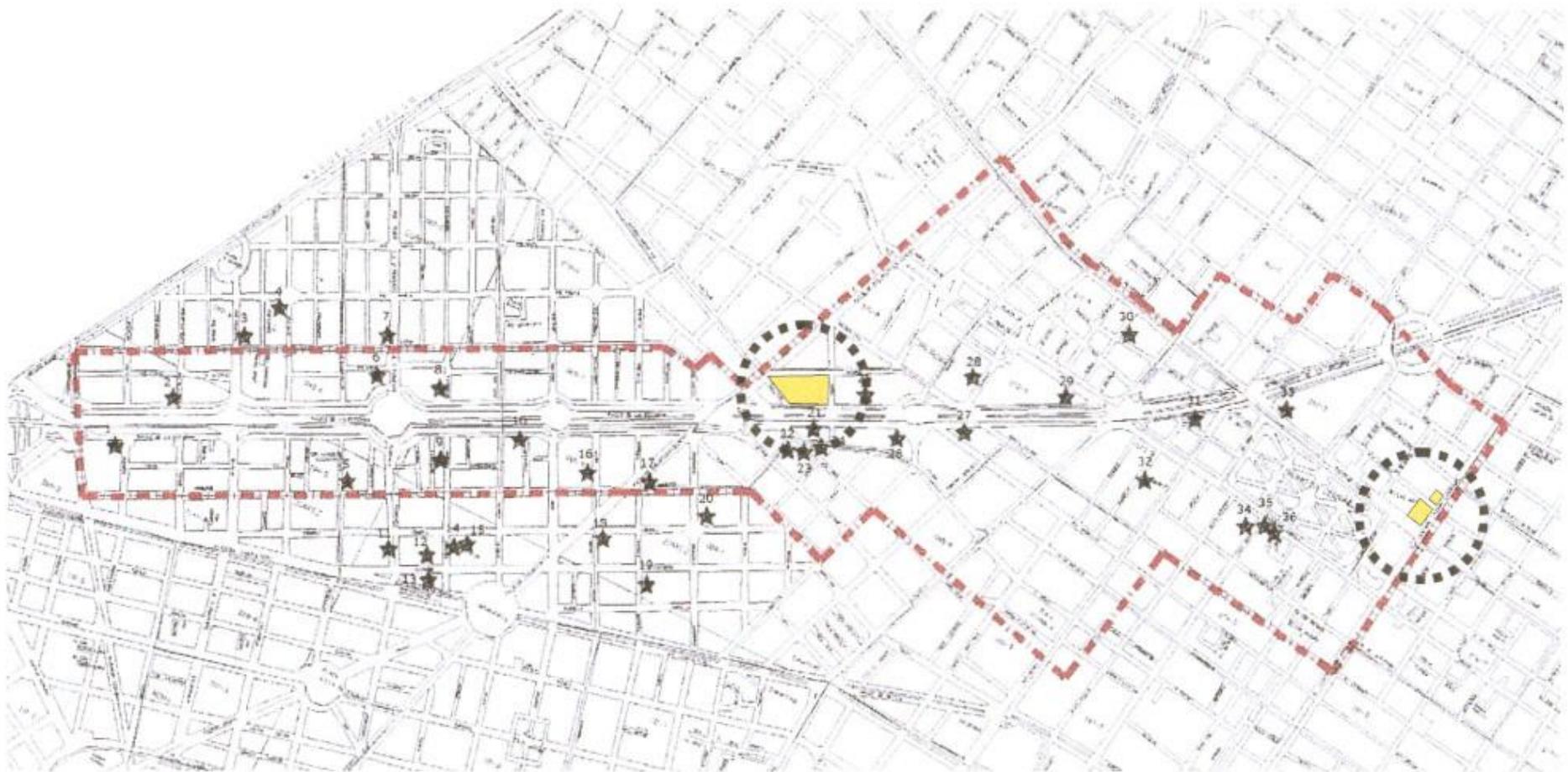
- Zona Lago Centro IV
- 3.5 a 4.5 toneladas por m<sup>2</sup>

#### Eje Central:

- Zona Lago Centro I
- 1.5 a 2.5 toneladas por m<sup>2</sup>

El predio de Reforma tiene mejor subsuelo, lo que repercute en aspectos de seguridad, en la solución técnica del edificio y en consecuencia en el costo del mismo.

FUENTE: Ing. Alejandro Flores Álvarez, *Plano del Subsuelo del Distrito Federal* (México: Facultad de Arquitectura de la UNAM, 1999).



La mayoría de los 128 Senadores vive fuera de la Ciudad de México y la vida cotidiana de los mismos se realiza en lugares públicos, tanto hoteles como restaurantes. En ese aspecto el predio de Reforma cuenta con un mayor número y una mejor calidad de estos establecimientos.



**Sector Reforma**

- \*\*\*\*\* Hotel Mélia  
Paseo de la Reforma No. 1
- \*\*\*\*\* María Isabel Sheraton  
Paseo de la Reforma No. 25
- \*\*\*\*\* Hotel Casa Blanca  
Lafragua No. 7
- \*\*\*\*\* Hotel Imperial  
Paseo de la Reforma No. 64
- \*\*\*\*\* Hotel Fiesta Americana  
Paseo de la Reforma No. 80
- \*\*\*\*\* Hotel Sevilla Palace  
Paseo de la Reforma No. 105
- \*\*\*\*\* Hotel Four Seasons México  
Paseo de la Reforma No. 500
- \*\*\*\*\* Hotel Galeria Plaza  
Hamburgo No. 195
- \*\*\*\*\* Hotel Century  
Liverpool No. 152
- \*\*\*\*\* Hotel Krystal  
Liverpool No. 155
- \*\*\*\*\* Hotel Marco Polo  
Amberes No. 27
- \*\*\*\*\* Hotel Royal Zona Rosa  
Amberes No. 78

- \*\*\*\* Hotel Aristos  
Paseo de la Reforma No. 276
- \*\*\*\* Hotel Fontan  
Paseo de la Reforma No. 27
- \*\*\*\* Hotel Emporio  
Paseo de la Reforma No. 465
- \*\*\*\* Hotel Calinda Geneve  
Londres No. 130
- \*\*\*\* Hotel Plaza Florencia  
Florencia No. 61
- Hotel Marquis Reforma  
Paseo de la Reforma No. 465
- Hotel Suites Amberes  
Amberes No. 64
- Hotel International Havre  
Havre No. 21
- Hotel Suites Mansión Havre  
Havre No. 40
- Hotel Escalibur  
Nápoles No.
- Hotel Misión México  
Nápoles No. 62
- Posada Don Enrique  
Dinamarca No. 42
- Hotel El Ejecutivo  
Viena No. 8
- Hotel Premier  
Atenas No. 72

**Sector Eje Central**

- \*\*\*\* Hotel Bamer  
Av. Juárez No. 52
- \*\*\*\* Hotel Ambassador  
Humboldt No. 38
- Hotel Alfer  
Revillagigedo No. 18
- Hotel San Francisco  
Luis Moya No.
- Hotel Alameda  
Av. Juárez No. 50
- Hotel Jena  
Jesús Terán No. 12
- Hotel de Cortés  
Av. Hidalgo No. 85



Nueva Sede del Senado de la República

## 4.-Entorno urbano

### Restaurantes

#### Sector Reforma

##### Comida Internacional

Maximilian's  
Paseo de la Reforma No. 80

La Familia  
Paseo de la Reforma No. 481-A

El Divino  
Paseo de la Reforma No. 483

El Restaurante  
Paseo de la Reforma No. 500

La Calesa de Londres  
Londres No. 12

Casa Bel  
Praga No. 14

Yuppies Sports  
Génova No. 34

El Parador de Jose Luis  
Niza No. 17

##### Comida Italiana

Il Pomodoro  
Paseo de la Reforma No. 264

La Lintena  
Paseo de la Reforma No. 458

Café Milano  
Amberes No. 27

La Góndola  
Génova No. 21

Il Piacere  
Tokio No. 52

Loredo  
Hamburgo No. 29

Cicero-Centenario  
Londres No. 195

Fonda del Refugio  
Liverpool No. 166

Suave Patria  
Amberes No. 14-A

Les Ambassadeurs  
Paseo de la Reforma No. 12

La Mansión  
Hamburgo No. 77

Misión del Perro Andaluz  
Copenhage No. 26

Ile de France  
Hamburgo No. 195

Bombay Palace  
Amberes No. 43

August Butcher House  
Copenhage No. 31

Sep's de Paris  
Madrid No. 69

##### Comida Mexicana

##### Comida Argentina

##### Comida Española

##### Comida Francesa

##### Comida Indú

##### Carnes

#### Sector Eje Central

##### Comida Internacional

London Boom Pub  
Madero No. 39

Mercaderes  
5 de Mayo No. 57

##### Comida Mexicana

Salón Madero 1900  
Madero No. 70

L'Heritage  
5 de Mayo No. 10-A

Los Girasoles  
Plaza Tolsá

Bolívar 12  
Bolívar No. 12

Las Mercedes  
Río Guadalquivir No. 9

Guadiana 19  
Guadiana No. 19

##### Comida Española

Mesón del Cid  
Humboldt No. 61

##### Comida Francesa

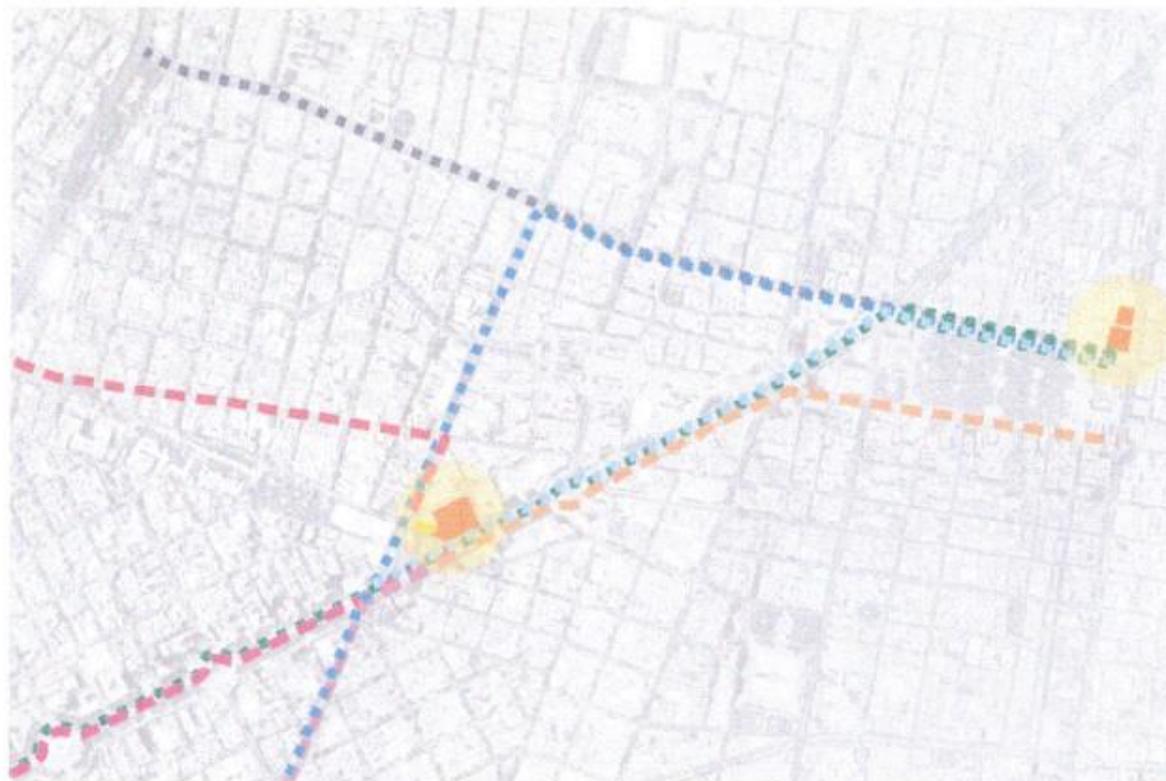
Les Moustaches  
Río Sena No. 88-A



Nueva Sede del Senado de la República

#### 4.-Entorno urbano

### Distancias a las principales vialidades



#### Propuesta Reforma a...

-----	Eje Central	1911 m
-----	Reforma	0 m
-----	Periférico	4890 m
-----	Circuito Interior	1476 m
-----	Insurgentes	130 m
-----	Viaducto	3792 m

**TOTAL 12199 m**

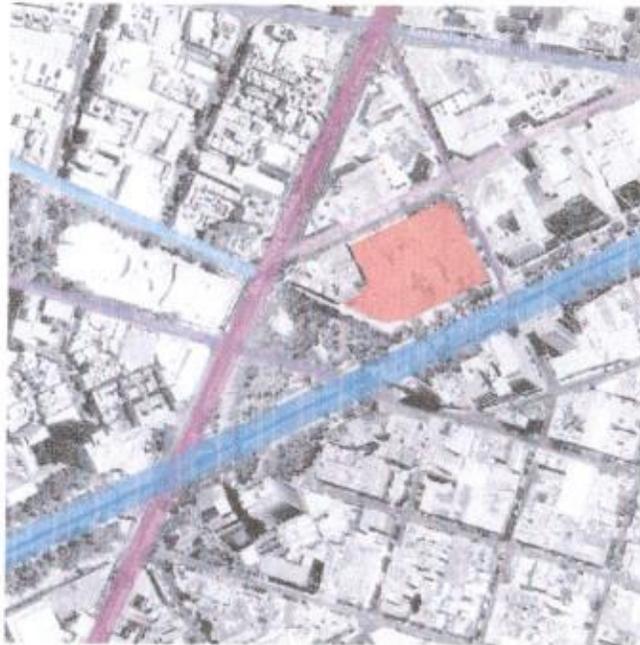
#### Propuesta Eje Central a...

-----	Eje Central	0 m
-----	Reforma	586 m
-----	Periférico	5238 m
-----	Circuito Interior	2730 m
-----	Insurgentes	2103 m
-----	Viaducto	6768 m

**TOTAL 17425 m**



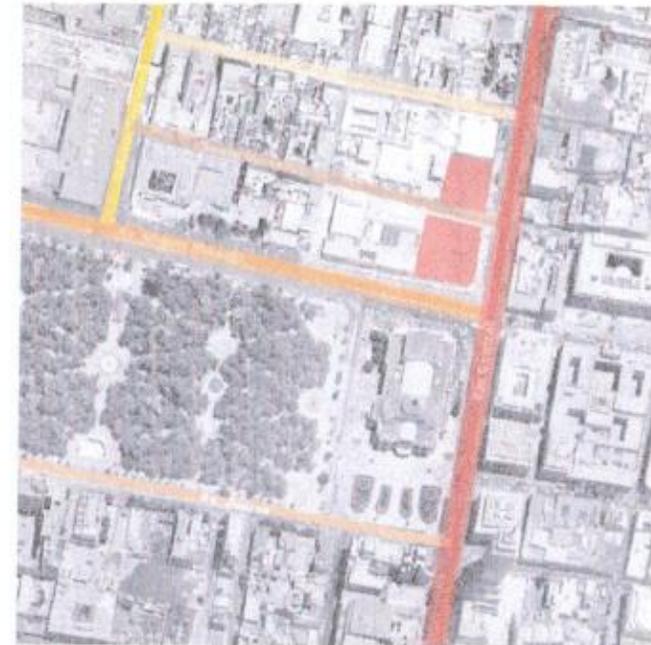
### Anchos de vialidades circundantes



#### REFORMA

	Paseo de la reforma	62m <sup>2</sup>
	Av. De los Insurgentes	37m <sup>2</sup>
	Sullivan	27m <sup>2</sup>
	Madrid	23m <sup>2</sup>
	Villalongin	20m <sup>2</sup>
	Antonio Caso	21m <sup>2</sup>
	Paris	18m <sup>2</sup>

TOTAL DE ANCHOS 208m



#### EJE CENTRAL

	Eje Central	40m <sup>2</sup>
	Av. Hidalgo	36m <sup>2</sup>
	Valerio Trujano	30m <sup>2</sup>
	Pensador Mexicano	13m <sup>2</sup>
	Santa Veracruz	13m <sup>2</sup>

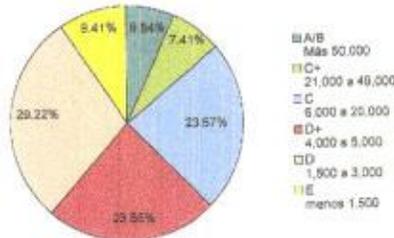
TOTAL DE ANCHOS 132m

En relación con las distancias y las vialidades circundantes, es posible concluir que, el predio de Reforma está mejor ubicado para acceder rápidamente a las principales vialidades y cuenta con calles circundantes mucho más anchas y de mayor calidad que permiten desahogos mucho más ágiles.



# Análisis Socioeconómico

Ingreso familiar mensual por numero de habitantes de la Ciudad de México



### Reforma:

- Población con nivel socio-económico de Rango C, con 3'787,721 habitantes, y dentro de una zona que concentra 23.85% de la población total de la ciudad.
- Ingreso familiar mensual promedio de entre \$ 6,000.00 y \$ 20,000.00

### Eje Central:

- Población con nivel socio-económico de Rango D, con 4'694,108 habitantes, y dentro de una zona que concentra 29.22% de la población total de la ciudad.
- Ingreso familiar mensual promedio de entre \$ 1,500.00 y \$ 3,000.00



La plusvalía del predio de Reforma es claramente superior al de Eje Central. Tanto en el valor del terreno, como en el entorno físico urbano-social, en Paseo de la Reforma se cuenta con mayores ventajas, entre otras cosas, más seguridad para el Recinto. Por otro lado, pensar que el inmueble generaría por sí mismo un detonante de mejora en el contexto del tejido social, en el caso del terreno en Eje Central, resulta muy aventurado, ya que en el recinto de San Lázaro esa transformación en el entorno no se desarrolló, quedando aislado del entramado urbano y en un contexto general de mayor inseguridad.

FUENTE: BIMSA, Buro de Investigaciones de Mercado, S.A. de C.V., *Mapa Mercadológico de la Ciudad de México*, (1998).



Nueva Sede del Senado de la República

## 6.-Entorno Normativo

### Reglamentación

#### Reforma:

##### Uso de Suelo

- Zona C-S / corredor urbano / habitacional / oficinas / industria / servicios / uso condicionado a Representaciones Oficiales y/o Embajadas

##### Intensidad

- Intensidad Alta, hasta 7.5 veces el área del terreno ( $9,200 \text{ m}^2 \text{ de terreno} \times 7.5 = 69,000 \text{ m}^2 \text{ de construcción permitida}$ ).
- Hasta 14 niveles y más con transferencia de potencialidad
- Sin restricción Histórica.

#### Eje Central:

##### Uso de Suelo

- Zona H4-S / mixto / habitacional / servicios

##### Intensidad

- Intensidad Media, hasta 3.5 veces el área del terreno ( $5,531 \text{ m}^2 \text{ de terreno} \times 3.5 = 19,360 \text{ m}^2 \text{ de construcción permitida}$ ).
- Hasta 6 niveles máximo
- Zona de Patrimonio Histórico.



El predio de Reforma cuenta con una condición normativa mucho más favorable que el de Eje Central, no sólo en el aspecto de uso de suelo e intensidad del predio. Reforma tiene menos restricciones que Eje Central, el cual por su ubicación tiene una altura restringida a 6 niveles como máximo y además se encuentra en una zona de patrimonio histórico, lo que incrementa significativamente la cantidad de trámites y autorizaciones necesarias para la aprobación del proyecto y de su construcción.

FUENTE: Departamento del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, *Programa Delegacional de Desarrollo Urbano 1997-2000*.





Nueva Sede del Senado de la República

8.-Costo

## Comparación en Costo

### COSTO APROXIMADO DEL PREDIO EN REFORMA

CONCEPTO	COSTO
Programa arquitectónico definitivo	\$ 1'650.000.00
Adquisición del predio (calculado a un valor comercialde \$35,000 el metro cuadrado).	\$ 321'370.000.00
Concurso Nacional	\$ 5'000.000.00
Proyecto ejecutivo	\$ 26'000.000.00
Gestoría y licencias	\$ 1'500.000.00
Demoliciones	\$ 42'000.000.00
Supervisión de Obra	\$ 80'000.000.00
Ejecución de Obra	\$ 800'000.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1'277'520,000.00</b>

### COSTO APROXIMADO DEL PREDIO EN EJE CENTRAL

CONCEPTO	COSTO
Programa arquitectónico definitivo	\$ 1'650.000.00
Modificación del Proyecto ejecutivo	\$ 4'500.000.00
Gestoría y licencias	\$ 1'500.000.00
Demoliciones	\$ 30'000.000.00
Supervisión de Obra	\$ 80'000.000.00
Ejecución de Obra	\$ 950'000.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1'067'000,000.00</b>

Aunque en apariencia la propuesta de Eje Central es 16% más económica, la garantía del subsuelo y la plusvalía del predio de Reforma garantiza mayores ventajas y una recuperación financiera desde el inicio de las operaciones del nuevo Recinto, lo cual tiende a consolidar la opción Reforma. No debe olvidarse que la decisión que se tomará tendrá un impacto único en la historia contemporánea y futura de la ciudad de México.

## CONVOCATORIA

### CONCURSO NACIONAL/INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA PROYECTO DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA

EL FIDEICOMISO No. 1705.- PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO RECINTO LEGISLATIVO DE LA H. CÁMARA DE SENADORES. EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL; 27 FRACCIÓN I, 28 Y 30 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, SE COMPLACE EN CONVOCAR A UN CONCURSO NACIONAL/INTERNACIONAL PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR PROPUESTA ARQUITECTÓNICA.

ESTAS NUEVAS INSTALACIONES SE LOCALIZARAN EN LA CIUDAD DE MEXICO, Y TIENEN POR OBJETO ALBERGAR Y CENTRALIZAR TODAS LAS AREAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO. LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA TENDRÁ UNA IMAGEN MAS MODERNA, QUE VA DE ACUERDO A LA TRANSFORMACION POLITICA DEL PAIS. MÉXICO TIENE UNO DE LOS MÁS GRANDES PATRIMONIOS ARQUITECTÓNICOS DEL MUNDO, Y LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA DEBERÁ ENRIQUECERLO. CONVIRTIÉNDOSE EN UN EDIFICIO EMBLEMÁTICO DEL NUEVO MILENIO.

## CONVOCATORIA

### CONCURSO NACIONAL/INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA PROYECTO DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA

EL CONCURSO SE DESARROLLARÁ EN DOS ETAPAS, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES PREMISAS:

1. PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS ARQUITECTOS DEL PAIS/MUNDO QUE TENGAN POR LO MENOS QUINCE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CÉDULA PROFESIONAL (EN EL CASO DE PAÍSES DISTINTOS DE MÉXICO, REGISTRO VIGENTE EN SU LUGAR DE RESIDENCIA). ARQUITECTOS CON MENOR TIEMPO DE EXPERIENCIA PODRÁN PARTICIPAR ASOCIADOS CON OTROS ARQUITECTOS QUE CUMPLAN EL REQUISITO.
2. LOS INTERESADOS DEBERÁN REGISTRARSE EN LA PÁGINA WEB DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS: [WWW.BANOBRAS.GOB.MX](http://WWW.BANOBRAS.GOB.MX) / DEL SENADO DE LA REPUBLICA [WWW.SENADO.GOB.MX](http://WWW.SENADO.GOB.MX) PARA TENER ACCESO A LAS BASES DEL CONCURSO EN SU ETAPA 1, QUE SE OTORGARÁN DE MANERA GRATUITA.
3. EN LA ETAPA 1 LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR SU CURRÍCULUM PROFESIONAL Y UN ESQUEMA CONCEPTUAL DE SU PROYECTO. SEGÚN SE DETALLA EN LAS BASES DEL CONCURSO.
4. LA FECHA LÍMITE DE REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ES EL \_\_\_\_\_ DE 2003.
5. LAS PROPUESTAS SERÁN REVISADAS POR UN JURADO DE DESTACADOS ARQUITECTOS, INGENIEROS, LEGISLADORES DE MÉXICO.
6. EL JURADO SELECCIONARÁ A LOS 10 FINALISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LA ETAPA 2 DEL CONCURSO.
7. LOS 10 FINALISTAS SERÁN ANUNCIADOS EL \_\_\_\_\_ DE 2003.
8. LOS ARQUITECTOS SELECCIONADOS PARA LA ETAPA 2 ENTREGARÁN SUS

## CONVOCATORIA

### CONCURSO NACIONAL/INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA PROYECTO DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA

ANTEPROYECTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EL \_\_\_\_\_ DE 2003.

9. LOS ANTEPROYECTOS FINALISTAS SERÁN PRESENTADOS POR SUS AUTORES  
LOS DÍAS \_\_\_\_\_, ANTE EL JURADO.
10. DE ACUERDO CON LAS BASES, EL JURADO SE INTEGRARA POR:
11. EN EL CASO DE QUE POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR ALGUNO DE LOS  
JURADOS SE VIERA IMPOSIBILITADO DE PARTICIPAR, EL NOMBRE DE SU  
SUSTITUTO SERÁ INFORMADO DE INMEDIATO A TODOS LOS  
CONCURSANTES.
12. EL ANTEPROYECTO GANADOR SERÁ ANUNCIADO EL \_\_\_\_\_ DE 2003.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE CON EL FIDEICOMISO A LA  
DIRECCION FIDUCIARIA, SITADA EN LA CALLE DE JAVIER BARROS SIERRA  
NO.515, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, C.P. 01219, DELEGACIÓN ALVARO  
OBREGON, MEXICO D.F. O A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA  
[CONCURSO@CORREO.BANOBRAS.GOB.MX](mailto:CONCURSO@CORREO.BANOBRAS.GOB.MX) O LOS TELÉFONOS / FAX \_\_\_\_\_ Y  
\_\_\_\_\_.

# **BASES**

## **CONCURSO NACIONAL/INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA PROYECTO DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA**

### **BASES DEL CONCURSO**

#### **CONTENIDO**

#### **CARTA DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**

- 1. INTRODUCCION**
- 2. ANTECEDENTES**
- 3. OBJETIVOS**
  - 3.1. DE LA NUEVA SEDE**
  - 3.2. DEL CONCURSO**
- 4. REGLAMENTO DEL CONCURSO**
  - 4.1. CARACTERISTICAS Y FORMATO DEL CONCURSO**
  - 4.2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES**
  - 4.3. INSCRIPCION**
  - 4.4. ACLARACION DE DUDAS**
  - 4.5. CALENDARIO DE ACTIVIDADES**
  - 4.6. REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS**
  - 4.7. RESULTADOS**
  - 4.8. DESCALIFICACIONES**
- 5. JURADO**
  - 5.1. CONFORMACION**
  - 5.2. MIEMBROS**
- 6. PROGRAMA DE NECESIDADES**
- 7. UBICACIÓN**
  
- 8. FICHA DE INSCRIPCION**

# **BASES**

## **CONCURSO NACIONAL/INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA PROYECTO DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA**

### **1. INTRODUCCION**

## BASES

### CONCURSO NACIONAL/INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA PROYECTO DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA

#### 2. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

LOS PRIMEROS ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN DEL SENADO EN NUESTRO PAÍS LOS PODEMOS ENCONTRAR DURANTE LA ÉPOCA PREHISPÁNICA, EN LAS PRIMERAS FORMAS DE REPRESENTACIÓN EN INSTITUCIONES DE CARÁCTER COLECTIVO EN LAS QUE SE TOMABAN DECISIONES IMPORTANTES.



#### ASPECTO DEL RECINTO DE LA CÁMARA DE SENADORES EN 1824.

LOS CASOS MÁS CONCRETOS SE PRESENTAN EN LA FORMACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE LOS PUEBLOS DE ANÁHUAC (TENOCHTITLÁN, TEXCOCO Y TLACOPAN) QUE CONTABAN CON UN GOBIERNO POR REPRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SEÑORÍOS VINCULADOS Y REUNIDOS EN UNA ASAMBLEA DENOMINADA TLAHTOCANECHICOLLI.

OTRO EJEMPLO ES LA ANTIGUA CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS TLAXCALTECAS, LLAMADA POR LOS CONQUISTADORES, "REPÚBLICA DE TLAXCALLAN (TLAXCALA)", LA CUAL TENÍA UN CONSEJO INTEGRADO POR TECUHLATOS, A QUIENES LOS CRONISTAS LLAMARON SENADORES Y SUS DECISIONES DETERMINABAN EL DESTINO DE LA CONFEDERACIÓN.

EN LO RESPECTIVO AL SENADO EN MÉXICO, UN ANTECEDENTE TAMBIÉN IMPORTANTE LO PODEMOS LOCALIZAR DURANTE EL DESARROLLO DE LAS CORTES DE CÁDIZ, QUE CULMINARÍAN EN LA CONSTITUCIÓN QUE REGIRÍA TANTO PARA LA MONARQUÍA ESPAÑOLA, COMO PARA LOS TERRITORIOS QUE SE ENCONTRABAN BAJO SU DOMINIO. EN EL PROCESO DE LOS DEBATES DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ, DISTINTOS PROYECTOS INCLUÍAN LA EXISTENCIA DE UN PODER LEGISLATIVO INTEGRADO POR DOS CÁMARAS, DONDE UNA HARÍA LAS VECES DE CÁMARA ALTA SEMEJANTE AL MODELO BRITÁNICO.

EN EL AÑO DE 1810, AL DAR INICIO EL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA EN NUESTRO PAÍS Y CONCRETAMENTE CON LA CONVOCATORIA DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN A REALIZAR UN CONGRESO CONSTITUYENTE, SE COMENZARON A DISCUTIR CON MAYOR INTENSIDAD, LAS FORMAS QUE ADOPTARÍA LA ORGANIZACIÓN DE LOS PODERES EN LA NACIÓN, LO QUE

## BASES

### CONCURSO NACIONAL/INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA PROYECTO DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA

VENDRÍA A CONFORMAR LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN EN 1814. EN ELLA, SE ESBOZABA INSTITUIR LA REPRESENTACIÓN NACIONAL DÁNDOLE A CADA PROVINCIA UN NÚMERO IGUAL DE REPRESENTANTES EN EL CONGRESO.

EN 1823 SE CONVOCÓ A UN CONGRESO CONSTITUYENTE, EN EL QUE FUE COBRANDO FUERZA LA IDEA DE QUE EL PODER LEGISLATIVO DEBERÍA ESTAR COMPUESTO POR DOS CÁMARAS: UNA INTEGRADA CON BASE EN EL NÚMERO DE HABITANTES Y OTRA FORMADA POR IGUAL NÚMERO DE REPRESENTANTES DE LOS NACIENTES ESTADOS. DIPUTADOS Y SENADORES, RESPECTIVAMENTE.

**PINTURA QUE REPRESENTA A LOS "CREADORES DE LA REPÚBLICA Y DEL SENADO"**



FRAY SERVANDO TERESA DE MIER DIFUNDIÓ LA IMPORTANCIA DEL SENADO Y FUE MIGUEL RAMOS ARIZPE QUIEN CONTRIBUYÓ EN FORMA DECISIVA AL ESTABLECIMIENTO DEL BICAMERALISMO EN MÉXICO, FORMULANDO EL PROYECTO DE ACTA CONSTITUTIVA DE LA FEDERACIÓN QUE CONTENÍA LAS BASES A LAS QUE DEBÍA CEÑIRSE EL CONGRESO PARA REDACTAR LA CONSTITUCIÓN. ESTA PRIMERA LEY FUNDAMENTAL MEXICANA FUE EL ANTICIPO DE LO QUE VENDRÍA A SER LA CONSTITUCIÓN DE 1824.

EL ACTA Y LA CONSTITUCIÓN DE 1824 ESTABLECIERON LA DIVISIÓN Y SEPARACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS, LA ORGANIZACIÓN DEL LEGISLATIVO Y EL JUDICIAL COMO ENTIDADES FUERTES Y AUTÓNOMAS, Y LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS LIMITADA POR EL INTERÉS SUPERIOR NACIONAL.

EN EL ARTÍCULO 7º DE DICHA CONSTITUCIÓN SE DISPUSO QUE EL PODER LEGISLATIVO DE LA FEDERACIÓN ESTARÍA DEPOSITADO EN UN CONGRESO GENERAL, INTEGRADO POR DOS CÁMARAS, UNA DE DIPUTADOS Y UNA DE SENADORES.

EL ARTÍCULO 25 MENCIONABA QUE EL SENADO SE COMPODRÍA DE DOS LEGISLADORES DE CADA ESTADO, ELECTOS POR MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS DE SUS RESPECTIVAS LEGISLATURAS, DURANDO EN SU ENCARGO CUATRO AÑOS Y RENOVADOS POR MITAD CADA DOS AÑOS.

EN OCTUBRE DE 1835 LA CONSTITUCIÓN DE 1824 FUE ABROGADA Y SUSTITUIDA POR LAS LEYES CONSTITUCIONALES QUE, CON UN SISTEMA CENTRALISTA,

## **BASES**

### **CONCURSO NACIONAL/INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA PROYECTO DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA**

MANTUVIERON LA EXISTENCIA DE LA CÁMARA ALTA, PERO DEFORMADA EN UN ORGANISMO ARISTOCRATIZANTE Y NULO. LA CONSTITUCIÓN DE 1857 FUE TERMINANTE Y LLEVO A LA SUPRESIÓN DEL SENADO, TENIENDO ESTIPULADO EN SU ARTICULO 51 QUE EL PODER LEGISLATIVO FUESE UNICAMARAL.

EN 1867 EL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ PROPUSO AL CONGRESO NUEVAMENTE EL RESTABLECIMIENTO DE LA CÁMARA DE SENADORES PARA PROPICIAR UN EQUILIBRIO ADECUADO DEL PODER EN UN SISTEMA FEDERALISTA, SIN QUE SU PLANTEAMIENTO PROSPERARA.

PASARON ONCE AÑOS PARA QUE, DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN LERDO DE TEJEDA, NUEVAMENTE SE PRESENTARA LA PROPUESTA. AFIRMABA QUE EN UNA REPÚBLICA FEDERAL SON NECESARIAS DOS CÁMARAS QUE COMBINEN EN EL PODER LEGISLATIVO LOS ELEMENTOS POPULAR Y FEDERAL. LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR SU ELECCIÓN EN NÚMERO PROPORCIONAL A LA POBLACIÓN REPRESENTA POR SÍ MISMO EL "ELEMENTO POPULAR", Y UN SENADO, COMPUESTO DE IGUAL NÚMERO DE MIEMBROS COMO ESTADOS EXISTEN, VENDRÍA A REPRESENTAR EL "ELEMENTO FEDERATIVO".

ESTOS ARGUMENTOS RINDIERON SUS FRUTOS CUANDO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1874 EL SENADO DE LA REPÚBLICA FUE RESTAURADO E INICIÓ SUS TRABAJOS A PARTIR DE LA APERTURA DEL CONGRESO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1875.

A PARTIR DE ENTONCES LA FUNCIÓN DEL SENADO HA TENIDO DIVERSOS CAMBIOS. LA REVOLUCIÓN DE 1910 LLEVARÍA DE NUEVA CUENTA A UNA REORGANIZACIÓN DEL PODER POLÍTICO, PERO EN LA CONFORMACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1917, SE REAFIRMÓ LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN PODER LEGISLATIVO BICAMARAL Y CON ELLO, SE VALIDÓ LA EXISTENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

## **BASES**

### **CONCURSO NACIONAL/INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA PROYECTO DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA**

#### **3. OBJETIVOS**

##### **3.1 OBJETIVO DE LA NUEVA SEDE**

EL NUEVO EDIFICIO DE LA CAMARA DE SENADORES TIENE CUATRO OBJETIVOS FUNDAMENTALES

- CREAR UN EDIFICIO QUE ALBERGUE LOS ESPACIOS OPTIMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL SENADO.
- CREAR UNA NUEVA IMAGEN, NO SOLO A NIVEL NACIONAL, SINO TAMBIEN A NIVEL INTERNACIONAL, CON UN INMUEBLE QUE INTEGRE LOS MAS AVANZADOS SISTEMAS TECNOLOGICOS Y ARQUITECTONICOS
- INTEGRACION DE LA INFRAESTRUCTURA QUE CONFORMA EL SENADO, A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL
- DEBE DE CONTAR CON UN ESPACIO PLURIFUNCIONAL QUE ENTRE OTRAS CARACTERISTICAS TENGA LAS SIGUIENTES:
  - PRESENCIA NACIONAL.
  - PUNTO DE REFERENCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.
  - INTEGRIDAD DE LOS FACTORES POLITICO-SOCIALES QUE RIGEN AL PAIS:
  - INTEGRIDAD DE LOS FACTORES DE FUNCIONALIDAD-ARQUITECTURA-TECNOLOGIA-MEDIO AMBIENTE:
  - IDENTIFICACION DE LA POBLACION CON LA ACTIVIDAD POLITICA

##### **3.2 OBJETIVO DEL CONCURSO**

IDENTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL INMUEBLE QUE ALBERGARA LOS ESPACIOS PARA EL DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL ÁMBITO DE INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO, DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO

SE BUSCA LA SELECCIÓN DE UN DISEÑO ARQUITECTÓNICO NOVEDOSO, FUNCIONAL E IMAGINATIVO, ADECUADO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN, CON BASE EN LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE. EN LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y FÍSICAS DEL CONTEXTO DEL PREDIO, ASÍ COMO, LA CONCEPCIÓN DEL DISEÑO URBANÍSTICO DEL EDIFICIO, BAJO LAS CONDICIONES Y CRITERIOS DE INTEGRIDAD.

LA TRASCENDENCIA DEL PROYECTO, DEBE CONSIDERAR LO QUE EL INMUEBLE COMO TAL REPRESENTARA, PRESERVANDO SU CARÁCTER DE ESPACIO DE ÍNDOLE DEMOCRÁTICO E INCLUYENTE. INTEGRÁNDOSE AL ENTORNO Y RESPONDIENDO A LOS CAMBIOS DE LA SOCIEDAD MEXICANA DURANTE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS.

## **BASES**

### **CONCURSO NACIONAL/INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA PROYECTO DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA**

#### **4 REGLAMENTO DEL CONCURSO**

##### **4.1 CARACTERISTICAS Y FORMATO DEL CONCURSO**

EL CONCURSO ES NACIONAL/INTERNACIONAL Y SE DESARROLLARÁ EN DOS ETAPAS. ESTÁ ABIERTO A ARQUITECTOS DE TODO EL PAIS/MUNDO QUE SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN SEÑALADOS EN ESTAS BASES.

PRIMERA ETAPA: LOS CONCURSANTES ENTREGARÁN O ENVIARÁN SU CURRÍCULUM Y UNA PROPUESTA DE IDEAS CONCEPTUALES DE ACUERDO CON ESTAS BASES. UN JURADO INTEGRADO POR EXPERTOS Y PROFESIONALES SELECCIONARÁ SIETE FINALISTAS QUE CONCURSARÁN EN LA SEGUNDA ETAPA.

SEGUNDA ETAPA: LOS 10 CONCURSANTES FINALISTAS DESARROLLARÁN UN ANTEPROYECTO. PARA ELLO, SE LES ADJUDICARÁ UN MONTO POR LA CANTIDAD DE \$ 100.000.00 A CADA UNO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA ETAPA (ESTA CANTIDAD ES PARA APOYAR A LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE ANTEPROYECTO). LOS 10 CONCURSANTES SELECCIONADOS PARA LA SEGUNDA ETAPA DEBERÁN ENCONTRARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA VISITAR EL TERRENO LOS DÍAS \_\_\_\_\_ Y, NUEVAMENTE, PARA PRESENTAR SUS ANTEPROYECTOS EL DÍA \_\_\_\_\_ DE 2003

LOS IDIOMAS OFICIALES, SERÁN EL ESPAÑOL Y EL INGLÉS.

## **BASES**

### **CONCURSO NACIONAL/INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA PROYECTO DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA**

#### **4.2 REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES**

EL CONCURSO ESTÁ ABIERTO A TODOS LOS ARQUITECTOS QUE TENGAN TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL (EN EL CASO DE LOS PAÍSES DISTINTOS DE MÉXICO, REGISTRO OFICIAL VIGENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN EN SU LUGAR DE RESIDENCIA) Y 15 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL COMPROBABLE. ARQUITECTOS CON MENOR TIEMPO DE EXPERIENCIA PODRÁN PARTICIPAR ASOCIADOS CON OTROS ARQUITECTOS QUE CUMPLAN CON ESTE ÚLTIMO REQUISITO.

NO PODRÁN INSCRIBIRSE, PARTICIPAR NI TRABAJAR COMO COLABORADORES O ASOCIADOS DE LOS CONCURSANTES, LOS MIEMBROS DE LOS JURADOS, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ORGANIZADOR DEL CONCURSO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR, NI SUS FAMILIARES HASTA EN CUARTO GRADO.

EN EL CASO DE QUE UN ARQUITECTO O UN GRUPO DE ARQUITECTOS DE NACIONALIDAD DISTINTA DE LA MEXICANA RESULTE GANADOR DEL CONCURSO, DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PREMIO ASOCIADO CON UN ARQUITECTO MEXICANO QUE TENGA TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONALES EXPEDIDOS EN MÉXICO, Y QUE, ADEMÁS, CUENTE CON EXPERIENCIA RECONOCIDA EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE SIMILAR COMPLEJIDAD. ESE CONTRATO SE FORMALIZARÁ POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

#### **4.3 INCRIPCIÓN**

LOS ARQUITECTOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE PARA PARTICIPAR EN LA PRIMERA FASE DEL CONCURSO, DE MANERA INDIVIDUAL O EN GRUPO, DEBERÁN LLENAR LA FICHA DE INSCRIPCIÓN DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE BANOBRAS: [www.banobras.gob.mx](http://www.banobras.gob.mx) O A LA PAGINA DEWEB DEL SENADO DE LA REPUBLICA [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx) (CON LA QUE USTED RECIBIÓ ESTAS BASES). LA INSCRIPCIÓN ES NECESARIA PARA PODER ENVIAR PROPUESTAS E IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y ALCANCES DE ESTAS BASES. DESPUÉS DE RECIBIDA LA FICHA DE INSCRIPCIÓN RECIBIRÁ UN NÚMERO DE REGISTRO CON EL CUAL PODRÁ ACCEDER A LAS BASES

## BASES

### CONCURSO NACIONAL/INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA PROYECTO DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA

#### 4.4 ACLARACION DE DUDAS

LAS DUDAS DE LOS PARTICIPANTES SOBRE ESTAS BASES SERÁN ENVIADAS AL COORDINADOR DEL COMITÉ TÉCNICO, QUIEN LAS RESPONDERÁ EN LAS FECHAS QUE SE SEÑALAN EN EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES. TODAS LAS PREGUNTAS Y SUS RESPUESTAS PODRÁN SER CONSULTADAS EN LA PAGINA WEB DEL FIDEICOMISO Y DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

#### 4.5 CALENDARIO DE ACTIVIDADES

1ª. ETAPA CONCEPTO	
03 DE JUNIO DE 2003.	PUBLICACION DE CONVOCATORIA
13 DE JUNIO DE 2003	SELECCIÓN DE LAS 10 MEJORES PROPUESTAS CONCEPTUALES
2ª. ETAPA ANTEPROYECTO	
DEL 13 AL 18 DE JUNIO DE 2003	ENTREGA DE PAQUETES CON INFORMACION REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE ESTA ETAPA
10 DE JUNIO DE 2003	VISITA AL SITIO.
11 DE JUNIO DE 2003.	JUNTA DE ACLARACIONES
24 DE JULIO DE 2003	RECEPCION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA
DEL 25 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO DE 2003.	EVALUACION DE PROPUESTAS.
16 DE AGOSTO DE 2003	APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA.
16 DE AGOSTO DE 2003.	FALLO DE LA PROPUESTA TECNICA
21 DE AGOSTO DE 2003	FALLO DE LA PROPUESTA ECONOMICA
PROYECTO EJECUTIVO	
24 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003	FIRMA DE CONTRATO
DEL 31 DE AGOSTO AL 30 DE ENERO 2004	DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO

## **BASES**

### **CONCURSO NACIONAL/INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA PROYECTO DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA**

#### **4.6 REQUISITOS DE LA PROPUESTA**

**1ª. ETAPA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:**

- **UNA PORTADA: PÁGINA QUE INCLUYE EL NOMBRE DEL ARQUITECTO O GRUPO DE ARQUITECTOS CONCURSANTE, DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO, NÚMERO DE REGISTRO ASIGNADO Y LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ESTABLECER CONTACTO. ESTA PÁGINA PODRÁ SER ILUSTRADA.**
- **TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO CONCEPTUAL DEBERÁ DE SER MARCADA EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA CON UNA CLAVE QUE ESCOGERA EL CONCURSANTE. LA CUAL SE INTEGRARA DE LA SIGUIENTE MANERA: DOS LETRAS, DOS NUMEROS Y DOS LETRAS (EJEMPLO AB 11 CD). DICHA CLAVE SE INDICARA CON UNA TIPOGRAFIA DE 2.5 CM. DE ALTO.**
- **MEMORIA DESCRIPTIVA DEBERA DE CONSTAR DE 5 CUARTILLAS COMO EXTENSION MAXIMA (HOJAS TAMAÑO CARTA Y LETRA MINIMA DE 12 PUNTOS A DOBLE ESPACIO), FOLIADAS Y ENGARGOLADAS. CADA PAGINA LLEVARA IMPRESA LA CLAVE DEL CONCURSANTE.**
- **UNA CUARTILLA EN LA QUE SE MANIFIESTEN CLARAMENTE LAS RAZONES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO.**
- **CURRICULUM PROFESIONAL ESCRITO EN MAXIMO 4 CUARTILLAS, MEMBRETADAS, Y CON HASTA 10 PAGINAS CON MATERIAL VISUAL QUE MUESTRE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL CONCURSANTE.**
- **DOS LAMINAS TAMAÑO DOBLE CARTA, DOBLADAS EN LAS QUE SE MUESTRE LA PROPUESTA CONCEPTUAL, PUEDE INCLUIR CUALQUIER TIPO DE EXPRESION VISUAL GRAFICA Y ESCRITA.**
- **ESTAS DOS HOJAS NO DEBERÁN SER ENCUADERNADAS O ENGARGOLADAS CON EL RESTO DEL DOCUMENTO, COMO IDENTIFICACIÓN SOLO PONDRAN EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO LA CLAVE SELECCIONADA POR EL CONCURSANTE.**

## **BASES**

### **CONCURSO NACIONAL/INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA PROYECTO DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA**

LOS CONCURSANTES DEBERÁN DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ORIGINAL Y COPIA, Y LAS LÁMINAS CONCEPTUALES SE PRESENTARÁN SOLO EN ORIGINAL, EN EL PERÍODO SEÑALADO EN EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES, EN DÍAS HÁBILES ENTRE LAS 9:00 Y LAS 17:00 HORAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN FIDUCIARIA  
CALLE DE JAVIER BARROS SIERRA No. 515  
COLONIA LOMAS DE SANTA FE  
C. P. 01219  
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

EL OBJETIVO DEL PROYECTO CONCEPTUAL ES QUE EL JURADO DE LA MANERA MÁS CLARAMENTE POSIBLE, VEA LAS IDEAS DE LOS PARTICIPANTES. EL LENGUAJE DE ESTE DEBE SER ACCESIBLE A EXPERTOS DE DISTINTAS DISCIPLINAS.

Y SOLO SE PODRÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA POR CADA PARTICIPANTE.

#### **4.7 RESULTADOS**

EN LA 1ª. ETAPA, NO HABRÁ PREMIOS EN EFECTIVO NI APOYO FINANCIERO PARA LOS CONCURSANTES.

A LOS 10 ARQUITECTOS O EQUIPOS DE ARQUITECTOS SELECCIONADOS SE LES ADJUDICARÁ UN MONTO POR LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 A CADA UNO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA ETAPA (ESTA CANTIDAD ES PARA APOYAR A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ANTEPROYECTO). NINGUNO DE LOS ARQUITECTOS CONCURSANTES PODRÁ RECLAMAR APOYO FINANCIERO ADICIONAL -INCLUIDOS LOS GASTOS DE VIAJE- DISTINTO DE LO ESTABLECIDO.

EN ATENCIÓN A CRITERIOS ARQUITECTÓNICOS, ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y COSTO ESTIMADO DEL EDIFICIO, SE DETERMINARÁ AL ARQUITECTO O GRUPO DE ARQUITECTOS QUE OBTENGA EL PRIMER LUGAR, AL CUAL SE LE ASIGNARÁ EL CONTRATO PARA EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO EJECUTIVO, QUE SE CELEBRARÁ ENTRE EL FIDEICOMISO Y EL ARQUITECTO GANADOR DEL PRIMER LUGAR DEL CONCURSO. EL MONTO DEL CONTRATO SERÁ DETERMINADO CON BASE EN LOS ARANCELES DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE PAGARÁ EN PESOS MEXICANOS DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO Y AL PROGRAMA DE ANTICIPO Y ESTIMACIONES QUE DEBEN FORMULARSE EN SU OPORTUNIDAD. ESTE CONTRATO SE FORMALIZARÁ POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE O GRUPO DE CONCURSANTES GANADOR DEL

## BASES

### CONCURSO NACIONAL/INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA PROYECTO DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA

CONCURSO NO FIRME EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO POR CAUSAS AJENAS A LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO. EL FONCA CONTRATARÁ AL ARQUITECTO O GRUPO DE ARQUITECTOS CUYO DISEÑO HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR DEL CONCURSO. Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA QUE PUEDA FORMALIZARSE EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO EJECUTIVO.

EL JURADO ADOPTARÁ SUS DECISIONES O DICTAMENES CON TOTAL INDEPENDENCIA SOBRE LA BASE DE LOS ANTEPROYECTOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE LE SEAN PRESENTADOS EN FUNCIÓN DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS ARQUITECTÓNICOS:

1. DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL, JUSTIFICACION DE LA SOLUCION ADOPTADA (MEMORIA DESCRIPTIVA) Y CLARIDAD EXPOSITIVA.
2. FUNCIONALIDAD DE LA PROPUESTA.
3. INTEGRACION AL CONTEXTO.
4. PROPUESTA FORMAL.
5. PRESENTACION (CLARIDAD DE LA PRESENTACION).
6. OTROS QUE A JUICIO DEL JURADO SEAN RELEVANTES.

LA INFORMACION GRAFICA QUE PRESENTARA EL CONCURSANTE TENDRA UN MINIMO DE 1 Y UN MAXIMO DE 20 LAMINAS MONTADAS O DIBUJADAS EN MATERIAL RIGIDO Y LEGERO, EN TAMAÑO DE 51 X 71 CM, SIN ENMARCAR, DEJANDO UN ESPACIO LIBRE DE 5 CM POR LADO.

LAS LAMINAS DEBERAN CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACION:

- a) ESTUDIO DE PROPUESTA URBANA (IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIO DEL CONTEXTO EN LA ZONA).
- b) ZONIFICACION.
- c) ANALISIS DE ESPACIOS
  1. PATRONES DE DISEÑO.
  2. AREAS EN M<sup>2</sup>.
  3. MOBILIARIO Y CIRCULACIONES.
- d) ANALISIS Y PROPUESTA DE UBICACION DE SANITARIOS, PATIOS DE CARGA Y DESCARGA, ALMACENES, BODEGAS Y SERVICIO DE DESALOJO DE BASURA, ETC.
- e) PLANOS
  1. PLANTAS DE DISTRIBUCION ARQUITECTONICA POR NIVEL.
  2. FACHADAS EXTERIORES Y EN SU CASO INTERIORES.
  3. CORTES DESCRIPTIVOS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES.
  4. PERSPECTIVAS EXTERIORES E INTERIORES (LAS NECESARIAS PARA QUE SE PUEDA CAPTAR Y ENTENDER LA FORMA Y EL CONCEPTO EXPRESADO EN LA PROYECTURA).

## BASES

### CONCURSO NACIONAL/INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA PROYECTO DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA

10. MAQUETA VOLUMETRICA. SE DEBERA CONSIDERAR EL AREA URBANA MARCADA DENTRO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, CON UNA ESCALA DE 1:500, INCLUYENDO EL CONTENIDO URBANO, EN MONOCROMIA.

LOS PREMIOS A ENTREGARSE SERÁN CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CASO, Y ESTOS SE ENTREGARÁN EN UNA CEREMONIA ESPECIAL A LA QUE CONVOCARÁ EL COMITÉ ORGANIZADOR EN LOS DÍAS POSTERIORES AL FALLO.

PRIMER LUGAR	ASIGNACION DEL CONTRATO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ARQUITECTONICO EJECUTIVO.
SEGUNDO LUGAR:	\$ M.N.
TERCER LUGAR:	\$ M.N.
4° AL 10° LUGAR:	MENSION HONORIFICA

#### 4.8 DESCALIFICACIONES

SERAN DESCALIFICADOS LOS PROYECTOS DE AQUELLOS CONCURSANTES QUE.

1. NO CUMPLAN CON LAS BASES DEL CONCURSO;
2. NO CUMPLAN CON LA HORA Y FECHA LÍMITE DE ENTREGA;
3. SE PONGAN EN CONTACTO CON ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL JURADO;
4. NO SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE ENTREGA DESCRITOS EN ESTAS BASES; Y
5. NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA PRESERVAR EL ANONIMATO.
6. LOS DESPACHOS, SOCIOS O ASOCIADOS PROFESIONALES DE LOS JURADOS ESTÁN IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO. EN CASO DE QUE ASÍ LLEGARA A DEMOSTRARSE, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA

EL COMITÉ ORGANIZADOR, PODRÁ DESCALIFICAR DE MANERA AUTOMÁTICA Y SIN DERECHO DE APELACIÓN, A CUALQUIER PROYECTO QUE INFRINJA ALGUNA DE LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.

## **BASES**

### **CONCURSO NACIONAL/INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA PROYECTO DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA**

#### **5. JURADO**

##### **5.1 CONFORMACION**

EL JURADO DESIGNARA DE ENTRE SUS INTEGRANTES, A QUIEN FUNGIRA COMO PRESIDENTE DEL MISMO

EL JURADO DEBERA DE SESIONAR SIEMPRE COMPLETO. SI ALGUNO DE SUS MIEMBROS DEBIERA DE SER REEMPLAZADO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, LA "CONVOCANTE" SE RESERVA EL DERECHO DE DESIGNAR A QUIEN LO SUSTITUYA, QUIEN ASUMIRA LA FUNCION COMO MIEMBRO DEL JURADO HASTA EL FINAL DEL PROCESO DE SELECCION.

LAS DECISIONES DEL JURADO SERAN TOMADAS POR MAYORIA SIMPLE SIN PERMITIRSE ABSTENCION ALGUNA.

**SI SE DE COMPROBARSE QUE UN JURADO CONOCIERA CON ANTICIPACION ALGUNA DE LAS PROPUESTAS SERA REMOVIDO DEL CARGO.**

EL FALLO DEL JURADO, EN CUALES QUIERA DE LAS ETAPAS, SERA INAPELABLE Y NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO CONTRA SU RESOLUCION.

LAS PROPUESTAS DEL JURADO DEBERAN SER MOTIVADAS, LEVANTANDOSE ACTA NOTARIAL.

##### **5.2 MIEMBROS**

A FIN DE ESTUDIAR LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO SELECCIONAR LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO OBJETO DE ESTE CONCURSO, SE CONFORMARA EL JURADO CALIFICADOR, EL CUAL SE CONSTITUIRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE SENADORES	VOCAL
2.- REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE SENADORES	VOCAL
3.- REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE SENADORES	VOCAL
4.- ARQUITECTO REPRESENTANTE DE LA FEDERACION DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE LA REPUBLICA MEXICANA (FCARM)	VOCAL
5.- REPRESENTANTE DE ACADEMIA NACIONAL DE ARQUITECTURA, SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DE MEXICO, INSTITUTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.	VOCAL
6.- ARQUITECTO REPRESENTANTE DE LA UNION INTERNACIONAL DE ARQUITECTOS	VOCAL

## BASES

### CONCURSO NACIONAL/INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA PROYECTO DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA

7. INGENIERO REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES	VOCAL
8. REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	VOCAL
9. REPRESENTANTE DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL	VOCAL
10. REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO (SIN VOTO)	ASESOR

#### 6. PROGRAMA DE NECESIDADES

NOTA: TRABAJO DE LA UNAM.

#### 7. EL SITIO

LOCALIZADO SOBRE LA AV. PASEO DE LA REFORMA, ENTRE PARIS Y LA AV. DE LOS INSURGENTES; CON UN ÁREA DE 8,975.88 M<sup>2</sup>, EN EL SITIO HACE ALGUNOS AÑOS FUE OCUPADO POR EL CINE ROBLE, ACTUALMENTE DEMOLIDO, ADEMÁS DE UNA VARIACION DE ESTRUCTURAS QUE HAN EXISTIDO EN LOS TERREROS LATERALES AL ANTERIOR.

EL PROYECTO A CONSTRUIRSE, CONTEMPLARA UN EDIFICIO DE APROXIMADAMENTE 10 NIVELES SOBRE EL NIVEL DE LA CALLE Y LA EXCAVACION DE ALGUNOS SÓTANOS PARA ESTACIONAMIENTO.

DE ACUERDO CON LA ZONIFICACIÓN GEOTÉCNICA EL SITIO EN ESTUDIO SE LOCALIZA EN LA ZONA GEOTÉCNICA DENOMINADA ZONA DE LAGO, EN LA SUBZONA LAGO CENTRO 1, ESTA SUBZONA ESTÁ ASOCIADA AL SECTOR NO COLONIAL DE LA CIUDAD, QUE SE DESARROLLÓ A PARTIR DE PRINCIPIOS DEL SIGLO PASADO (S. XX).

## CONCURSO

### OBJETIVOS

- Identificar un anteproyecto de inmueble que albergue los espacios para el desarrollo y optimización de las actividades legislativas y administrativas, en el ámbito de integración del fortalecimiento de las funciones correspondientes a este órgano de gobierno.
- Seleccionar un diseño arquitectónico contemporáneo y funcional, que responda a las necesidades de la institución, con base en la reglamentación vigente en las condiciones climáticas y físicas del contexto del predio, así como la concepción de diseño urbanístico del edificio bajo condiciones y criterios de una imagen emblemática e institucional.

## RESULTADOS

Posterior a la publicación de la convocatoria realizada por el Senado de la República, 120 empresas compraron las bases para poder participar en el concurso de selección de proyecto, solo 56 se inscribieron, del cual se desprendieron 25 semifinalistas y de estos 5 finalistas para sacar al ganador.

Para dar un veredicto de la primera etapa se creo un jurado el cual estuvo conformado de la siguiente manera:

- Un representante de la Facultad de Arquitectura de la UNAM.
- Un representante del Colegio de Ingenieros Civiles de México.
- Un Arquitecto Prominente que no sea concursante.
- Un representante de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana.

- Un representante del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México.
- Un ingeniero Mexicano.
- Un representante de la Academia Nacional de Arquitectura.
- Un representante de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, del IPN, y
- Un observador en representación de la Secretaría de la Función Pública.

Así con el fin de integrar un cuerpo interdisciplinario con el que se pudiera tomar la mejor decisión para la selección de los finalistas, dentro de la primera etapa, el jurado designo a los cinco finalistas, facilitando el trabajo al jurado de la segunda etapa quien decidió al ganador.

El jurado que resolvió al ganador estuvo conformado por siete senadores representantes de los distintas entidades políticas que tienen representación en el Senado, designando a la firma Muñoz Arquitectos Asociados S. C. P. como el

ganador del concurso, quienes entregaron una carpeta de proyecto ejecutivo con el título Fideicomiso No. 1705 “Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores.

Y para efectos de este estudio se presentan imágenes de los proyectos finalistas.

Las Necesidades para la elaboración del “Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores.”



Maqueta Finalista BODD03

Las Necesidades para la elaboración del “Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores.”



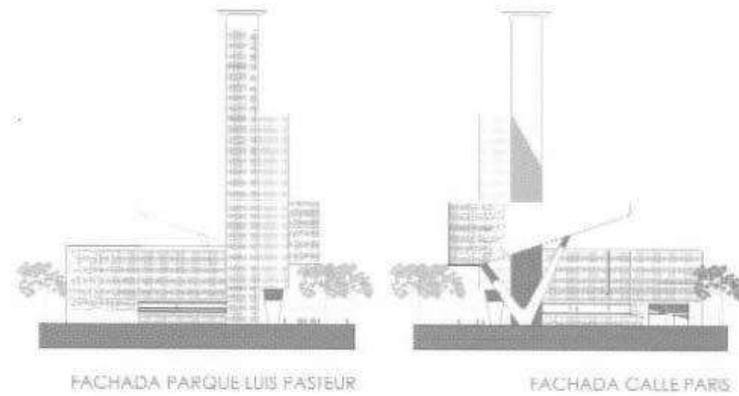
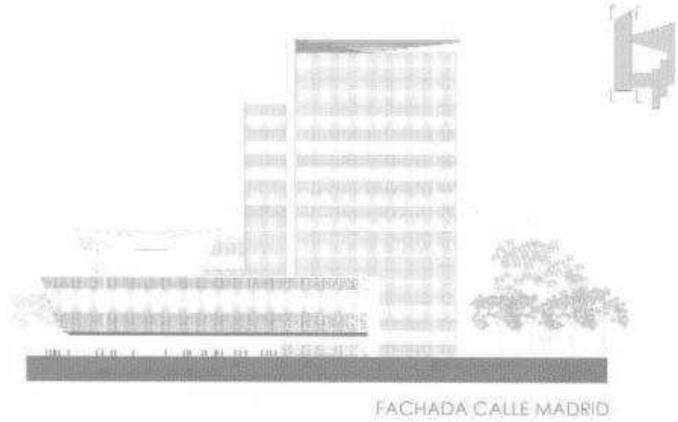
Fotomontage Finalista BODD03

Las Necesidades para la elaboración del "Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores."



Maqueta Finalista D07267

Las Necesidades para la elaboración del "Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores."



Fachadas Finalista D07267

Las Necesidades para la elaboración del “Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores.”



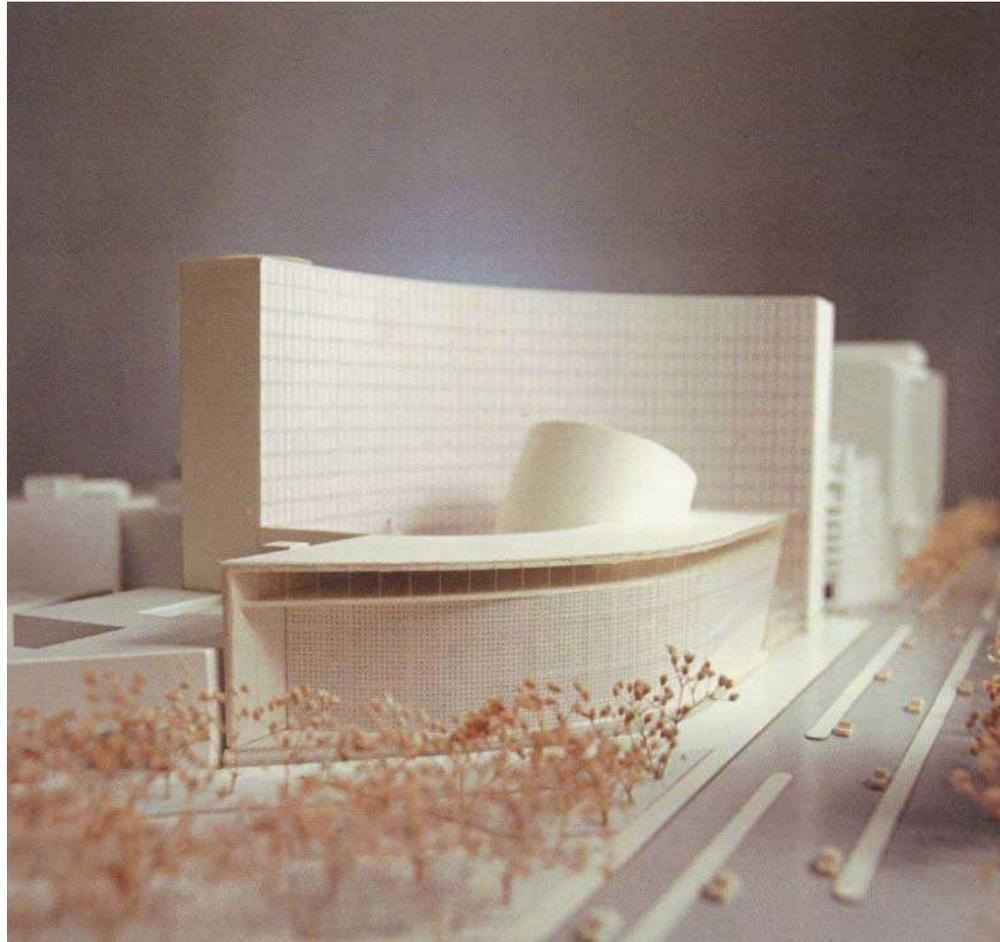
Maqueta Finalista COAD6D

Las Necesidades para la elaboración del "Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores."



Perspectiva Finalista COAD6D

Las Necesidades para la elaboración del "Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores."



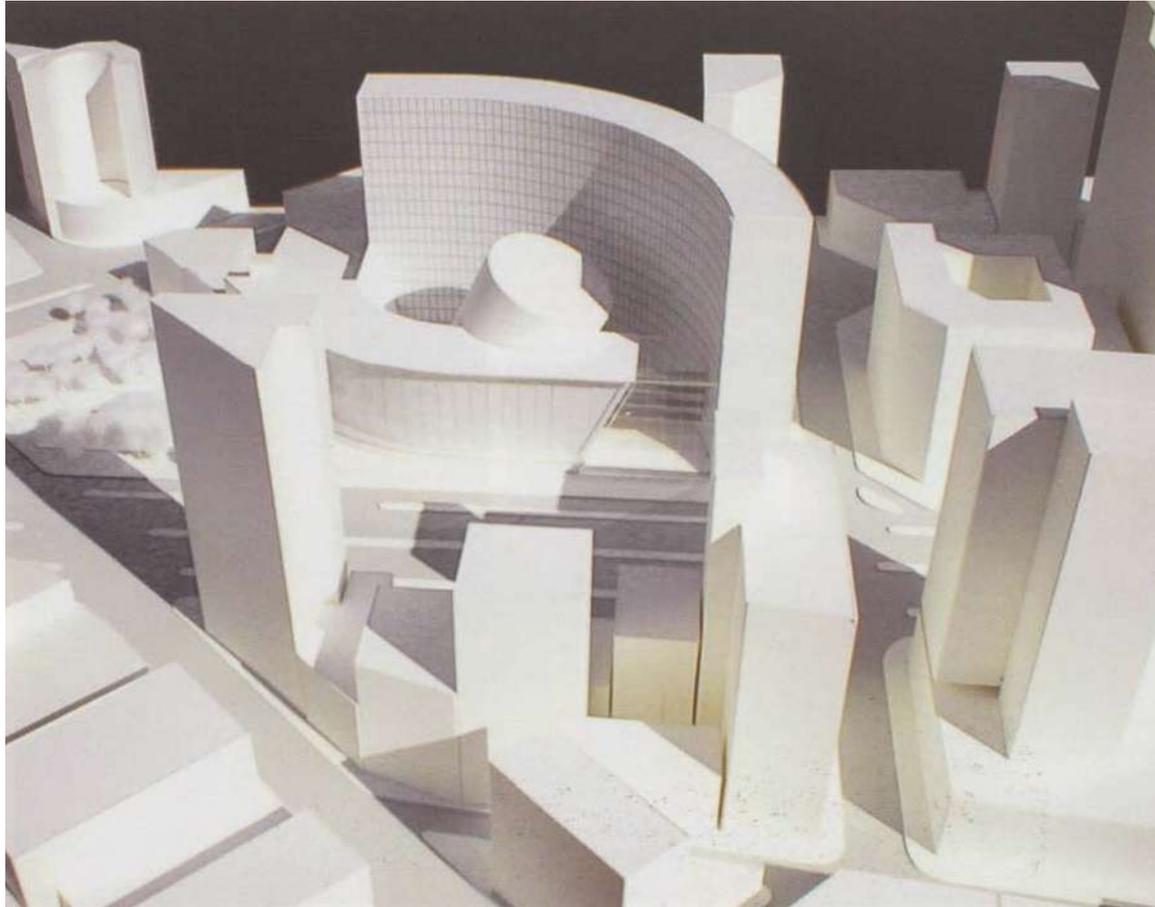
Maqueta Finalista 01064F

Las Necesidades para la elaboración del "Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores."



Planta De Conjunto Finalista 01064F

Las Necesidades para la elaboración del "Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores."



Maqueta Finalista 01064F

Las Necesidades para la elaboración del “Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores.”



Las Necesidades para la elaboración del “Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores.”



Perspectiva Ganador CDF 658

Las Necesidades para la elaboración del "Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores."



Perspectiva Ganador CDF 658

Las Necesidades para la elaboración del “Proyecto Arquitectónico para la Construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores.”



Perspectiva Ganador CDF 658

## CONCLUSIONES

Es importante resaltar que ha sido un arduo y sinuoso camino recorrido para la concretización de una nueva Sede para el Senado de la Republica. Hasta la fecha se cuenta ya con un proyecto ejecutivo como resultado de la convocatoria, y solo se espera la fecha de iniciación de los trabajos para hacer así la materialización de tan importante trabajo.

Se concluye, pues, que a lo largo de esta búsqueda de una nueva Sede que albergue al Senado de la Republica, no siempre se ha contado con las condiciones propicias, tanto económicas, sociales, geográficas y políticas, pero el verdadero detonador sin duda son las reformas a los órganos de representación política, ya que al aumentar el numero de integrantes de la Cámara, las necesidades se han modificado, además de advertirse un animo de nacionalismo en la justificación de los objetivos al entender como dignificador a el nuevo recinto, el cual debe de llevar por si mismo un discurso de modernidad que sitúe a esta institución política en un escenario de vanguardia y le proporcione un reconocimiento a nivel internacional.

Por lo anterior, estudios como el realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México en comparación con las erogaciones que actualmente se tienen con la utilización de varios edificios, dan como un hecho claro que se indican muchas ventajas en la realización de un trabajo par una sola Sede.

Además de ello, la investigación inmobiliaria sobre otros predios o el uso de otros edificios son determinantes, pues la adecuación de un inmueble representa una opción mas problemática y de mayor gasto, que el de construir un Nuevo Recinto Legislativo para la Cámara de Senadores,

Por lo tanto un proyecto que nos evita realizar erogaciones innecesarias durante mas tiempo, llevando a cabo un mayor ahorro al ejerció presupuestal, lo cual indica por si mismo involucrar a toda la nación, considerando que la Cámara es un Órgano con representación de todos y cada uno de los individuos que conformamos el país, tomando en cuenta que somos todos quienes con la aportación de los impuestos en forma regular, tenemos también una responsabilidad en la vigilancia del buen uso que se debe dar a los recursos públicos.